



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

# COMUNICACIÓN DE INVOLUCRAMIENTO - COE

2° REPORTE

RS   
Responsabilidad Social  
en la JUSTICIA

# 2018-19



CONSEJO.JUSBAIRES.GOB.AR

## **Autoridades del Consejo de la Magistratura**

### **Presidente**

Alberto Maques

### **Vicepresidente**

Francisco Quintana

### **Secretaría del Comité Ejecutivo**

Fabiana Haydée Schafrik

### **Consejeros**

Ana Salvatelli

María Julia Correa

Gonzalo Segundo Rúa

Alberto Biglieri

Anabella Hers Cabral

Juan Pablo Zanetta

### **Secretaría de Administración General y Presupuesto**

Genoveva Ferrero

### **Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional**

Sergio Gargiulo

### **Secretaría de Asuntos Institucionales**

Ana Casal

### **Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales**

Gisela Candarle

### **Secretaría de Innovación**

Silvia Bianco

### **Secretaría Ejecutiva**

Gabriel Rodríguez Vallejos

### **Secretaría Legal y Técnica**

Mauro Goncalves Figueiredo

### **Secretaría de Planificación**

Mariano Heller

### **Presidente del Centro de Planificación Estratégica**

Carlos Mas Velez

## **Autoridades del Consejo de la Magistratura. Año 2019**

### **Presidente**

Alberto Maques

### **Vicepresidente**

Alejandro Fernández

### **Secretaria**

Lidia Lago

### **Consejeros**

Silvia Bianco

Vanesa Ferrazzuolo

Raúl Alfonsín

Darío Reynoso

Marcelo Vázquez

Anabella Hers Cabral

### **Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial**

Presidente: Alejandro Fernández

### **Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica**

Presidenta: Silvia Bianco

### **Comisión de Disciplina y Acusación**

Presidenta: Vanesa Ferrazzuolo

### **Comisión de Selección de jueces, juezas e integrantes del Ministerio Público**

Presidente: Marcelo Vázquez

### **Comisión de Transferencia de la Justicia Nacional Ordinaria y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Presidente: Darío Reynoso

## **Autoridades del Consejo de la Magistratura. Año 2018**

### **Presidenta**

Marcela Basterra

### **Vicepresidente**

Alejandro Fernández

### **Secretaria**

Lidia Lago

### **Consejeros**

Juan Pablo Godoy Vélez

Vanesa Ferrazzuolo

Javier Roncero

Darío Reynoso

Marcelo Vázquez

Silvia Bianco

### **Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.**

Presidente: Juan Pablo Godoy Velez

### **Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.**

Presidenta: Silvia Bianco

### **Comisión de Disciplina y Acusación.**

Presidenta: Vanesa Ferrazzuolo

### **Comisión de Selección de jueces, juezas e integrantes del Ministerio Público.**

Presidente: Marcelo Vázquez

### **Comisión de Transferencia de la Justicia Nacional Ordinaria y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Presidente: Dario Reynoso

# CONTENIDOS

<b>1. CARTA DE COMPROMISO</b>	<b>5</b>
<b>2. EL PACTO GLOBAL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	<b>8</b>
<b>3. EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE</b>	<b>14</b>
3.1 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – LEY N° 31	17
3.2 ANTECEDENTES DE LA ADHESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA A LA RED ARGENTINA DEL PACTO GLOBAL.	19
3.3 MAPEO DE PARTES INTERESADAS STAKEHOLDERS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (CABA)	26
<b>4. ACCIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (CABA) EN CONGRUENCIA CON EL PACTO GLOBAL</b>	<b>54</b>
4.1 Eje: DERECHOS HUMANOS	54
Principio N°1:	54
Principio N°2:	81
4.2 Eje: ESTANDARES LABORALES	112
Principio N°3:	112
Principio N°4:	115
Principio N°5:	117
Principio N°6:	121
4.3 Eje: MEDIOAMBIENTE	124
Principio N°7:	124
Principio N°8	126
Principio N°9	132
4.4 Eje: ANTICORRUPCIÓN	137
Principio 10:	137
4.5 ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (CABA)	145
Acción N°1:	145
Acción N°2:	146
Acción N°3:	148
Acción N°4:	151
Acción N°5:	152
<b>5. FUENTES</b>	<b>154</b>

## 1. CARTA DE COMPROMISO



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

*“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 20 de mayo de 2021*

Al Señor Secretario General de la  
Organización de las Naciones Unidas  
Antonio Guterres

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Estimado Señor Secretario General

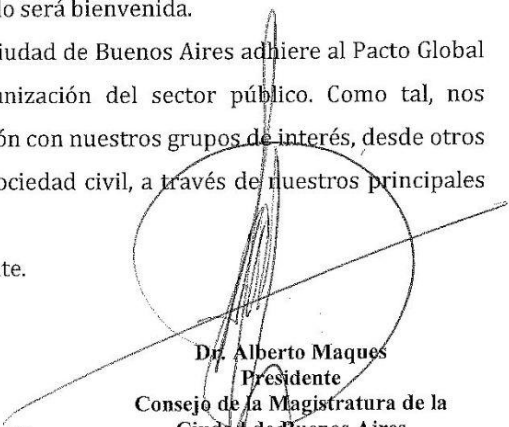
En nombre y representación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (CMCABA) me complace reafirmar nuestro total respaldo al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción, y nuestro compromiso con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Es nuestra intención continuar trabajando en pos del cumplimiento de los valores que declara el Pacto Global y colaborar con su difusión a través de nuestra actividad diaria, tal como nos comprometimos institucionalmente en octubre de 2015 y, máxime, a partir de nuestra incorporación a la Mesa Directiva de la Red Argentina para el período 2020-2022.

La presente carta es parte de nuestra segunda Comunicación de Involucramiento (COE), correspondiente al período 2018-2019, como miembro adherido al Pacto Global de la ONU y la realimentación sobre su contenido será bienvenida.

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires adhiere al Pacto Global como Participante No Empresarial y organización del sector público. Como tal, nos comprometemos a compartir esta información con nuestros grupos de interés, desde otros organismos públicos y empresas, hasta la sociedad civil, a través de nuestros principales canales de comunicación.

Sin otro particular, saluda atentamente.

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura de la  
Ciudad de Buenos Aires



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 20 de mayo de 2021*

A todas las partes interesadas.

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Estimados y Estimadas:

En mi carácter de Punto de Contacto designado por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (CMCABA) ante el Pacto Global de Naciones Unidas (ONU), me complace presentar nuestra Comunicación de Involucramiento (COE) correspondiente al período 2018-2019, mediante la cual, reafirmamos nuestro absoluto respaldo a esta iniciativa y a sus Diez principios en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medioambiente y anticorrupción, y a los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

La presente COE, refleja diversas políticas institucionales, iniciativas y programas implementados, y de otras acciones ejecutadas en el marco de los valores del Pacto.

Programas como el de Acceso Comunitario a la Justicia, Voluntariado, Observatorio de Género, Becas Fulbright- CMCABA, Jusbaire Abierto, Lenguaje claro, la Justicia y la Escuela, Plan Senda, Arropar Derechos, la Justicia con Vos, el Centro de Justicia de la Mujer, de Inclusión de personas con discapacidad y el Ciclo Especial de Conferencias sobre la Nueva Agenda de la Responsabilidad Social, entre otros tantos, son una muestra de las múltiples acciones reportadas en esta Comunicación.

En todos los casos vinculamos estas acciones a los correspondientes principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible atendidos por la iniciativa expuesta.

Otro aspecto de importancia a destacar es que la información expuesta en esta Comunicación está avalada por las máximas autoridades del organismo, puesto que está incorporada en las Memorias Anuales 2018 y 2019 del Consejo, que fueron

oportunamente aprobadas por el plenario de consejeros, mediante las Resoluciones CM N° 005/2020 y 274/2020, respectivamente, y el Informe Anual de Gestión del estamento de consejeros representantes de la Legislatura. Otros informes complementarios, que fueron tomados como fuente, fueron aportados especialmente por las respectivas áreas, como el Observatorio de Género, Justicia Abierta y la Unidad de Implementación de Programas Especiales, entre otros.

Por ello, finalmente, quiero dejar constancia del apoyo y la valiosa predisposición de los Señores y Señoras Consejeros y Consejeras y las Secretarías, Direcciones, Departamentos y Oficinas del Consejo de la Magistratura, para aportar la información necesaria para cumplir con este importante compromiso de Comunicación asumido hace cinco años, y un especial agradecimiento a todo el equipo de la Unidad a mi cargo que trabajó en la recopilación de la información, el procesamiento y el diseño de la comunicación.

Sin más, agradezco de antemano, toda la atención que puedan prestarle a la presente Comunicación y, por supuesto, quedamos a la espera de vuestros comentarios, observaciones, críticas y sugerencias.

Los saludo muy atentamente.



**Lic. Julián D'Angelo**  
**Director**  
**Unidad de Implementación de**  
**Programas Especiales**  
**Consejo de la Magistratura de la**  
**Ciudad de Buenos Aires**



## 2. EL PACTO GLOBAL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Pacto Global es una iniciativa de Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de promover el diálogo entre la sociedad civil, las empresas y los organismos del sector público en pos de la construcción de una identidad corporativa que concilie valores y demandas sociales con los intereses de las organizaciones. Sus orígenes se remontan al año 1999, cuando el entonces secretario general de la ONU, Kofi Annan, presentó una de las iniciativas de carácter voluntario, más innovadoras y de mayor adhesión mundial y en la que hoy participan unas 13.000 organizaciones de 160 países, de las cuales 10.000 son empresas y 3.000 pertenecen a diversas organizaciones públicas y privadas, conformándose, así como la principal iniciativa del mundo en materia de Responsabilidad Social y desarrollo sostenible.

Así, el Pacto Global enfatiza una visión de Responsabilidad Social (RS) que supera la filantropía, provocando una ruptura del paradigma de la empresa narcisista (Sen, A., & Kliksberg, B., 2007), e incorporando el respeto por la ética, las personas, la comunidad y el ambiente como parte de la filosofía y conducta cotidiana de la organización. Entonces, la RS se hace manifiesta en el conjunto de prácticas que desarrolla una determinada institución y que están orientadas a satisfacer las necesidades sociales, tanto de los miembros e integrantes de la organización, como de la comunidad donde está inserta. De esta manera, la *inteligencia social* de las organizaciones estará dada por las capacidades integradas y recursos, que contribuyan al bien común de sus miembros y su comunidad (Schvarstein, L., 2015)

En este sentido el marco internacional impone hoy un nuevo papel sobre la RS, caracterizando la lógica de la responsabilidad como “... *una elección ética de los sujetos y que por lo tanto responde a decisiones internas autónomas...*” (Schvarstein, L., 2015, p. 59) en tanto sobrepasen las cuestiones de exigibilidad, obligatoriedad y moralidad, anteponiendo la virtud en la toma de decisión.

El comportamiento ético es el alma de la responsabilidad social, de esta forma los principios y valores no se enuncian sólo como una filosofía en abstracto, sino que también se constituyen como una demostración tangible y fehaciente, que se plasma y verifica en cada decisión y acción. Una organización socialmente responsable demuestra, a través de sus acciones, estar comprometida en forma sincera y genuina con el bienestar de la comunidad que la rodea, reconociéndose a sí misma como co-responsable del desarrollo social, siendo

consciente de las consecuencias de su accionar en las partes interesadas (*stakeholders*), en función de los valores y expectativas sociales de la comunidad en la cual actúa.

Particularmente, en el caso de los organismos públicos, corresponde también promover criterios de responsabilidad social en los ámbitos específicos del área de su incumbencia como herramienta para consolidar la sustentabilidad del conjunto, a través de la promoción de buenas prácticas que minimicen los impactos negativos y potencien los positivos, para mejorar, de este modo, la convivencia social y consolidar la cohesión de la comunidad de manera activa a través de políticas de estado (D'Angelo, 2018, p. 92)

Más allá de las numerosas definiciones que pueden encontrarse de este término, es importante mencionar la establecida por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) en su norma ISO-26000:

*“La responsabilidad de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad, tome en consideración las expectativas de sus partes interesadas, cumpla con la legislación aplicada y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento, esté integrada a la organización y se lleve a la práctica en sus relaciones”.*

Entonces, abogando por el concepto de sustentabilidad y sostenibilidad, el Pacto Global, evidenciado en una práctica socialmente comprometida, promueve la consciencia y responsabilidad de las acciones de la organización, por medio de la reflexión necesaria y constante de los impactos que sus decisiones tienen en la comunidad y en el ambiente, donde el comportamiento transparente y ético contribuye al desarrollo sustentable y sostenible y al bienestar de la sociedad actual, garantizando el porvenir de las generaciones futuras.

El fin principal del Pacto global, está orientado en garantizar la transformación necesaria del mercado mundial, potenciando un desarrollo sostenible y responsable que promueva la inteligencia social de las organizaciones participantes. Sobre la base de 10 principios vinculados con los derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción, busca la incorporación de principios éticos en las actividades empresariales e instituciones de gobierno de todo el mundo, entendiendo que la RS está estrechamente agnada a las decisiones y acciones gubernamentales y que por lo tanto no pueden soslayarse del interés colectivo (Gómez Patiño, D. P., 2011).

La concreción del Pacto Global se efectiviza en el 2015, cuando tras largas rondas de negociaciones intergubernamentales y con la participación de una amplia variedad de actores, se lanza también la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De esta manera los 193 Estados miembros de la ONU, acordaron en forma conjunta un plan de acción que busca alcanzar el bienestar social consolidando una perspectiva de género y derechos humanos (DD. HH.), en donde se garantice la sustentabilidad del planeta y se promueva la justicia social.

No fue un proceso fácil. Los objetivos fueron aprobados por unanimidad después de un proceso de varios años. En 2000 la ONU generó los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que abarcaron hasta el 2015, tomando como referencia inicial las cifras de 1990. Eran ocho objetivos que tenían veintiún metas desagregadas. Pero ahora se agregaron muchas más metas. El mundo necesita desesperadamente objetivos o metas que unifiquen, porque de lo contrario, los riesgos que atraviesa el género humano son muy altos (Kliksberg, B, 2017).

En la actualidad América Latina es la segunda región con mayor número de participantes en el Pacto Global. En total, entre organizaciones empresariales y no empresariales, hay más de 3.500 instituciones comprometidas con los diez principios del Pacto Global en Latinoamérica, que constituyeron trece Redes Locales (Argentina, Chile, Paraguay, Brasil, Uruguay, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala y México). La región tiene, además, el agregado de que, en los últimos años, tres de sus Redes (Colombia, Argentina y México) han sido elegidas entre las diez mejores Redes Locales del mundo. La Red Argentina cuenta actualmente con 853 participantes, de los cuales el 67% son empresas.



Fuente: Red española de Pacto Mundial

Los 10 principios enunciados en el Pacto Global tuvieron su inspiración en instrumentos precedentes que configuraron un enmarcamiento necesario y clarificador, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración de la Organización internacional del trabajo, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (resultado de la Cumbre realizada en 1992 en Río de Janeiro).

PILARES	OBJETIVO	PRINCIPIOS
DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se basan en la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948.</li> <li>• El objetivo principal es que las organizaciones, operacionalizan procesos y acciones que promuevan el cumplimiento de los DD.HH. tanto en los lugares de trabajo como con los distintos actores (stakeholders) con los que articula. Se busca una actitud pro-activa, en la defensa de los DD.HH., en donde la institución no sea cómplice (directa o indirecta) de abusos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio N° 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.</li> <li>• Principio N° 2. No ser cómplice de abusos de los derechos.</li> </ul>
ESTÁNDARES LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Toman como principio rector las declaraciones de la OIT.</li> <li>• Las organizaciones, deben garantizar la libertad de asociación, como un espacio necesario y de auténtico diálogo entre trabajadores y empleadores, facilitando la resolución de problemas a partir de la construcción colectiva.</li> <li>• Apoyar la eliminación de trabajo forzoso (esclavitud, servidumbre, trabajo infantil, confinamiento físico, prácticas de explotación, violencia física y psicológica, etc.).</li> <li>• En correlación con los DD. HH., las organizaciones deben abolir cualquier forma de discriminación, promoviendo practicas cada vez más inclusivas, garantizando igualdad de acceso al empleo de las mujeres y las minorías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio N° 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.</li> <li>• Principio N° 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.</li> <li>• Principio N° 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.</li> <li>• Principio N° 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.</li> </ul>

PILARES	OBJETIVO	PRINCIPIOS
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se basan en la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo (resultado de la Cumbre realizada en 2002 en Río de Janeiro).</li> <li>• El “principio de precaución”, actúa como punto crucial para generar medidas anticipatorias de los impactos en el ambiente, en pos de evitar daños irreversibles</li> <li>• Se busca promover el uso de energías limpias y favorecer prácticas y tecnologías amigables con el ambiente, sosteniendo el principio de innovación responsable.</li> <li>• Como fin principal, buscan garantizar la sustentabilidad ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio N° 7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.</li> <li>• Principio N° 8. Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</li> <li>• Principio N° 9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.</li> </ul>
ANTICORRUPCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fue incorporado en 2005, con posterioridad a la creación del Pacto Global</li> <li>• El objetivo es evitar acciones vinculadas a la corrupción (extorsión, soborno, beneficios financieros, etc.), sino también desarrollar acciones preventivas como programas y políticas en donde se aborde el tema.</li> <li>• La Convención contra la corrupción es el instrumento legal característico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Principio N° 10. Las empresas e instituciones deberán trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.</li> </ul>

## 2.1 PACTO GLOBAL EN ARGENTINA

El Pacto Global fue lanzado en Argentina el 23 de abril de 2004 ante la presencia de autoridades del Sistema de Naciones Unidas, del Gobierno argentino, empresarios, y líderes de la sociedad civil. Tras la presentación del “Documento Base de adhesión al Pacto Global en Argentina”, se dio comienzo a la creación de una red local del Pacto que contó originalmente con unos 247 adherentes.

Desde su inicio, el Pacto Global Argentina se ha convertido en la mayor iniciativa de sostenibilidad corporativa del país por la cantidad de adheridos (853 participantes), por la diversidad de actores (576 empresas, 129 ONG y Fundaciones, 65 Cámaras, 39 municipios y organismos públicos, 26 instituciones académicas y 18 otros grupos de interés) y por su proyección federal (62% de los signatarios se encuentran fuera de la ciudad de Buenos Aires).

### REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Blasco, J. L. (2009). El Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Consejo Editorial.

D'Angelo, J (2018). Responsabilidad Social y Universidad. Agenda Latinoamericana. Ciudad de México: UNAM FCA Publishing.

Gómez Patiño, D. P. (2011). El pacto global de las naciones unidas: sobre la responsabilidad social, la anticorrupción y la seguridad. *Prolegómenos. Derechos y Valores*, 14(28).

Kliksberg, B. (2017). Responsabilidad Social en un mundo turbulento. Implicancias para la justicia. Buenos Aires: Editorial Jusbaire.

Schvarstein, L. (2015). Inteligencia social de las organizaciones. Libros Editorial UNIMAR.

Sen, A., Kliksberg, B. (2007). Primero la gente. Barcelona: Deusto.

### 3. EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA GESTIÓN SOCIALMENTE RESPONSABLE

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires integra la Red Argentina del Pacto Global de Naciones Unidas desde octubre de 2015. En la Carta de Adhesión enviada, el Consejo expresa su intención de apoyar e implementar los Diez Principios del Pacto Mundial en el marco de su esfera de influencia y además se compromete a informar públicamente este compromiso a sus grupos de interés y público en general.

Uno de los primeros pasos para planificar una gestión socialmente responsable en la Justicia de la Ciudad fue la definición de los valores de la organización. A partir del texto constitucional y un conjunto de leyes, se han ido explicitando en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los principios y valores que guían la administración de justicia por parte de los magistrados y la gestión del Poder Judicial.

Partiendo de la Carta Universal de Derechos Humanos, que proclama “el de toda persona a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución o por la ley”, y siguiendo el rumbo trazado por nuestra Corte Suprema de Justicia de la Nación: el acceso a justicia es un derecho humano fundamental y un medio que permite el restablecimiento del derecho vulnerado o quebrantado que debe ser garantizado mediante acciones que deberán implementar y ejecutar los Poderes Judiciales, si decimos que garantizar el acceso a justicia va más allá de que la respuesta judicial sea eficaz y eficiente, debemos indagar en los valores de la Justicia de la Ciudad que le permitirán, mediante una acción socialmente responsable, cambiar la realidad de la comunidad en la que impacta.

Nuestra Constitución se refiere en su artículo 1º a la organización de las instituciones autónomas de la Ciudad como democracia participativa, la adopción para su gobierno de la forma republicana y representativa y la publicidad de los actos de gobierno.

También en otros artículos se garantiza a las personas idéntica dignidad, igualdad ante la ley y el reconocimiento y garantía del derecho a ser diferente, promoviendo la remoción de los obstáculos que pudieran impedir el pleno desarrollo de la persona y la efectiva participación en la vida política, económica o social de la comunidad.

Asimismo, establece, dentro de la garantía de las personas, el acceso a la justicia de todos sus habitantes que no puede verse limitado por razones económicas. Y obliga a los funcionarios, entre otras cosas, a regirse por los principios de legalidad, determinación, inviolabilidad de la defensa en juicio, juez designado por la ley antes del hecho de la causa, proporcionalidad, sistema acusatorio, doble instancia, publicidad e imparcialidad.

Particularmente, con referencia al Poder Judicial de la Ciudad, la Constitución establece también la obligación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de brindarle los recursos necesarios para garantizar el acceso a la justicia y la resolución de los conflictos en tiempo razonable y a un costo que no implique privación de justicia.

La Ley N°7 Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires determina en su primer artículo que la justicia emana del pueblo y se administra en su nombre por los Jueces y Juezas del Poder Judicial de la Ciudad, quienes son independientes, inamovibles, responsables y están sometidos únicamente a la Constitución Nacional, la Constitución de la Ciudad y al imperio de la ley.

Asimismo, garantiza la independencia de la judicatura y establece la necesidad de que los jueces y juezas resuelvan los asuntos que conozcan con total imparcialidad, mantengan la reserva sobre las causas a su cargo, sean prudentes y no comprometan el prestigio de la justicia.

La Ley N° 31 Orgánica del Consejo de la Magistratura en su artículo 1° otorga a dicho organismo la administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Por otra parte la Ley N° 1903 Orgánica del Ministerio Público establece como su función esencial la promoción de la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad, velar por la normal prestación del servicio de Justicia y procurar ante los tribunales la satisfacción del interés social. Asimismo, dispone que debe ejercer la defensa del interés social, de modo imparcial, observando los principios de legalidad y unidad de actuación, con plena independencia funcional respecto de los poderes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En 2006, a partir de un convenio con la Subsecretaría de Gestión Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, el Consejo de la Magistratura aprobó en el



marco de una prueba piloto una Carta Compromiso con el Ciudadano en la cual quedaron también explicitados un conjunto de valores, derechos y obligaciones.

En dicho documento se definió como Misión del Poder Judicial de la Ciudad la de “Aplicar, interpretar y hacer cumplir las normas formales y materiales vigentes en la Ciudad, de modo de resolver los conflictos, garantizando en todos los casos a los habitantes el acceso a la justicia, la igualdad, la seguridad jurídica y el respeto irrestricto a sus derechos constitucionales y legales”.

Asimismo, se enumeraban un conjunto de derechos de los habitantes con relación al servicio de justicia en la Ciudad:

Derechos: A tener acceso al funcionario que está a cargo de los servicios.

A recibir información clara, actualizada y comprensible sobre el funcionamiento de todas las dependencias judiciales y sobre las características y requisitos genéricos de los distintos procedimientos judiciales de la Ciudad de Buenos Aires.

A conocer el contenido y el estado de los procesos de acuerdo con lo dispuesto en las leyes procesales de la Ciudad.

A recibir respuesta a peticiones en tiempo y forma.

A que las decisiones sean fundadas.

Al cumplimiento de los horarios de audiencia fijados.

A recibir un trato amable por parte de los agentes del Poder Judicial.

A recibir información objetiva y pertinente.

A acceso a libros de registro de todas las dependencias judiciales.

A solicitar los certificados que acrediten su comparencia y el reintegro de los gastos de viáticos incurridos que correspondan según la norma vigente.

En base a los principios y valores, con la convicción de que el planeamiento es un instrumento valioso y apto para la construcción del cambio en la cultura de la organización y una herramienta que contribuye decididamente a la formulación de políticas públicas de carácter permanente, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad avanzó también en el camino de la planificación estratégica.

En 2007 el Consejo de la Magistratura aprobó su Primer Plan Estratégico Consensuado de la Justicia de la Ciudad donde se expuso su definición consensuada de Visión:

“La Justicia local, afianzada en los derechos constitucionales y como garante de esos derechos, deberá reforzar su identidad contribuyendo a la construcción autonómica de la Ciudad.

El Poder Judicial reafirmado en principios de independencia, inmediatez, rectitud e imparcialidad, promoverá su integración con magistrados, funcionarios y empleados con el más alto nivel de idoneidad moral y calidad profesional.

La Justicia de Buenos Aires se verá fortalecida siendo moderna, transparente, capacitada permanentemente, accesible a todos y con políticas de anticipación a su futuro crecimiento”

Asimismo se formuló también el Primer Plan Estratégico Consensuado del Consejo de la Magistratura donde se estableció la definición de Visión para dicho organismo:

“El Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, afianzado en los valores constitucionales, se propone alcanzar la más alta calidad institucional en el desarrollo de sus funciones con idoneidad, transparencia y celeridad, impulsado por la actualización y perfeccionamiento permanente de sus Funcionarios y empleados.

El aporte del organismo a la concreción de la autonomía plena de la Ciudad se construye consolidando la identidad y fortaleciendo la independencia del Poder Judicial.

La planificación de políticas públicas modernas, sustentables y accesibles deberá generar una mejora constante del servicio de justicia y fomentar un espíritu colectivo de cooperación institucional.”

### **3.1 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – LEY N° 31**

El Consejo de la Magistratura es un órgano permanente de selección de Magistrados, gobierno y administración del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la función de asegurar su independencia, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

La normativa que regula su función es la Ley 31/98 de la Ciudad de Buenos Aires.

Respecto a sus facultades:

- Selecciona mediante concurso a los candidatos a la Magistratura y al Ministerio Público.
- Dicta su reglamento interno, y los reglamentos internos del Poder Judicial, excepto los del Tribunal Superior y Ministerio Público.

- Ejerce facultades disciplinarias respecto de los integrantes de la Magistratura, excluido los miembros del tribunal Superior.
- Reglamenta el nombramiento, la remoción y el régimen disciplinario de los/las funcionarios/as y empleados/as del Poder Judicial, excluidos los empleados del Ministerio Público y Tribunal Superior.
- Proyecta el presupuesto y administra los recursos que la ley le asigne al Poder Judicial
- Recibe las denuncias contra los integrantes de la magistratura y del Ministerio Público.
- Decide la apertura del procedimiento de remoción de integrantes de la magistratura y del Ministerio Público, formulando la acusación correspondiente ante el Jurado de Enjuiciamiento
- Reglamenta el procedimiento de elección de jueces y juezas, abogados y abogadas para integrar el Consejo de la Magistratura.
- Implementar y poner en práctica en el ámbito del Archivo General del Poder Judicial de la Ciudad un sistema para la guarda, conservación y reproducción de los expedientes
- Establece la política salarial del poder judicial y del Ministerio Público con consulta al mismo, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

Los órganos del Consejo de la Magistratura son:

1. El Plenario.
2. El Comité Ejecutivo integrado por el/la Presidente/a y los Vicepresidentes/as Primero y Segundo.
3. Las Comisiones: 1) De Administración, Gestión y Modernización Judicial; 2) De Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público; 3) De Disciplina y Acusación; 4) De Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica; 5) De Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
4. La Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

El plenario está integrado por tres Consejeros designados/as por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, tres Consejeros designados por los jueces y juezas del Poder Judicial de la

Ciudad, excluidos/as los o las integrantes del Tribunal Superior y tres Consejeros elegidos en forma directa por los abogados y abogadas con matrícula en la Ciudad de Buenos Aires.

Los miembros del Consejo de la Magistratura duran (4) cuatro años y no pueden ser reelegidos/as sin intervalo de por lo menos un periodo completo.

Los miembros de cada estamento del Consejo de la Magistratura no pueden, en ningún caso, ser todos/as del mismo sexo.

Los dos primeros/as candidatos/as de cada lista, tanto de jueces y juezas, como de abogados y abogadas no pueden ser del mismo sexo.

El Comité Ejecutivo tiene a su cargo el despacho de las cuestiones de mero trámite del Consejo, que puede delegar en los funcionarios de dicho órgano que se establezcan en el reglamento del cuerpo y ejerce la representación legal e institucional del Consejo de la Magistratura.

La Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial ejecuta, bajo la dirección de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Está a cargo de un Secretario o Secretaria, propuesto por el Presidente del Consejo y designado por el Plenario del Consejo de la Magistratura con mayoría especial y el acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros de la Legislatura. La duración de su mandato es de siete años y sólo puede ser nuevamente designado por un único período consecutivo, a través del mismo procedimiento.

### **3.2 ANTECEDENTES DE LA ADHESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA A LA RED ARGENTINA DEL PACTO GLOBAL.**

En agosto de 2012, a iniciativa de la subsecretaría del Centro de Planificación Estratégica del Consejo, se reunieron el entonces Presidente del Consejo, Dr. Juan Manuel Olmos, y el economista Bernardo Kliksberg, experto internacional en responsabilidad social y Presidente del Centro Nacional de Responsabilidad Social Empresaria y Capital Social (FCE-UBA), con la idea avanzar en el diseño de un programa de Responsabilidad Social en el Poder Judicial porteño. Participaron también de dicho encuentro el presidente del Centro de Planificación Estratégica del Poder Judicial porteño, Horacio Corti y el entonces subsecretario del Centro, Julián D'Angelo, promotor de la iniciativa.

De esta forma se dio inicio al diseño de un programa que, desde el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, propusiera pautas de gestión, seguimiento y evaluación para una administración socialmente responsable del Poder Judicial de la Ciudad, en términos ambientales, laborales, de transparencia y comunicacionales y se acordó avanzar en la celebración de un convenio entre la Facultad de Ciencias Económicas (UBA) y el Consejo, para el desarrollo de este Programa.

En consecuencia, en diciembre de 2012, el plenario del Consejo aprobó, mediante la Resolución N° 525/2012 (B.O. CABA N° 4065 2/01/2013) la suscripción de dos convenios con la



Facultad de Ciencias Económicas de la UBA en temas relacionados con la Responsabilidad Social, la Gerencia Social, el capital social y los procesos de planificación, dentro del Convenio Marco vigente con dicha Casa de Altos Estudios.

Con posterioridad fue dictada la Resolución Presidencia N° 1293/2012 que dio lugar a la creación de la Unidad de Implementación de Programas Especiales dentro del Centro de Planificación Estratégica, en cuya Dirección se designó al Lic. Julián D'Angelo, que cesó como Subsecretario del Centro, donde se estableció dentro de sus funciones la de "llevar adelante las acciones derivadas del Convenio celebrado con el Centro Nacional de Responsabilidad Social Empresaria y Capital Social de la UBA- Programa de Responsabilidad Social".

De esta forma el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires puso en funcionamiento desde el año 2013 un Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado sobre la base de los antecedentes y la nutrida experiencia que lo habían colocado a la vanguardia en numerosos proyectos relacionados a la gestión del servicio de justicia y la planificación estratégica en el sector público. Encarando en forma sustentable un programa de Responsabilidad Social que le permitió iniciar el desafío de ser una institución judicial pionera en esta temática, no solo en Argentina, sino también a nivel internacional.

La Responsabilidad Social constituye básicamente una nueva forma de relación entre una organización, pública o privada, y la comunidad, la cual impregna toda su filosofía, su conducta y sus acciones, y se inserta en sus acciones estratégicas y cotidianas.

Para ello el Consejo debe tener alineada su misión, su visión, sus objetivos, sus programas y estrategias respecto de su responsabilidad, puesto que ésta se aplica a cada decisión y actividad que realice. Así la Responsabilidad Social es un concepto transversal que atraviesa a la estrategia organizacional y cubre e integra a todas las acciones y decisiones de la organización. Visión, principios y valores de la organización forman parte de este componente, en los que la ética es su piedra angular.

De esta manera, en sus inicios hace ocho años, el Programa de Responsabilidad Social comenzó a indagar sobre experiencias similares en otros Poderes Judiciales de América Latina, a los efectos de explorar y evaluar posibles líneas de acción.

De esta manera se estudiaron las experiencias de algunos Poderes Judiciales de México, Perú y Costa Rica, que venían implementando, de diversas maneras, políticas vinculadas a la visión de la responsabilidad social y el desarrollo sostenible.

En el caso de México, se estudió particularmente la experiencia del Poder Judicial de Michoacán, que comenzó en 2011 con un Programa de Gestión Ambiental “consciente de que los recursos naturales son finitos y que la protección a la biodiversidad de la tierra es un deber ineludible hacia la gran comunidad de vida y las generaciones futuras”.

Con respecto a Perú, el Poder Judicial dispuso la creación de una Oficina de Responsabilidad Social con el objetivo de implementar los planes emanados del convenio entre el Poder Judicial y UNICEF, sobre la problemática del abuso, explotación sexual y trata.

En Costa Rica, desde la Comisión de Asuntos Ambientales del Poder Judicial se diseñó e implementó un Plan de Gestión Ambiental que, entre otros aspectos, promueve el consumo responsable del agua, el efectivo uso del correo electrónico, la clasificación adecuada de residuos, un mejor aprovechamiento de la luz natural en los despachos, ajustar el aire acondicionado, uso racional de los elevadores y mejor uso de las escaleras, reducción del consumo energético de las computadoras, configuración de impresoras y equipos de fotocopiadoras para impresiones a doble cara, y un mejor control de la flota vehicular en la institución, así como otras gestiones administrativas responsables con el ambiente.

A partir del análisis de estos, y otros casos, pudo observarse que, hace ocho años, por lo reciente del concepto en el sector público, las experiencias de prácticas de responsabilidad social y desarrollo sostenible en el Poder Judicial no solo no abundaban ni en nuestro país ni en Latinoamérica, sino que además generalmente abarcaban aspectos parciales de la misma, mayoritariamente la dimensión ambiental.

Se propuso avanzar entonces con la implementación del Programa de trabajo, en el marco del convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, con una primera etapa de sensibilización y concientización, que permitiera identificar los grupos de interesados y la elevación de propuestas a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.

En este marco, los primeros tres ejes de acción aprobados para el programa de Responsabilidad Social en el Poder Judicial de la Ciudad por parte de la Presidencia del Consejo, fueron los siguientes:

- **La Responsabilidad Social en el ejercicio de la Justicia.**
- **La Administración Socialmente Responsable del Poder Judicial.**
- **Las Prácticas de Voluntariado.**

Así, con la puesta en marcha del Programa de Capacitación dictado por la Facultad de Ciencias Económicas (UBA), la Unidad de Implementación de Programas Especiales del Centro de Planificación Estratégica realizó la presentación y el lanzamiento del Programa de Responsabilidad Social en la Justicia a través de una Jornada de Capacitación de seis encuentros, cuya sesión inaugural, abierta a toda la comunidad, se celebró el 5 de marzo de 2013 con la Conferencia Magistral a cargo del Dr. Bernardo Kliksberg titulada “¿Qué podemos aprender de la crisis en materia de responsabilidad social? El papel de la Justicia”, en el Salón Dorado de la Legislatura Porteña. Previamente a dicha disertación, el Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Juan Manuel Olmos, y el Decano de la Facultad de Cs. Económicas y actual Rector de la UBA, Dr. Alberto Barbieri, presentaron públicamente el Programa de Responsabilidad Social en la Justicia.



**A esta presentación asistieron más de 250 personas, entre autoridades del Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público, Magistrados, funcionarios judiciales en el orden local y nacional, Legisladores, Diputados nacionales, académicos y público en general.**

Esta Jornada continuó hasta el 10 de abril de 2013 con una serie de Encuentros de formación, capacitación y debate dictados por profesionales especializados en cada tema designados por la citada Casa de Estudios.

El Programa de Responsabilidad Social en la Justicia mereció, en esta instancia, el reconocimiento de la Red Iberoamericana de Universidades por la Responsabilidad Social (REDUNIRSE), que agrupa a más de 250 casas de altos estudios, que la calificó como “iniciativa pionera e innovadora” y ha sido expuesto en varios Congresos Internacionales en la materia, tanto en el país como en el exterior, y es caso de estudio en las aulas universitarias de grado y posgrado.



Esta Jornada inaugural fue celebrada en el marco de las acciones definidas dentro del primer eje del Programa.

**Para el segundo eje se diseñaron diferentes líneas de acción, una de las cuales fue, precisamente, la Adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas.**

A pesar de ser una iniciativa fundamentalmente enfocada a las empresas, se ha registrado en los últimos años un importante avance en la adhesión de organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y universidades y también organismos públicos, como la Defensoría del Pueblo de la Ciudad y varios Municipios y provincias argentinas.

La adhesión al Pacto Global por parte del Consejo de la Magistratura permite vincular a la institución con una importante Red del sistema de Naciones Unidas, posicionando y visibilizando sus acciones de responsabilidad social y desarrollo sostenible, en el marco de la principal iniciativa mundial en la materia.

El primer contacto institucional con la Red , fue el 24 de abril de 2014 en ocasión de participar en el evento realizado con motivo del “Décimo Aniversario de la Red Argentina del Pacto Global” y cinco meses después fue elevada a la Presidencia del Consejo el proyecto de adhesión.



Con la iniciativa ya en debate en la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica del Consejo, el Lic. Julián D'Angelo participó de la “X Cátedra del Pacto Mundial de Naciones Unidas: Responsabilidad Social Empresaria y Sostenibilidad”, celebrada entre junio y septiembre de 2015 en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.



Finalmente, la Comisión emitió el Dictamen 35/2015 recomendando la aprobación del proyecto, y el Plenario de Consejeros aprobó, por unanimidad, la adhesión en su sesión del 21 de octubre mediante la Resolución CM N° 169/2015.<sup>1</sup>

Dicha resolución dispone la adhesión al Pacto Global, expresando el apoyo a sus principios, autorizando a la Presidencia del Consejo a suscribir y enviar la Carta al Secretario General de Naciones Unidas y encomienda a la Unidad de Implementación de Programas Especiales la coordinación y el seguimiento de dicha iniciativa.

La aprobación de esta iniciativa aportó fuertemente a la institucionalización del Programa de Responsabilidad Social en la Justicia, como política de estado del Consejo. Así este Consejo se transformó en la primera institución judicial de Argentina en adherir a esta iniciativa de compromiso con diez principios en materia de derechos humanos, ambiente, derechos laborales y anticorrupción.



Luego se remitió la nota suscripta por el entonces Presidente del Consejo el Dr. Juan Manuel Olmos, formalizando la adhesión y, en consecuencia, el Consejo participó como miembro activo en la 5ª Asamblea Nacional de la Red Argentina del Pacto Global celebrada en noviembre de 2015.

En dicha Asamblea participamos junto a otros doscientos cincuenta miembros de la Red local que votaron y conformaron la nueva Mesa Directiva por los siguientes dos años, junto a los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible que ofrece la Agenda 2030.

Allí se les otorgó un reconocimiento a las nuevas organizaciones firmantes que fue recibida por el Lic. Julián D'Angelo, en su carácter de responsable del Programa de Responsabilidad Social en la Justicia de la Ciudad y representante del Consejo ante la Red.



En 2018, el Lic. Julián D'Angelo, Director de la Unidad de Implementación de Programas Especiales del Consejo, y la Dra. Elizabeth Martin, Coordinadora del Programa de

<sup>1</sup> Anexo: Resolución CM N° 169/2015



Voluntariado, participaron en representación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires del Making Global Goals Local Business – Argentina, organizado por el Pacto Global de Naciones Unidas y la Red Argentina del Pacto Global, que reunió durante dos intensas jornadas de trabajo a líderes locales y mundiales de empresas de todo el mundo, organizaciones de la sociedad civil, gobiernos, redes locales del Pacto Global y representantes de Naciones Unidas para catalizar la acción colectiva y el impacto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En **mayo de 2018** fue el momento de presentar nuestra **primer Comunicación de Involucramiento (COE) ante el Pacto Global**, que abarcó el reporte de acciones para los años **2016 y 2017**.

Uno de los pasos fundamentales del Modelo de Gestión del Pacto Global es la comunicación a los grupos de interés, a los efectos de involucrarlos en nuestra estrategia de Responsabilidad Social y Sustentabilidad, mediante la implementación de un proceso de mejora continua. A través de la Comunicación de Involucramiento (COE), el Consejo reporta sus estrategias y acciones implementadas, respecto al compromiso asumido con la Red Argentina del Pacto Global y la Agenda 2030 de Naciones Unidas, e involucra a sus grupos de interés o stakeholders, para identificar formas de mejorar el desempeño.

Mediante esta COE, se comunicó, no sólo respecto a las actividades sugeridas para las Organizaciones del Sector Público (Participar en Redes Locales del Pacto Mundial; Unirse y/o proponer proyectos de alianza y colaboración; Interiorizar el Pacto Mundial y comprometer a las empresas; Unirse o apoyar las iniciativas específicas o líneas de trabajo; Participar en los eventos globales, regionales y locales) sino también se documentó para los diversos grupos de interés, los impactos y progresos dirigidos a integrar los principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en las prácticas de gestión.

El Informe, subido en tiempo y forma en la web del Pacto Global de Naciones Unidas, se encuentra presente en el siguiente link:

[https://www.unglobalcompact.org/system/attachments/cop\\_2018/463867/original/COE\\_Consejo\\_de\\_la\\_Magistratura\\_CABA\\_Mayo\\_2018.pdf?1527202147](https://www.unglobalcompact.org/system/attachments/cop_2018/463867/original/COE_Consejo_de_la_Magistratura_CABA_Mayo_2018.pdf?1527202147)

Posteriormente, el día 13 de septiembre de 2018, participamos en la 6° Asamblea Nacional de la Red Argentina del Pacto Global, celebrada en el Auditorio OSDE de la Ciudad de Buenos Aires junto a otras 110 empresas y organizaciones no empresariales de estatus activo en el Pacto Global.

Dos años después, el 30 de septiembre de 2020, tuvo lugar la 7ma Asamblea Nacional de la Red Argentina del Pacto Global de Naciones Unidas bajo el lema “Una Década para la Acción”. La misma contó con más de 200 participantes comprometidos con los principios del Pacto Global y los objetivos que promueve la Organización de Naciones Unidas en virtud de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

En este contexto se dio lugar a la conformación de la nueva Mesa Directiva de la Red Argentina del Pacto Global para el período 2020-2022 y a partir de los resultados de la elección realizada virtualmente de manera directa por parte de las organizaciones integrantes, se logró por primera vez la incorporación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Mesa Directiva.

De este modo y conforme lo dispuesto institucionalmente por el Consejo de la Magistratura al momento de su adhesión a la Red, la representación titular corresponde al Presidente del organismo, Dr. Alberto Maques y la suplencia al Director de la Unidad de Implementación de Programas Especiales, Lic. Julián D'Angelo, a cargo de la dependencia encargada de la coordinación y seguimiento de este programa.

Finalmente, en virtud de la prórroga comunicada por el Equipo de Informes del Pacto Global de Naciones Unidas, con motivo de la pandemia Covid-19, para todas las organizaciones cuyos reportes vencían en el primer semestre de 2020, la fecha límite para la presentación de la Comunicación de Involucramiento (COE) por el período 2018-2019 del Consejo de la Magistratura fue prorrogada hasta el 24 de mayo de 2021, y es por ello que estamos reportando en esta instancia por dicho bienio mediante el presente documento.

### **3.3 MAPEO DE PARTES INTERESADAS STAKEHOLDERS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (CABA)**

Uno de los pasos fundamentales del Modelo de Gestión del Pacto Global es la comunicación a todas las partes interesadas, a los efectos de involucrarlos en nuestra estrategia de Responsabilidad Social y desarrollo sostenible, mediante la implementación de un proceso de mejora continua.

A través de esta Comunicación de Involucramiento (COE), el Consejo reporta sus estrategias y acciones implementadas, respecto al compromiso asumido con la Red Argentina del Pacto

Global y la Agenda 2030 de Naciones Unidas, e involucra a sus grupos de interés o *stakeholders*, para identificar formas de mejorar el desempeño.

Mediante esta COE, se pretende, no sólo comunicar respecto a las actividades sugeridas para las Organizaciones del Sector Público (*Participar en Redes Locales del Pacto Mundial; Unirse y/o proponer proyectos de alianza y colaboración; Interiorizar el Pacto Mundial y comprometer a las empresas; Unirse o apoyar las iniciativas específicas o líneas de trabajo; Participar en los eventos globales, regionales y locales*) sino también documentar para los diversos grupos de interés los impactos y progresos dirigidos a integrar los principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en las prácticas de gestión.

Para cumplir eficazmente con este importante paso de Comunicar, y con la certeza de que este no es un reporte dirigido exclusivamente a la Oficina del Pacto Global de Naciones Unidas, sino que, por el contrario, debe cumplir con su objetivo de rendir cuentas, compartir e involucrar a un amplio y diverso número de *stakeholders*, para establecer con todos ellos un diálogo sincero y honesto que aporte a un proceso de mejora continua, es que es indispensable contar con un completo y actualizado Mapa de Grupos de Interés del Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

De esta forma, en 2016, se llevó a cabo un amplio proceso de consultas y entrevistas con diferentes autoridades y funcionarios del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, que nos permitió delinear y comenzar a construir este Mapa.

Por supuesto, este es un Mapeo en construcción, que se encuentra sometido a un permanente proceso de revisión y actualización.

El concepto de *stakeholder* fue utilizado por primera vez, en 1963 con el sentido con el que se lo hace hoy en día, y fue introducido en la práctica de la gestión de las organizaciones, hacia fines de los '70, por Edward Freeman, cuando empezó a trabajar con la noción de partes interesadas, en un sentido estratégico amplio.

En 1983 Freeman y Reed<sup>2</sup> distinguieron entre una acepción amplia y otra restringida del concepto. La interpretación limitada refiere sólo a aquellos grupos y/o individuos de los que la organización depende para su supervivencia, en tanto que la amplia incluye grupos y/o individuos que pueden afectar o que puedan ser afectados por el logro de los objetivos de la institución.

---

<sup>2</sup> Freeman, R. E. y Reed, D. L. (1983). Stockholders and *stakeholders*: a new perspective on corporate governance. *California Management Review*. Vol. 25 (3), 88-106

Finalmente, en 1984 Freeman sienta las bases definitivas del concepto al definir al *stakeholder* como “cualquier grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de la organización”. Así, las organizaciones comenzaron a asumir compromisos que las conducen a generar mayor participación de esos *stakeholders* en ciertos procesos de toma de decisiones y de definiciones de actividades y programas.

Así, se comenzó a definir el Mapa de *Stakeholders* propio del Consejo de la Magistratura de la Ciudad y, en virtud del modelo de análisis de los atributos de *poder*, *legitimidad* y *urgencia* asignados a cada uno de ellos, se propuso un esquema preliminar diferenciado en dos grandes núcleos: un primer círculo donde se encuentran los interesados más directos, y un segundo anillo, con aquellos más alejados o indirectos.

A continuación, se presenta el listado de los mismos y una breve descripción que muestra la relación e importancia de cada parte interesada.

#### 1º NÚCLEO

1	Ministerio Público Fiscal de la Ciudad.
2	Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad.
3	Ministerio Público Tutelar de la Ciudad.
4	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.
5	Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (LCBA)
6	Comisión de Justicia (LCBA)
7	Comisión de Asuntos Constitucionales (LCBA)
8	Comisión de Asuntos Interjurisdiccionales (LCBA)
9	Ministerio de Justicia de la Ciudad.
10	Ministerio de Hacienda de la Ciudad.
11	Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
12	MA.FU.CABA - Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.
13	Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.
14	Sindicato de Trabajadores de Justicia de la Ciudad (SITRAJU).
15	Asociación de Empleados Judiciales de Buenos Aires (AEJBA).
16	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
17	Policía de la Ciudad.

**2º NÚCLEO**

18	Facultad de Ciencias Económicas (UBA).
19	Facultad de Derecho (UBA).
20	Obra Social del Poder Judicial de la Nación.
21	Organizaciones de la Sociedad Civil: Fundación El Libro, Poder Ciudadano, Fundación Garrahan, Fundación Tzedaká, Fundación Chacras de Buenos Aires, Asociación Civil "Hoy x Vos", Asociación Civil Guerreros dando vida, etc.
22	Medios de comunicación.
23	Proveedores (Servs. Públicos y Bs. De Uso)

**1. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad**

Fiscal General: Dr. Juan Bautista Mahiques

Fiscales adjuntos: Dr. Pablo Garcilazo, Dr. Javier Martín López Zavaleta, Dr. Juan Gustavo Corvalán y Dr. Marcelo Varona Quintián.

Tiene autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial y se encuentra encabezado por un Fiscal General quien ejerce sus funciones ante el Tribunal Superior de Justicia, y por los demás funcionarios que de él dependen.

El Ministerio Público Fiscal tiene como funciones:

- Promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.
- Impulsar las acciones penales y contravencionales.
- Velar por la normal prestación del servicio de justicia y procurar ante los tribunales de la Ciudad la satisfacción del interés social, mediante la investigación de los delitos y contravenciones cuya competencia fue transferida a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Formular su acusación ante los jueces.
- Proponer soluciones alternativas a los conflictos.
- En el fuero Contencioso Administrativo y Tributario, los Fiscales aportan al Juez una opinión calificada cuando se encuentran comprometidas la observancia de las leyes o la vigencia del orden público.

**2. Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad**

Defensor General: Dra. Marcela Millán.

Defensora General Adjunta: Dra. Graciela Christe

El Ministerio Público de la Defensa (MPD) es un Organismo del Poder Judicial de la CABA que garantiza el acceso universal y gratuito a la Justicia, asignando Defensores Públicos que asisten a los habitantes en sus reclamos contra el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como también a aquellos que sean imputados por contravenciones, faltas o delitos penales.

Está integrado por veinticuatro Defensorías de Primera Instancia del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, que ofrecen defensa penal integral desde el mismo momento de la detención de una persona, con presencia en las comisarías, hasta el acompañamiento en la eventual ejecución de una condena en el sistema penitenciario.

También cuenta con seis Defensorías del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, que atienden los reclamos de los derechos sociales económicos y culturales, tanto en acciones individuales como colectivas en problemáticas estructurales. Asimismo cuatro Defensorías ante las Cámaras de Apelaciones –dos por cada fuero–; y dos Defensorías Generales Adjuntas –una por cada fuero–defienden o representan a los habitantes de la CABA ante los diferentes estrados judiciales.

El MPD cuenta con grupos técnicos periciales y con equipos interdisciplinarios especializados en hábitat, derecho a la ciudad, abordaje territorial, asistencia psicosocial, derechos culturales, mediación comunitaria, acompañamiento de personas durante procesos de desalojo y víctimas de violencia policial y hospitalaria. Interviene en las problemáticas vinculadas con la salud, género, niñez, diversidad sexual y tercera edad.

### **3. Ministerio Público Tutelar de la Ciudad**

Asesora General Tutelar: Dra. Carolina Stanley.

Asesores generales adjuntos: Dr. Raúl Alfonsín y Dra. Laura Grindetti.

Sobre la base de las normas que determinan su competencia (Ley 1.903), las funciones del Ministerio Público Tutelar, como órgano del Poder Judicial, se circunscriben al control de legalidad de los procedimientos, la promoción del acceso a la justicia, y el respeto, la protección, la promoción y la satisfacción de los derechos y garantías de niñas, niños y adolescentes y personas con padecimiento en su salud mental. Para realizar esta función, el MPT cuenta con profesionales especializados que asesoran, informan y orientan a los titulares de derechos y/o sus representantes.

### **4. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad.**

El Tribunal Superior de Justicia está compuesto por cinco magistrados propuestos por el Jefe de Gobierno con acuerdo brindado por los dos tercios del total de los miembros de la

Legislatura de la Ciudad, en sesión pública especialmente convocada al efecto. Sólo son removidos por juicio político. En ningún caso podrán ser todos del mismo sexo.

Integrantes del Tribunal Superior de Justicia

- Dra. Inés M. Weinberg (Presidente)
- Dr. Luis F. Lozano (Vicepresidente)
- Dra. Alicia E. C. Ruiz.
- Dra. Marcela De Langhe.
- Dr. Santiago Otamendi.

Competencia del Tribunal

Es competencia (arts. 13 CCABA y 26 de la ley 7) del Tribunal Superior de Justicia conocer:

- Originaria y exclusivamente en los conflictos entre los Poderes de la Ciudad y en las demandas que promueva la Auditoría General de la Ciudad de acuerdo con lo que autoriza la Constitución.
- Originaria y exclusivamente en las acciones declarativas contra la validez de leyes, decretos y cualquier otra norma de carácter general emanada de las autoridades de la Ciudad, contrarias a la Constitución Nacional o a la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Por vía de recursos de inconstitucionalidad, en todos los casos que versen sobre la interpretación o aplicación de normas contenidas en la Constitución Nacional o en la Constitución de la Ciudad.
- En los casos de privación, denegación o retardo injustificado de justicia y en los recursos de queja por denegación de recurso.
- En instancia ordinaria de apelación en las causas en que la Ciudad sea parte, cuando el monto reclamado sea superior al que establezca la ley.
- Originariamente en materia electoral y de partidos políticos. Una ley podrá crear un tribunal electoral, en cuyo caso, el Tribunal Superior de Justicia actuará por vía de apelación.
- De las cuestiones de competencia y los conflictos que en juicio se planteen entre jueces y juezas y tribunales de la Ciudad que no tengan un órgano superior jerárquico común que deba resolverlo (art. 26 inc. 7) de la ley 7.

## **5. Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires**

Presidente: Sr. Vicejefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Cdor. Diego Santilli.

Vicepresidente 1º: Diputado Agustín Forchieri

Vicepresidenta 2º: Diputada María Rosa Muiños

Vicepresidente 3º: Diputado Robert Cortina.



Es el Poder Legislativo de la Ciudad de Buenos Aires bajo la lógica unicameral de sesenta Diputados, elegidos por voto directo no acumulativo según los artículos 68.º y 69.º de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires. Cada diputado dura cuatro años en sus funciones, y la Legislatura se renueva por mitades cada 2 (dos) años.

Su función es la sanción de las leyes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El período de sesiones ordinarias se inicia el 1º de marzo y finaliza el 15 de diciembre de cada año, según lo establecido en el art. 74º de la Constitución de la Ciudad.

Legisla en materia:

- Administrativa, fiscal, tributaria, de empleo y ética públicos, de bienes públicos, comunal y de descentralización política y administrativa.
- De educación, cultura, salud, medicamentos, ambiente y calidad de vida, promoción y seguridad sociales, recreación y turismo.
- De promoción, desarrollo económico y tecnológico y de política industrial.
- Del ejercicio profesional, fomento del empleo y policía del trabajo.
- De seguridad pública, policía y penitenciaría.
- Considerada en los artículos 124 y 125 de la Constitución Nacional.
- De comercialización, de abastecimiento y de defensa del usuario y consumidor.
- De obras y servicios públicos, cementerios, transporte y tránsito.
- De publicidad, ornato y espacio público, abarcando el aéreo y el subsuelo.
- En toda otra materia de competencia de la Ciudad.
- Reglamenta el funcionamiento de las Comunas, de los consejos comunitarios y la participación vecinal, en todos sus ámbitos y niveles.
- Reglamenta los mecanismos de democracia directa.
- A propuesta del Poder Ejecutivo sanciona la ley de Ministerios.
- Dicta la ley de puertos de la Ciudad.
- Legisla y promueve medidas de acción positiva que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato entre varones y mujeres; niñez, adolescencia, juventud, sobre personas mayores y con necesidades especiales.
- Aprueba o rechaza los tratados, convenios y acuerdos celebrados por el Gobernador.
- Califica de utilidad pública los bienes sujetos a expropiación y regula la adquisición de bienes.
- Sanciona la ley de administración financiera y de control de gestión de gobierno, conforme a los términos del artículo 132.
- Remite al Poder Ejecutivo el presupuesto anual del cuerpo para su incorporación en el de la Ciudad antes del 30 de agosto.
- Sanciona anualmente el Presupuesto de Gastos y Recursos.

- Considera la cuenta de inversión del ejercicio anterior, previo dictamen de la Auditoría.
- Autoriza al Poder Ejecutivo a contraer obligaciones de crédito público externo o interno.
- Aprueba la Ley Convenio a la que se refiere el inciso 2° del artículo 75 de la Constitución Nacional.
- Acepta donaciones y legados con cargo.
- Crea, a propuesta del Poder Ejecutivo, entes descentralizados y reparticiones autárquicas y establece la autoridad y procedimiento para su intervención.
- Establece y reglamenta el funcionamiento de los organismos que integran el sistema financiero de la Ciudad.
- Regula los juegos de azar, destreza y apuestas mutuas, conforme al artículo 50.
- Regula el otorgamiento de subsidios, según lo previsto en el Presupuesto.
- Concede amnistías por infracciones tipificadas en sus leyes.
- Convoca a elecciones cuando el Poder Ejecutivo no lo hace en tiempo debido.
- Recibe el juramento o compromiso y considera la renuncia de sus miembros, del Jefe y del Vicejefe de Gobierno y de los funcionarios que ella designe. Autoriza licencias superiores a treinta días al Jefe y al Vicejefe de Gobierno.
- Otorga los acuerdos y efectúa las designaciones que le competen, siguiendo el procedimiento del artículo 120.
- Regula la organización y funcionamiento de los registros: de la Propiedad Inmueble, de Personas Jurídicas y del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad y todo otro que corresponda.
- Nombra, dirige y remueve a su personal.
- Aprueba la memoria y el programa anual de la Auditoría General, analiza su presupuesto y lo remite al Poder Ejecutivo para su incorporación al de la Ciudad.
- Designa a tres por decisión de los dos tercios de sus miembros a tres Consejeros de la Magistratura.
- La Legislatura puede destituir por juicio político fundado en las causales de mal desempeño o comisión de delito en el ejercicio de sus funciones o comisión de delitos comunes, al Gobernador, al Vicegobernador o a quienes los reemplacen; a los ministros del Poder Ejecutivo, a los miembros del Tribunal Superior de Justicia; del Consejo de la Magistratura; al Fiscal General; al Defensor General; al Asesor General de Incapaces; al Defensor del Pueblo y a los demás funcionarios que la Constitución establece.

## **6. Comisión de justicia de la Legislatura de la Ciudad.**

Presidente de la Comisión de Justicia: Diputado Martín Ocampo.

Esta Comisión legislativa dictamina sobre todo asunto o proyecto que se relacione con la organización del Poder Judicial, en especial el Consejo de la Magistratura, el Jurado de Enjuiciamiento, el Ministerio Público, los Códigos Contravencional y de Faltas y Contencioso, Administrativo y Tributario, las leyes de procedimiento y todo otro proyecto que incluya la creación o modificación de faltas.

## **7. Comisión de Asuntos Constitucionales de la Legislatura de la Ciudad.**

Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales: Diputado Hernán Reyes.

Esta Comisión Legislativa dictamina sobre todo proyecto o asunto que pueda afectar principios constitucionales, el resguardo de la autonomía de la ciudad y sobre aquellos que versen sobre organización y funcionamiento de los poderes, los órganos de control, la legislación electoral y la ley orgánica de los partidos políticos. Se ocupa además de los proyectos de ley vetados en los términos de los art 87 y 88 de la Constitución y de los decretos de necesidad y urgencia.

## **8. Comisión de Asuntos Interjurisdiccionales de la Legislatura de la Ciudad.**

Presidenta de la Comisión de Relaciones Interjurisdiccionales: Diputada Natalia Fidel.

Compete a esta Comisión legislativa fomentar relaciones de la Legislatura con organismos legislativos y deliberativos del resto del país, para el tratamiento de problemas comunes, coordinar con los Gobiernos locales de los distintos Partidos que integran el Gran Buenos Aires, las políticas comunes al área metropolitana. Mantener relaciones con organismos legislativos y deliberativos del extranjero y organismos internacionales y dictaminar en todo lo concerniente a convenios de colaboración.

## **9. Ministerio de Justicia de la Ciudad.**

Ministro: Sr. Vicejefe de Gobierno Cdor. Diego Santilli

### Misiones y funciones

El Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad se encarga de la elaboración, implementación y evaluación de políticas y estrategias de seguridad pública.

Responsabilidades primarias:

- Diseñar estrategias y políticas metropolitanas concernientes a un Sistema Integral de Seguridad de acuerdo a la Constitución y las Leyes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en coordinación con el Ministerio de Gobierno.
- Promover programas y proyectos de desarrollo en lo referente a políticas de Seguridad Pública y Prevención del Delito en el marco del Consejo Metropolitano de Complementación para la Seguridad Interior, en coordinación con el Ministerio de Gobierno.
- Dirigir y controlar el sistema de prevención de la violencia y el delito, en la formulación, implementación y evaluación de las estrategias de prevención.
- Elaborar anualmente el Plan General de Seguridad Pública.
- Ejercer la dirección específica y coordinación de las fuerzas policiales a través de las dependencias que determine su estructura y mediante la planificación, diseño y formulación de estrategias policiales de control de delito y la violencia.
- Coordinar las actividades y labores conjuntas con otros cuerpos policiales y fuerzas de seguridad, de acuerdo con sus funciones y competencias específicas.

Objetivos:

En el Ministerio de Justicia y Seguridad se busca, mediante el diseño de diversas estrategias y políticas de seguridad, avanzar en una Ciudad más segura y disfrutable.

## 10. Ministerio de Hacienda de la Ciudad

Ministro: Dr. Martín Mura

El Ministerio de Hacienda de la Ciudad de Buenos Aires es el máximo organismo que administra la política económica de la Ciudad de Buenos Aires, tiene a su cargo la planificación, gestión y evaluación de la inversión pública en el ámbito de la Ciudad, así como la coordinación de todas las acciones vinculadas a la deuda pública. Implementa y supervisa la política salarial del Gobierno de manera conjunta con el Ministerio de Modernización. También se encarga de planificar, controlar y ejecutar las compras y contrataciones del Gobierno de la Ciudad.

Las funciones del ministerio son las siguientes:

- Coordinar las acciones para el planeamiento y gestión de la inversión pública y controlar la formulación y evaluación de las iniciativas de inversión realizadas por las distintas jurisdicciones, en cuanto al cumplimiento de las metodologías, pautas y procedimientos establecidos.
- Planificar, coordinar e instrumentar lo relativo a la deuda pública.
- Implementar y ejecutar la relación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con los organismos financieros internacionales.

- Diseñar, implementar y supervisar, en forma conjunta con el Ministerio de Modernización, la aplicación de la política salarial del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  - Entender en la planificación, ejecución y control de la política de compras y contrataciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  - Diseñar, planificar, aplicar y coordinar los sistemas estadísticos y censales.
  - Participar en la formulación e implementar la política de regulación de la adquisición y mantenimiento del parque automotor perteneciente al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
  - Elaborar y suscribir, en forma conjunta con el Ministerio de Modernización, los acuerdos surgidos de las negociaciones colectivas con las representaciones gremiales y cada uno de los Ministerios o áreas involucradas.
- 
- **Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.**

Presidente: Eduardo Awad.

El colegio de abogados es una asociación, organización de carácter gremial que agrupa a los abogados, para tratar asuntos referentes al ejercicio de su profesión, a la que se atribuyen funciones de ordenación y disciplina de la actividad profesional. La incorporación de los abogados al Colegio es obligatoria para el ejercicio de la profesión en la Ciudad.

El Colegio representa y defiende los intereses del gremio, fomenta la participación de los abogados en el sistema legal mediante su intervención en los procesos de reformas legales, el patrocinio de proyectos de investigación y la regulación de la normativa profesional.

La inscripción en la matrícula del Colegio Público de Abogados hace al abogado sujeto de todos los derechos y obligaciones fijados por la Ley 23.187, este Reglamento y el Código de Ética. Esta ley determina que "A los efectos de la inscripción en la matrícula, se considerará ejercicio de la profesión de abogado al ofrecimiento y a la prestación de servicios que incumban al título de abogado ante personas o entidades, públicas o privadas, dentro del ámbito de aplicación de la Ley 23.187".

Asimismo, los abogados matriculados en la Ciudad de Buenos Aires eligen en forma directa a sus tres representantes en el Consejo de la Magistratura, que integran su cuerpo de conducción colegiado junto a los tres representantes de la Legislatura de la Ciudad y los tres representantes de los jueces.

- **Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Ciudad de Buenos Aires (MAFUCABA)**

Presidenta: Dra. Carla Cavaliere

Es una de las dos organizaciones gremiales de Magistrados y Funcionarios de la Ciudad de Buenos Aires. Sus propósitos son promover el desarrollo de actividades tendientes a coadyuvar en la prestación de servicio de administración de justicia; velar por el mantenimiento del orden, el respeto y la dignidad propias de la función judicial, a fin de que la labor que ella implica traduzca un constante sentido de superación científica y cultural; así como también fomentar una permanente vinculación entre los miembros del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante conferencias, investigaciones y actos que faciliten y desarrollen la confraternidad y unión en torno sus ideales.

Para el logro de dichos objetivos podrá:

Organizar cursos, seminarios, conferencias, simposios, congresos, concursos, investigaciones, certámenes y todo otro evento que tenga por finalidad la promoción, divulgación, enseñanza y perfeccionamientos de sus objetivos y de sus integrantes; Otorgar becas de estudio y conceder premios a personas o instituciones cuya labor permita difundir los objetivos de la asociación; Efectuar publicaciones de editar libros, revistas, diarios, folletos y seminarios, mediante sistemas escritos o electrónicos, tendiente a divulgar las realizaciones de la asociación, y sin perseguir fines de lucro Promover la formación de grupos de estudio y equipos de investigadores que trabajan en las distintas disciplinas que permitan alcanzar los objetivos de la asociación; Celebrar convenios con personas físicas y jurídicas, empresas, otras asociaciones civiles y fundaciones, instituciones públicas y privadas, nacionales, extranjeras o internacionales, el Estado nacional, y los estados provinciales, municipales y de la Ciudad de Buenos Aires, para el desarrollo, promoción, auspicio y fomento de sus objetivos; Formular peticiones ante los poderes públicos y brindar a estos asesoramientos en las materias de su objeto social que tengan por finalidad modificar el derecho vigente; Impulsar la sanción y/o modificación de las leyes que reglamenten la carrera judicial y el régimen escalafonario; Representar a sus asociados en la defensa de sus intereses legítimos; Crear y organizar la biblioteca de la asociación; Difundir y establecer lazos de intercambio y cooperación con entidades análogas nacionales e internacionales Promover actividades artísticas, culturales, deportivas y turísticas de interés para sus asociados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 29 y 30 del Decreto n°2182/72 ; Realizar toda otra actividad que en el marco de los objetivos aquí propuestos coadyuven al logro de ellos, sin fines de lucro, y para asegurar el logro de sus cometidos constituyentes.

- **Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.**

Presidente: Carlos Fel Rolero Santurian

Es la otra de las dos organizaciones gremiales que representan a funcionarios y Magistrados de la Justicia porteña. Su objeto social se orienta hacia la defensa y salvaguarda de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y de la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público de la misma, y tiene los siguientes propósitos:

- Propiciar o cooperar con cualquier iniciativa tendiente a obtener el constante mejoramiento de la administración de Justicia y de las condiciones en que desempeña su actividad su personal, como voz de sus asociados frente a la comunidad y las instituciones;
- Gestionar ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y los demás poderes públicos y asesorar en la implementación de todas las reformas legales o reglamentarias que interesen al Poder Judicial, que debe estar al servicio de la comunidad y garantizar el acceso de todos a la justicia;
- Propugnar la sanción de normas que importen mejoras en el escalafón y la carrera judicial;
- Velar por el mantenimiento de la independencia, el respeto y la dignidad propias de la función judicial y del Ministerio Público, a fin de que la labor que ella implica traduzca un constante sentido de superación científico cultural y social.
- Fomentar una permanente vinculación entre los miembros del Poder Judicial y del Ministerio Público, auspiciando cursos, conferencias, investigaciones, viajes de estudio, y demás actos que favorezcan y desarrollen la confraternidad y unión en torno a sus ideales;
- Representar y acompañar a sus asociados en la defensa de sus derechos subjetivos e intereses legítimos, en las presentaciones y actuaciones que efectuaren respecto de situaciones vinculadas al ejercicio de sus funciones o por su condición de asociados;
- Auspiciar, publicar y divulgar estudios de interés jurídico y forense; especialmente en lo relativo al status jurídico-político de la Ciudad de Buenos Aires, e instituir premios para fomentar el logro de esos propósitos;
- Generar un ámbito de discusión e intercambio de ideas en materia de ética judicial;
- Crear una Biblioteca que funcionará en la sede social del Colegio;
- Mantener vinculación con otras entidades u organismos públicos o privados;
- Desarrollar tareas de promoción social y fomento cultural, educativo, deportivo y turístico en beneficio de sus asociados, dejándose establecido que las actividades de turismo se efectuarán con las limitaciones dispuestas en los artículos 29 y 30 del Decreto PEN N° 2182/72;

- Contribuir con la capacitación para el ejercicio de la función judicial;
  - Auspiciar actividades que permitan un adecuado conocimiento del acceso a la justicia y del funcionamiento de los tribunales por parte de los vecinos de la ciudad;
  - Realizar todos los actos y gestiones que fueren necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del colegio.
- 
- **Sindicato de Trabajadores de Justicia de la Ciudad (SITRAJU)**

Secretario General: Juan Manuel Rotta Escalante.

Secretaria General Adjunta: Vanesa Siley.

Es uno de los dos Sindicatos de Trabajadores reconocidos por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad. SITRAJU se define como *“una nueva herramienta sindical de los trabajadores judiciales de la ciudad, sin sometimientos, ni condicionamientos. Pero además, es una ratificación de una forma de conducir y de una práctica gremial que se nutre de los mejores valores de la historia del sindicalismo: la solidaridad, el compromiso, la discusión y la participación. No son solo siglas, son perspectivas, posiciones, principios.”*

- **Asociación de empleados judiciales de la Ciudad de Buenos Aires (AEJBA )**

Secretario General: Gustavo Sacco.

Es la otra organización sindical reconocida. Creada en el año 2001, ante la ausencia de organizaciones que representaran y defendieran a los trabajadores que allí se desempeñaban, un grupo de trabajadores y trabajadoras tomaron la iniciativa de organizarse sindicalmente, comenzando así a llevar a cabo distintas tareas gremiales para mejorar las condiciones laborales y salariales. Ese grupo, que fue creciendo a cada paso, realizó las gestiones necesarias ante el Ministerio de Trabajo para hacer realidad la existencia de un sindicato a través del reconocimiento legal.

Han sido principios fundamentales de la Asociación desde su fundación contribuir positivamente al desarrollo y engrandecimiento de una expresión sindical autónoma de los partidos políticos, las patronales y el estado para lograr, en definitiva, la justicia social que anhelan los/as trabajadores/as y que los gobiernos no encarar con políticas de Estado adecuadas. Por eso sostenemos, como siempre, que resulta sumamente imperioso avanzar hacia una mejor distribución de los enormes ingresos del país, mejorar la salud, la educación y lograr viviendas dignas para los habitantes de este país y seguir luchando por una Justicia para Todos.



- **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación**

Ministro: Dr. Martín Soria

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que funciona dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, es el que asiste al Presidente mediante su opinión en todas las materias relacionadas con temas legales o de derechos humanos, como también lo asesora en la coordinación de la actividad del Estado en esta área.

Elabora y ejecuta planes, programas y políticas relacionadas con la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción en el sector público.

Del mismo modo, lo asiste en sus relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público (Fiscal y de la Defensa), el Defensor del Pueblo, el Consejo de la Magistratura, el Congreso de la Nación y las Organizaciones No Gubernamentales.

Entre sus atribuciones se cuenta la de asistir al Presidente en el nombramiento de los jueces nacionales según los procedimientos previstos en la Constitución y la legislación vigente.

También elabora proyectos de reforma y actualización legislativas, estudia proyectos de leyes y decretos surgidos en otras áreas del Poder Ejecutivo. Realiza el seguimiento del trámite parlamentario de las futuras leyes y ordena y recopila las normas jurídicas.

Tiene a su cargo la coordinación de las actividades de cooperación jurídica provincial, nacional e internacional, e interviene en las cuestiones en el que el interés del Estado pueda verse afectado.

Asimismo, actúa en todo lo relacionado con medios alternativos de resolución de conflictos y conduce los programas jurídicos, sociales y de atención comunitaria del Ministerio.

Contribuye en la definición de las políticas nacionales criminal y penitenciaria.

Particularmente interviene en lo relacionado con el cumplimiento de las penas y la administración y funcionamiento del Servicio Penitenciario Federal; propone políticas y programas relativos a la readaptación social de los internos; promueve el desarrollo de los patronatos de liberados; participa en los casos de indultos y conmutación de penas; supervisa la coordinación de acciones con los servicios penitenciarios provinciales y asiste en la construcción y mantenimiento de las unidades del Servicio Penitenciario Federal.

Es competencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación asistir al Presidente de la Nación, y al Jefe de Gabinete de Ministros en orden a sus competencias, en las relaciones con el Poder Judicial, con el Ministerio Público, con el Defensor del Pueblo y con el Consejo de la Magistratura, en la actualización de la legislación nacional, y a requerimiento del Presidente de la Nación en el asesoramiento jurídico y en la coordinación de las actividades del Estado referidas a dicho asesoramiento, sin perjuicio de la competencia propia e independencia técnica de la Procuración del Tesoro de la Nación, y en particular:

- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.

- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- Intervenir en la organización del Poder Judicial y en el nombramiento de magistrados, conforme a los procedimientos y recaudos previstos en la Constitución Nacional y sus leyes complementarias.
- Entender en las relaciones con el Ministerio Público, en la organización y nombramiento de sus magistrados conforme a los procedimientos y recaudos previstos en la Constitución Nacional y leyes complementarias; con el Defensor del Pueblo y con el Consejo de la Magistratura.
- Entender en los asesoramientos jurídicos que le sean requeridos por el Poder Ejecutivo, la Jefatura de Gabinete de Ministros y los Ministros Secretarios y demás funcionarios competentes a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Entender en la organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del estado en juicio a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Intervenir en cualquier estado procesal en los litigios en que los intereses del Estado nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos, sin asumir la calidad de parte en el juicio, en apoyo y sin perjuicio de la intervención necesaria del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Intervenir en la reforma y actualización de la legislación general y entender en la adecuación de los códigos.
- Intervenir, en coordinación con el Ministerio de Seguridad, en la determinación de la política criminal y en la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito.
- Entender en la organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y de sus servicios asistenciales promoviendo las mejoras necesarias para lograr la readaptación del condenado y el adecuado tratamiento del procesado y la efectiva coordinación de la asistencia post-penitenciaria.
- Entender en los casos de indulto y conmutación de penas y en la conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- Entender en la organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas y del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva en el territorio de la Nación.
- Entender en la formalización de los actos notariales en que sea parte directa o indirectamente el Estado nacional.

- Entender en la determinación de la política, en la elaboración de planes y programas, y en la representación del Estado nacional ante los organismos internacionales, en materia de derechos humanos y la no discriminación de grupos o personas.
  - Intervenir en los pedidos de extradición y entender en la elaboración de proyectos normativos tendientes al impulso de métodos alternativos de solución de controversias y en las acciones destinadas a la organización, registro y fiscalización.
  - Entender en la aplicación de los Convenios de Asistencia y Cooperación Jurídicas Nacionales e intervenir en la de los Convenios Internacionales de la misma naturaleza.
  - Entender en los programas de lucha contra la corrupción del Sector Público Nacional e intervenir como parte querellante en los procesos en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado nacional.
  - Entender en la compilación e información sistematizada de la legislación nacional, provincial y extranjera, la jurisprudencia y la doctrina.
  - Entender en el registro, habilitación, fiscalización y supervisión que establece la legislación vigente en materia de armas, pólvoras, explosivos y afines.
- 
- **Policía de la Ciudad de Buenos Aires.**

Secretario de Justicia y Seguridad: Dr. Marcelo D'Alessandro.

Jefe de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires: Gabriel Oscar Berard.

La Policía de la Ciudad de Buenos Aires es la fuerza policial de seguridad de la ciudad de Buenos Aires y, como tal, actúa como auxiliar de la Justicia de la Ciudad. Fue creada por la Ley 5688/16 del Sistema Integral de Seguridad Pública sancionada el 17 de noviembre de 2016.

La Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires depende jerárquica y funcionalmente del Jefe de Gobierno a través del Ministerio de Justicia y Seguridad

Fundación: 1 de enero de 2017

Jurisdicción legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Naturaleza general: Agencia civil

Personalidad legal: Agencia gubernamental

Cantidad de empleados: 25.000

Predecesores: Policía Metropolitana de Buenos Aires, Policía Federal Argentina

Sus funciones son :

- Facilitar las condiciones que posibiliten el pleno ejercicio de las libertades, derechos y garantías constitucionales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Mantener el orden y la tranquilidad pública en todo el territorio de la Ciudad, en los límites determinados en el Art. 8° de la Constitución de la Ciudad con excepción de los lugares sujetos a jurisdicción federal.

- Proteger la integridad física de las personas, así como sus derechos y bienes.
- Promover y coordinar los programas de disuasión y prevención de delitos, contravenciones y faltas.
- Establecer los mecanismos de coordinación y colaboración para evitar la comisión de delitos, contravenciones y faltas.
- Promover la investigación de delitos, contravenciones y faltas, la persecución y sanción de sus autores.
- Promover el intercambio de información delictiva en los términos de esta Ley.
- Dirigir y coordinar los organismos de ejecución de pena a los fines de lograr la reinserción social del condenado, en cumplimiento de la legislación vigente.
- Establecer los mecanismos de coordinación entre las diversas autoridades para apoyo y auxilio a la población en casos de siniestros o desastres, conforme a los ordenamientos legales vigentes en la materia.
- Garantizar la seguridad en el tránsito a través de la prevención del riesgo vial y el control de la seguridad vial.
- Regular y controlar la prestación de los servicios de seguridad privada.

Se basan en los siguientes principios:

**Gobierno Civil:** por medio del control civil sobre la gestión institucional y el proceso de formación y capacitación de los actores del sistema integral de seguridad pública y garantizando el acceso a la información.

**Cercanía:** a través del conocimiento de las necesidades de la comunidad y la adaptación consecuente de la prestación de los servicios de seguridad, promoviendo la gestión democrática de las instituciones de la seguridad y la desconcentración de la organización policial a nivel comunal.

**Participación ciudadana:** promoviendo la integración con la comunidad y la participación de los ciudadanos y las organizaciones civiles con las autoridades encargadas de la seguridad en cada una de las comunas en el diagnóstico y la propuesta de estrategias y políticas en materia de seguridad.

**Innovación:** estimulando la modernización de la gestión administrativa y la incorporación de nuevas tecnologías en el desarrollo de los procedimientos y servicios.

**Transparencia:** implementando mecanismos eficaces, eficientes y ágiles en los procesos y procedimientos que tengan por objeto tutelar y proteger la seguridad pública, reputándose urgentes las contrataciones que tengan por fin su resguardo.

**Prevención:** desarrollando estrategias y medidas tendientes a reducir las causas generadoras de conductas ilícitas, coordinando políticas sociales con políticas de seguridad con especial atención a los grupos poblacionales más vulnerables.

**Desburocratización:** desarrollando nuevas formas de organización y racionalización para la simplificación de los procedimientos administrativos.

Eficacia y eficiencia: con el fin de alcanzar los objetivos propuestos mediante una correcta asignación y un mejor aprovechamiento de los recursos del Estado, reduciendo los tiempos de los procedimientos.

Información estadística confiable: mediante la recopilación de datos relevantes en materia de seguridad sobre la base de indicadores estandarizados por el Ministerio de Justicia y Seguridad, a efectos de desarrollar informes eficaces y oportunos que permitan adoptar políticas públicas eficaces en la materia.

La Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires depende jerárquica y funcionalmente del Jefe de Gobierno a través del Ministerio de Justicia y Seguridad.

A los fines de cumplimentar los requisitos del Artículo 39 de la Ley N° 25877 y las normas conexas de las Leyes N° 24241, 23660, 23661, 24013 y 24557 el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires será considerado empleador del personal de la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- **Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.**

Decano: Profesor Emérito Dr. Ricardo Pahlen.

Vicedecano: Cdor. Emiliano Yacobitti.

De acuerdo al artículo 58 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires “*La Universidad de Buenos Aires y demás Universidades Nacionales son consultoras preferenciales de la Ciudad Autónoma.*”

Como el resto de las universidades nacionales argentinas, la UBA es no arancelada y depende financieramente del estado argentino. Es autónoma y laica.

Al ser autónoma, tiene su propio sistema de gobierno, integrado por representantes de profesores, estudiantes y graduados. Cuatro egresados de la UBA fueron galardonados con el Premio Nobel: Carlos Saavedra Lamas (Nobel de la Paz en 1936), Bernardo Houssay (Premio Nobel de Medicina en 1947), Luis F. Leloir (Premio Nobel en Química en 1970) y César Milstein (Premio Nobel de Medicina en 1984).

Algunos números necesarios para tomar conciencia de su importancia:

- 310.000 estudiantes (registrados en el Censo del 2011)
  - 275.000 estudiantes de pregrado
  - 15.000 estudiantes de postgrado
- 30.000 docentes
- 13 Facultades
- 78 Carreras
- 38 Sedes Regionales
- 6 Hospitales
- 17 Museos

- 54 Institutos de Investigación
- 6.000 Investigadores
- 1.594 Proyectos de Investigación Vigentes UBA

En este punto se decidió incorporar particularmente a las dos Facultades de la Universidad de Buenos Aires con las que más relación institucional tiene el Consejo: la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Derecho.

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE) se creó en 1913, dictándose en aquel entonces únicamente la carrera de *Contador Público*.

Actualmente, con unos 55.000 estudiantes (de los cuales el 55% vive en la Capital Federal y el 70% trabajan), se dictan en la misma, cinco carreras de grado:

- Contador Público
- Licenciado en Administración
- Licenciado en Economía
- Actuario
- Licenciado en Sistemas de Información de las Organizaciones.

Además, en 1997, se creó una nueva carrera en forma conjunta con la Facultad de Agronomía: la *Licenciatura en Economía y Administración Agraria*.

Otros datos complementan el perfil de esta Facultad:

- 4.000 graduados por año
- 6.000 estudiantes haciendo pasantías rentadas en 1.000 empresas y organismos públicos.
- 31 Centros de Estudios agrupados en dos Institutos de Investigación
- Un Centro Cultural
- Un Museo
- 303 proyectos de investigación financiados en los últimos seis años
- 355 Investigadores becarios en los últimos seis años
- 112 proyectos de investigación en marcha.

Como se explicara previamente, la Facultad de Ciencias Económicas (UBA) ha sido un actor fundamental desde los inicios del Programa de RS del Consejo, tanto desde su asesoría inicial, el convenio para realizar el primer Programa de Formación y la Asistencia Técnica que continúa brindándose mediante el convenio específico vigente.

- **Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.**

Decano: Dr. Alberto Bueres.

Vicedecano: Dr. Marcelo Gebhardt

En la actualidad la Facultad de Derecho está organizada administrativamente en cuatro secretarías (Académica, de Investigación, de Extensión Universitaria y de Administración).

Hoy se dictan 3 carreras Universitarias. Posgrados. Doctorados. Maestrías.

Cuenta con más de 60 Convenios interuniversitarios vigentes con 15 países de Europa, Asia y toda América

En lo particular con el Consejo de la Magistratura se realizan múltiples actividades conjuntas y convenios, muchas de las cuales se encuentran referenciadas en este Informe.

- **Obra Social del Poder Judicial de la Nación:**

Presidente: Aldo Juan Tonon.

A partir de un convenio celebrado oportunamente, es la Obra Social de los empleados, funcionarios y Magistrados del Poder Judicial de la Ciudad.

- **Organizaciones de la Sociedad Civil**

A continuación, se presenta un breve listado de algunas de las Organizaciones de la Sociedad Civil más importantes que interactúan, en muchos casos, mediante Convenios, con el Consejo.

### **Fundación “Garrahan”**

La Fundación Garrahan es una entidad de la sociedad civil cuya misión es alentar en todos los aspectos el desarrollo del Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan. Fue inaugurada el 21 de marzo de 1988.

Su objetivo principal es el apoyo permanente, tanto a las actividades asistenciales como a las de docencia e investigación.

Asimismo, esta Fundación presta atención a las necesidades sociales y emocionales de los pequeños pacientes y sus familias, preferentemente a los más necesitados.

El cumplimiento de su misión se realiza a través de distintos programas que articulan la participación común.

Desde los más diversos sectores de nuestra población se canaliza la solidaridad hacia la Fundación como reconocimiento de los servicios que presta el Hospital.

Comprometidos con el medio ambiente, en el año 1999, Fundación Garrahan creó el Programa de Reciclado a partir de la recolección de papel, y desde entonces reforzó su constante compromiso con el ambiente. En 2006, se incorporaron al programa las tapitas de plástico y en 2008 las llaves de bronce. Durante estos años, también se han reciclado otros materiales como rezagos de buques, automóviles y aviones.

Sus objetivos:

- Obtener recursos económicos
- Fomentar la participación y la cultura solidaria

- Proteger el medio ambiente
- Formar alianzas estratégicas.

El reciclado es un tratamiento que se les da a los residuos para que vuelvan a la cadena de consumo convertidos en nuevos productos.

- Un proyecto ecológico: Con cada tonelada de papel se logran salvar 17 árboles medianos que tardan entre 15 y 20 años en crecer. Al recuperar papel se ahorra un 70% de agua, 45% de energía y se reduce la contaminación  
La fabricación de diferentes productos a partir del reciclado de tapitas de plástico contribuye a disminuir el uso del petróleo. Al reciclar bronce se evita la extracción de recursos minerales no renovables.
- Un proyecto solidario: Los recursos económicos que se generan desde el programa de Reciclado y Medio Ambiente se aplican en el funcionamiento de la casa Garrahan; la compra y reparación de equipamiento de alta complejidad para el Hospital; la adquisición de insumos; la capacitación del equipo de salud; la provisión de oxígeno y viáticos para pacientes y el financiamiento de otros programas.
- Un proyecto educativo: La participación de diversas instituciones de la sociedad, tanto como de particulares, sin distinción de edad, lugar geográfico ni situación social, permite difundir y concientizar sobre importancia del cuidado del medio ambiente, a través de una acción transformadora.

### **Fundación “Tzedaka”**

La Fundación Tzedaká fue creada en el año 1991 en el seno de la comunidad judía. En sus años de existencia ha acompañado el desarrollo del país produciendo cambios reales en las condiciones de vida de miles de argentinos que viven en situación de riesgo y vulnerabilidad. La lucha contra la pobreza es el eje de su tarea, a través de un modelo social único en la Argentina de trabajo en red y con un enfoque de intervención integral y multidisciplinario. Integrando el trabajo profesional y voluntario, desarrolla programas en las áreas de educación, salud, vivienda, niñez y vejez brindando respuestas efectivas y eficientes a miles de ciudadanos.

La transparencia, la gestión eficiente de los recursos y la permanente rendición de cuentas son pilares de la organización. En resumen, un entramado social que moviliza 600 voluntarios, más de 6.500 donantes y casi 100 profesionales en diversas áreas.

Todo ello para mejorar las vidas de 11.000 personas en forma directa y miles más en todo el país.

### **Asociación Civil “HOY X VOS”**

Es una Asociación Civil integrada por un grupo de voluntarios solidarios que trabajan ad honorem brindando ideas, gestión y ejecución de proyectos autosustentables en escuelas



rurales muy humildes del interior de Argentina. Trabajan en conjunto con los docentes y directivos de las escuelas en proyectos autosustentables, a fin de ayudar y promover actividades y oficios que brinden a la comunidad beneficios sostenibles en el tiempo y que puedan traspasar los límites de la escuela

El foco de la ayuda se da en las escuelas rurales por considerarlas el bien más importante de cada comunidad. Además en estos parajes tan humildes los centros educativos aportan en muchas ocasiones la única comida diaria de los niños, asistencia social, contención básica de salud y transmisión de valores y cultura originaria. Se encuentran trabajando con tres Escuelas de la provincia de Formosa, situadas en parajes cercanos al departamento oeste de Ingeniero Juárez: Escuela modalidad aborígen nro. 420 Misión Pozo Yacaré; Escuela modalidad aborígen nro. 499 El mistolar; y Escuela modalidad aborígen nro. 536 Pozo del Pato.

A estas instituciones concurren más de 350 niños desde jardín de infantes hasta la secundaria. En ellas, reciben además de su formación educativa, contención, afecto y muchas veces su única comida del día. Acompañan a las escuelas por algunos años, según la problemática encontrada en cada institución, evaluando sus avances y de a poco vamos quitando nuestra presencia para lograr el objetivo de autogestión local.

Sus proyectos:

- **FILTROS DE AGUA**

Este proyecto tiene como finalidad proveer de filtros de agua para las escuelas y la comunidad, siendo el agua potable uno de los recursos más escasos en la zona.

- **RECUPERACIÓN DE AGUA DE LLUVIA PARA RIEGO**

Dada la topología del suelo y la escasez de agua potable en la zona, para que el proyecto de Huerta tenga éxito, se diseñó este proyecto así recolectando agua de lluvia poder contar con un recurso extra sin necesidad de utilizar el agua potable que provee el municipio semanalmente a la comunidad, ya que el río se encuentra a 18 km de distancia y el agua de la zona contiene arsénico, poderoso contaminante.

- **HUERTAS**

Este proyecto tiene como objetivo fundamental construir en conjunto con las escuelas una huerta que permita alimentar a los alumnos a lo largo de toda su escolaridad. Desarrollar el aprendizaje de un modelo rural de sustento que permita a los niños beneficiarse al máximo de las posibilidades de su entorno y con visión de futuro para que este oficio aprendido sea traspasado a sus pares y a las nuevas generaciones

- **APIARIO ESCUELA**

Este proyecto tiene como misión la capacitación técnica del grupo de adultos y niños; provisión de los materiales para comenzar a armar los apiarios y los primeros núcleos de abejas y la posterior producción en pequeña escala de miel.

- **CONSTRUCCIÓN COCINA-COMEDOR**

Actualmente esta escuela cuenta con una infraestructura muy precaria, por lo cual la cocina/comedor donde se prepara el alimento para 50 chicos se ha improvisado al aire libre. Este proyecto tiene como finalidad la construcción de la cocina y equipamiento de la misma.

- **PROMOCIÓN DE ARTESANÍAS**

Desde el año 2012 estamos trabajando en conjunto con las mamás artesanas de la comunidad, promoviendo sus artesanías en distintos medios, grupos y talleres difundiendo de esta manera parte de su cultura.

- **Medios de Comunicación**

Desde su Departamento de Prensa y Difusión el Consejo mantiene relación con diferentes medios de prensa nacionales y de la Ciudad como los periódicos *Ámbito Financiero*, *Clarín*, *Diario Popular*, *El Cronista*, *La Nación*, *Página 12*; los portales *La Política Online*, *Noticias Urbanas*, *Diario Judicial*, *ADN Ciudad*; diferentes radios y canales de televisión.

Y con presencia en diferentes Redes Sociales como Facebook, Twitter, Instagram y un propio Canal de YouTube, desde donde se transmiten en vivo las sesiones del plenario de Consejeros y donde se suben los videos de las diversas actividades que se realizan.

- **Proveedores (Servicios Públicos y Bs. de Uso)**

Se está trabajando en la actualización del Directorio de Proveedores de Bienes y Servicios del Consejo de la Magistratura, a los efectos de eficientizar la comunicación institucional con esos diversos actores.

Anexo 1: Resolución de Adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas.  
Resolución CM N° 169/2015



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 21 de octubre de 2015

RES. CM N° 169/2015

VISTO:

La actuación N° 28960/14, el Dictamen N° 35/2015 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 1293/2012 se creó la Unidad de Implementación de Programas Especiales, dependiente del Centro de Planificación Estratégica, a cargo del Programa de Responsabilidad Social.

Que por Resolución CM N° 525/2012 se suscribieron convenios específicos con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires en temas de Responsabilidad Social, Gerencia Social, planificación y Capital Social.

Que el Programa de Responsabilidad Social en la Justicia de la Ciudad fue presentado públicamente el 5 de marzo de 2013 en un acto donde se llevó a cabo una Conferencia Magistral a cargo del reconocido pensador y economista Bernardo Kliksberg.

Que, en materia de responsabilidad social, el Pacto Mundial de Naciones Unidas es la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo, con 12.000 participantes en más de 145 países.

Que la iniciativa fue lanzada en el año 1999 por el entonces Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, para promover la adopción de diez principios universales por parte de las empresas, organizaciones sociales y sector público referidos a Derechos Humanos, Derechos Laborales, Ambiente y Anticorrupción.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Que el Pacto Mundial es una iniciativa voluntaria para promover el desarrollo sustentable y la ciudadanía corporativa que no es vinculante jurídicamente, ni requiere erogación presupuestaria obligatoria alguna, en la cual las organizaciones se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con los diez principios universalmente aceptados que contribuyen a fomentar sociedades más prósperas.

Que esta iniciativa no juzga ni vigila la conducta o acciones de las organizaciones miembros, sino que por lo contrario está diseñada para estimular el cambio, promover la buena ciudadanía corporativa, fomentar soluciones innovadoras y el diálogo institucional.

Que en la Argentina esta iniciativa fue presentada el 23 de abril de 2004 con la presencia de funcionarios de gobierno, representantes de la sociedad civil, académicos, empresarios y miembros del Sistema de Naciones Unidas, con el apoyo del PNUD, la OIT, y la CBPAL, y desde el 2005 es gobernada por una Mesa Directiva integrada por 20 organizaciones y una Secretaría Ejecutiva.

Que la Red Argentina del Pacto Mundial tiene una continuidad institucional única en la región, que al cumplir una década de existencia, fue reconocida por segundo año consecutivo como una de las diez mejores redes locales del mundo.

Que la adhesión al Pacto Mundial por parte de este Consejo de la Magistratura permitirá vincular a nuestra institución con una importante Red del sistema de Naciones Unidas, posicionando y visibilizando sus acciones de Responsabilidad Social en el marco de una iniciativa de alcance global.

Que el Pacto Mundial promueve que las organizaciones sin actividad empresarial se comprometan con los diez principios presentando también cada dos años un informe sobre los progresos realizados que se denomina Comunicación de Involucramiento (COE).

Que este Consejo de la Magistratura, a través de su Unidad de Implementación de Programas Especiales, ha venido participando en distintos eventos



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

organizados por la Red Argentina del Pacto Mundial y, en consecuencia, ha sido invitado a adherir a la misma.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos tomó la intervención de rigor emitiendo su Dictamen N° 5970/2014, en el que concluye que no existe objeción alguna que formular desde el punto de vista jurídico para la prosecución del trámite.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tomó la intervención de su competencia y emitió el Dictamen N° 35/2015, proponiendo al Plenario la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, que se autorice a la Presidencia del Consejo a suscribir la Carta correspondiente al Secretario General de Naciones Unidas, y que se encomiende a la Unidad de Implementación de Programas Especiales la coordinación y seguimiento de esta iniciativa, en el marco de la incorporación a la Red Argentina del Pacto Mundial.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Artículo 1°: Adherir al Pacto Mundial de Naciones Unidas, expresando el apoyo a sus principios.

Artículo 2°: Autorizar a la Presidencia de este Consejo a suscribir la Carta correspondiente al Secretario General de Naciones Unidas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°: Encomendar a la Unidad de Implementación de Programas Especiales la coordinación y seguimiento de esta iniciativa en el marco de la incorporación a la Red Argentina del Pacto Mundial.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Centro de Planificación Estratégica y, por su intermedio, a la Unidad de Implementación de Programas Especiales, publíquese en la

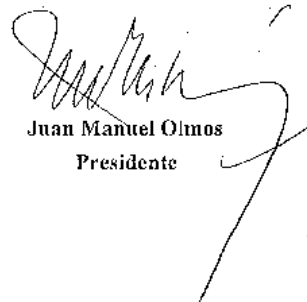


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

página de internet del Poder Judicial de la Ciudad ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 169 /2015

  
Marcela I. Pasterra  
Secretaria

  
Juan Manuel Olmos  
Presidente

## 4. ACCIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (CABA) EN CONGRUENCIA CON EL PACTO GLOBAL

### 4.1 Eje: DERECHOS HUMANOS

Principio N°1:

**Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia**

Área: **Unidad de Implementación de Programas especiales**

Director: **Lic. Julián D'Angelo**

La Unidad de Implementación de Programas Especiales (UIPE) es el Punto de Contacto de la Institución con el Pacto Global de Naciones Unidas y depende del Centro de Planificación Estratégica del Consejo de la Magistratura.

Conforme Resolución Presidencia N° 1293/2012 y texto ordenado, sus funciones son:

- Coadyuvar al Secretario de Planificación y Cooperación Institucional en sus funciones:
- Llevar adelante las actividades que le fueran requeridas por el Secretario de Cooperación Institucional.

- Alentar actividades de investigación y análisis comparado de antecedentes nacionales e internacionales.
- Llevar adelante acciones de exploración y estudio aplicable a la vinculación institucional.
- Coadyuvar a las demás direcciones, a requerimiento según la vía jerárquica, en el aporte de la investigación y análisis de las funciones que les son propias.
- Coordinar las actividades relacionadas al Convenio de Becas Fulbright- Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (Master en Abogacía y Proyectos de Investigación)
- Llevar adelante las acciones derivadas del Convenio celebrado con el Centro Nacional de Responsabilidad Social y Capital Social de la UBA- Programa de Responsabilidad Social.

#### ACCIONES

- **Actividades alusivas de concientización por el 23 de abril, Día de la Responsabilidad Social.**

## 2018

- **Panel en la feria del libro de la Ciudad de Buenos Aires: Agenda 2030 de ODS y Poder Judicial.**

El evento con motivo del Día Nacional de la Responsabilidad Social, se realizó en la 44ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires con la actividad organizada por el Programa de Responsabilidad Social en la Justicia, en el Stand del Poder Judicial Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, el 2 de mayo de 2018 sobre "Agenda 2030 de ODS y Poder Judicial: Presentación de la Primera Comunicación de Involucramiento con el Pacto Global de Naciones Unidas" con la presencia del Director Julián D'Angelo y el Dr. Héctor Larocca, Director del Cenarsecs.



De izquierda a derecha (Lic. Julián D`Angelo y Dr. Héctor Larocca)

En primer lugar, el Dr. Héctor Larocca realizó una introducción sobre la importancia de la Responsabilidad Social para las organizaciones del sector público, y el aporte del Pacto Global

para estos organismos. A continuación, el Lic. D'Angelo presentó las últimas novedades del Programa de Responsabilidad Social y expuso, de manera preliminar, los alcances de la Primera

## 2019

- **Conferencia de Bernardo Kliksberg: Hacia dónde va la Responsabilidad social**

A 20 años del lanzamiento del Pacto Global de Naciones Unidas y a 15 años de la creación de la Red Argentina del Pacto Global, el 23 de abril, en el salón de la Editorial Jusbaire, se llevó a cabo la conferencia del Dr. Bernardo Kliksberg.



Flyer de difusión del evento

Esta actividad fue organizada por el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, también con motivo de la celebración del



Día Nacional de la Responsabilidad Social, y contó con la presencia del Presidente del Consejo, Dr. Alberto Maques y el Lic. Julián D'Angelo, responsable del Programa de Responsabilidad Social en la Justicia.



De izquierda a derecha ( en la primera foto: Dr. Bernardo Kliksberg, Dr. Alberto Maques y Lic. Julián D`Angelo )



De izquierda a derecha Julián D'Angelo, Bernardo Kliksberg, Marcela Basterra, ex Presidenta del Consejo, Alberto Maques, Presidente del Consejo y Victoria Morales Gorleri, Directora Nacional de Responsabilidad Social.

**Vínculo con ODS:**

8

TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

16

PAZ, JUSTICIA E  
INSTITUCIONES SÓLIDAS

- **Actividades alusivas de concientización por el 5 de diciembre, Día Internacional del Voluntariado.**

Cada 5 de diciembre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad celebra el “Día Internacional del Voluntariado”.



*Flyer de difusión del evento del año 2018*

En 2018 y 2019 el encuentro se llevó a cabo en las aulas del Centro de Formación Judicial. Allí se entregó certificados a todos los voluntarios que colaboraron durante el año en las actividades del Programa de Voluntario de la UIPE y el Programa de Acceso Comunitario a la Justicia.



De izquierda a derecha (Jessica Malegarie, Dr. Alejandro Gabriel Fernández y Lic. Julián D´Angelo). Celebración del año 2018

Recibieron certificados 92 voluntarios en 2018 y 90 en el 2019, también los intendentes de cada edificio, y otros trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad, sin cuyo aporte fundamental, sería imposible realizar estas acciones solidarias.



De izquierda a derecha, voluntarios junto al Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Carlos Más Vélez, el consejero Raúl Alfonsín y el director de la UIPE, Julián D´Angelo



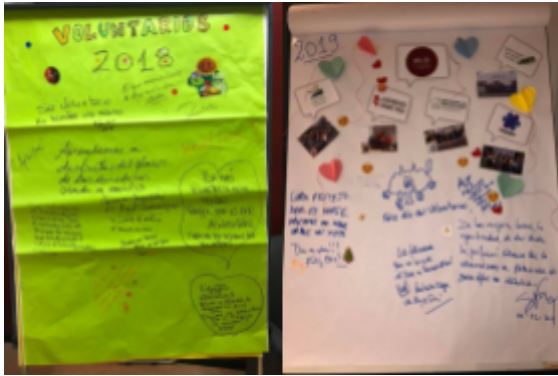
Flyer de difusión del evento del año 2019

En ambos años, se contó con la presencia de diversas autoridades del Consejo de la Magistratura, entre ellas el Vicepresidente del Consejo, el Dr. Alejandro Gabriel Fernández, el consejero Dr. Raúl Alfonsín, el Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Carlos Más Vélez, la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle, la

Además de los voluntarios, el Consejo también reconoció la labor de varias ONG's con las cuales se trabajó de manera conjunta como la Fundación Garrahan, la Asociación Civil "Hoy x Vos", la Fundación Tzedaká, la Fundación Chacras de Buenos Aires y la Asociación Civil Donar Sangre da Vida.



Entrega de certificados a voluntarios. Celebración del año 2018



Mensajes de los voluntarios de las ediciones 2018 y 2019

### Mediciones:

#### En 2018:

- ❖ 90 personas se inscribieron al programa de voluntariado de la UIPE
- ❖ 26 personas fueron voluntarios activos y participaron de las actividades anuales.

#### En 2019

- ❖ 179 personas se inscribieron al programa de voluntariado de la UIPE
- ❖ 39 personas fueron voluntarios activos y de las actividades anuales.

### Vínculo con ODS:



- **Acción de comunicación "Dejá la ventana Abierta 5cms"**

El programa de responsabilidad social en la Justicia se sumó a la campaña realizada por Red Solidaria para concientizar sobre el

peligro del monóxido de carbono en período invernal.

Cifras del Ministerio de Salud muestran que cada año centenas de personas mueren o sufren intoxicaciones por monóxido de carbono. Esto se debe a una mala combustión de las llamas de hornallas, el horno y principalmente los calefones que son frecuentemente usados en los meses de mayor frío.



### Vínculo con ODS:



- **Actividades de comunicación por el 26 de agosto, Día Nacional de la solidaridad.**

El día de la Solidaridad se celebra en Argentina cada 26 de agosto, desde 1998, en conmemoración al nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta, que recibió el Nobel de la Paz en 1979. Fue creado mediante un Decreto presidencial para promover la solidaridad, la

responsabilidad social y la participación ciudadana.

El Programa de Responsabilidad Social en la Justicia, cada 26 de agosto, envía una comunicación masiva a todas las cuentas de correo electrónico de los trabajadores, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, también a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil con las que trabaja, Instituciones Académicas y ejecutivos del área de RSE y Voluntariado de las Empresas, Asociaciones y Cámaras Empresarias, con una reflexión y actividades realizadas en el marco de la celebración del Día Nacional de la Solidaridad.



Flyer de 2019 por el día nacional de la solidaridad.

En especial, el 26 de agosto de 2018, el portal digital del diario Infobae difundió las reflexiones del Director Julián D´Angelo en torno a las actividades realizadas por el Programa de Voluntariado del Consejo con la Fundación Garrahan, Red Solidaria,

Fundación Tzedaká, Donar Sangre da Vida y la Asociación Civil Hoy X Vos.



Nota publicada por Infobae. Para verla completa hacer click [AQUÍ](#).

**Vínculo con ODS:**



- **Actividades de comunicación por el 9 de noviembre, Día Nacional del donante de sangre.**

El Programa de Responsabilidad Social en la Justicia, cada 9 de noviembre, envía una comunicación masiva a todas las cuentas de correo electrónico de los trabajadores, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, también a todas las

Organizaciones de la Sociedad Civil con las que trabaja, Instituciones Académicas y ejecutivos del área de RSE y Voluntariado de las Empresas, Asociaciones y Cámaras Empresarias, para concientizar sobre la necesidad de donantes voluntarios y altruistas en nuestros país.



Flyer de 2019 por el día nacional del donante voluntario de sangre

**Vínculo con ODS:**



• **Actividades en colaboración con Asociación Civil “Hoy x Vos”**

Esta asociación trabaja en conjunto con docentes y directivos de escuelas rurales de la Provincia de Formosa para la realización de proyectos autosustentables. Tiene como fin ayudar y promover actividades y oficios que brinden a la

comunidad beneficios sostenibles en el tiempo.

Desde el 2014 se realizan actividades con la Asociación y el Programa de Responsabilidad Social en la Justicia, dependiente de la Unidad de implementación de programas especiales. Entre las actividades realizadas se encuentran las siguientes:

- **Campaña de recolección de útiles escolares, libros, materiales y herramientas para la construcción.**

Durante 2018 y 2019 se recolectaron y compraron útiles escolares para ser donados a la Asociación y ser entregados a alumnos y docentes de las Escuelas rurales de Formosa.

**Vínculo con ODS:**



- **Muestra fotográfica de la labor del voluntario. Celebración del día internacional del voluntario de 2018.**

Durante 2018, en el marco de la celebración del Día Internacional del Voluntario, se realizó una muestra fotográfica de la labor de los voluntarios de la Asociación Civil HoyXVos. Las fotografías fueron realizadas en los viajes que la asociación hace a las escuelas rurales de Formosa.

**Vínculo con ODS:**



- **Viaje de voluntarios con la Asociación civil Hoy x Vos.**

El 02 de noviembre de 2018 dos voluntarios de la Unidad de Implementación de Programas Especiales, Martín Aguayo y Elizabeth Martín, viajaron a Formosa junto a miembros de la Asociación.



Donaciones y voluntarios de la Asociación Civil HoyXVos

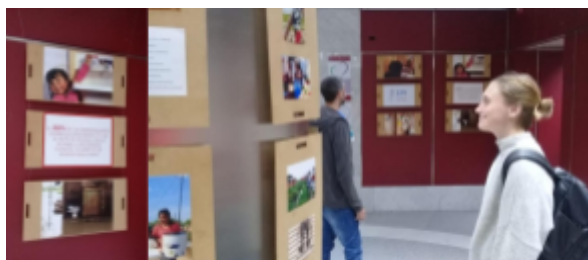
Pese a las dificultades en los accesos, ya que las escuelas se encuentran en el impenetrable y en esa ocasión las lluvias habían bloqueado gran parte de los caminos, pudieron llevar las donaciones realizadas; entre ellas útiles escolares, herramientas y filtros de agua que la organización viene proveyéndoles a los hogares y escuelas.

**Vínculo con ODS:**



- **Muestra fotográfica de la Asociación Civil Hoy X Vos y el proyecto "Módulo Sanitario"**

El 23 de abril de 2019, en el Hall del edificio central del Consejo- Avda. Julio A. Roca 530- se llevó a cabo la Muestra de fotos de la Fundación Hoy x Vos y del "Proyecto Módulo Sanitario", que es parte de la Fundación Horizonte de Máxima, organización sin fines de lucro formada por jóvenes profesionales que buscan ayudar a resolver la emergencia sanitaria que sufren muchas familias en Argentina, donde hay más de 6 millones de personas que no tienen baño en su vivienda, que colaboran con el Programa de Responsabilidad Social del Consejo.



Muestra en el Hall del edificio central del Consejo.

**Vínculo con ODS:**



- **Actividades en colaboración con el Banco Comunitario de Medicamentos de la Fundación Tzedaká**

Desde el año 2016 iniciamos las acciones conjuntas del Programa de Voluntariado del Consejo con el Banco Comunitario de Medicamentos de la Fundación Tzedaká. Entre dichas acciones se encuentran:

- **Campaña de recolección y donación de medicamentos.**

En 2018 y 2019 los voluntarios del programa, participaron en las campañas de recolección de medicamentos de la fundación. Estas ediciones de la campaña se llevaron a cabo en la segunda quincena de octubre de 2018 y en la primera semana de septiembre de 2019.

Se recibieron donaciones en la oficina de la Unidad de Implementación de Programas especiales, provenientes de integrantes del

Consejo, así como voluntarios y/o otros interesados en colaborar con la campaña.

- **Jornada de clasificación de Banco de medicamentos en Fundación Tzedaká.**

Luego del período de recolección de medicamentos, la Fundación organiza una gran jornada de clasificación en el Club Náutico Hacoaj. En ella participan muchos voluntarios de diferentes organizaciones.



Voluntarios en la clasificación de 2018

En 2018 y 2019, ambas ediciones se realizaron en noviembre y nuestros voluntarios del programa, también fueron parte de este gran día, recibieron la capacitación para la clasificación y contribuyeron con esta gran iniciativa.

**Vínculo con ODS:**





Voluntarios en la clasificación de 2019

- **Actividades en colaboración con la Asociación Civil Donar Sangre Da vida.**

Donar Sangre da vida, es una iniciativa que nace en 2010 por medio de un grupo de ex pacientes de leucemia, familiares y amigos con el ánimo de ayudar a otros que estén pasando por un proceso similar. Sus objetivos principales son la concientización sobre la donación de sangre, plaquetas y médula ósea, así como también el apoyo al paciente y familiar en un proceso de quimioterapia.

Desde 2018 el programa de Responsabilidad Social realiza actividades con la Asociación Civil Donar sangre da vida, entre ellas:

**2018**

- **Capacitación para promotores de donación de sangre, componentes y médula ósea.**
- En dos jornadas, el 26 y 27 de septiembre de 2018, se realizó una

capacitación con el objetivo de acercar a la comunidad la donación de sangre y sus componentes. La misma fue organizada por la Unidad de Implementación de Programas Especiales y la Asociación Civil Donar Sangre da vida, y en conjunto se confeccionó un manual para promotores que busca concientizar sobre el rol fundamental que tiene la donación de sangre.

El temario visto en ambos encuentros fue el siguiente:

- ❖ ¿Qué es la donación de sangre componentes ?
- ❖ Mitos en torno a la donación
- ❖ Tipos de sangre
- ❖ Tipos de donación
- ❖ Leyes / marco institucional
- ❖ Proceso de donación y requisitos
- ❖ ¿Qué significa ser promotor?
- ❖ Necesidades en Argentina
- ❖ Donación de sangre VHA (voluntaria, habitual y altruista)
- ❖ Rol del promotor

La capacitación estuvo a cargo de Claudio Parrinello, Laura Parrinello y Soledad Gutierrez, integrantes de la asociación.





De izquierda a derecha (Soledad Gutierrez y Claudia Parrinello)

En ambas reuniones participaron miembros del Programa de Voluntariado que gestiona dicha unidad y colaboradores del Consejo de la Magistratura de CABA. Contaron además con la presencia del Director de la Unidad de Implementación de programas especiales , Lic. Julián D´Angelo y la coordinadora del Programa de voluntariado, Elizabeth Martín.



De izquierda a derecha ( Laura Parrinello, Elizabeth Martin, Claudio Parrinello, Carolina Acevedo Stasiuk y Yamil Lopez ).

**Vínculo con ODS:**



- Encuentro "La donación voluntaria de sangre y el marco legal"



Flyer de difusión

En el marco de nuestro Programa de Responsabilidad Social y Voluntariado en la Justicia, junto a la Asociación Civil "Guerreros dando vida", anteriormente denominada como " Donar Sangre da vida", el miércoles 21 de noviembre de 17 a 18,30 hs se llevó a cabo un encuentro para concientizar y dar a conocer la legislación actual en materia de donación de sangre y componentes. La convocatoria fue abierta, por lo que podían participar tanto integrantes del Consejo como público general interesado en la materia.

Estuvo a cargo de Laura Parrinello, integrante de la asociación. Además de conocer el marco legal de la donación de sangre, se conversó de posibles líneas en las que podrían contribuir los voluntarios.



Encuentro de donación de sangre y marco legal

**Vínculo con ODS:**



**2019**

➤ **Encuentro: El donante voluntario de sangre**

Con el objetivo de concientizar a los miembros del Consejo de la Magistratura y la comunidad en general, el 20 de noviembre y en el Auditorio del Edificio en Tacuarí del Consejo se llevó a cabo el encuentro .



*Formando voluntarios con valores*



**GUERREROS DANDO VIDA**



De 16 a 17:30 hs.

Tacuarí 124 - 1º piso, Auditorio, CABA

Flyer de difusión

Aquí se puso en relieve la importancia de los voluntarios de donación de sangre y sus componente, cómo contribuyen al funcionamiento del sistema de salud y la necesidad actual que requieren los bancos de sangre en el país.

Estuvo a cargo de Laura Parrinello, integrante de “Guerreros dando vida” y contó con la presencia del Director de la Unidad de Implementación de programas especiales , Lic. Julián D´Angelo y la coordinadora del Programa de voluntariado, Elizabeth Martín.



Fotografía de Laura Parrinello en el encuentro

**Vínculo con ODS:**



- **Programa de Becas Fulbright Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.**

Desde el 2012 el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Comisión Fulbright de Intercambio Educativo entre los Estados Unidos de Norteamérica y la República Argentina tienen un Acuerdo de cooperación educativa con el objeto de aportar al desarrollo, formación y

capacitación de los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad. En este sentido, existen tres modalidades específicas de cooperación a través de las cuales funcionarios y magistrados del Poder Judicial porteño pueden capacitarse: Master en Abogacía (LLM), Becas de investigación y Programas intensivos de formación y actualización en prestigiosas Universidades norteamericanas.



El Dr. Enzo Pagani, Presidente del Consejo, junto al Embajador Noah Mamet en la Residencia de la Embajada en 2016..

En el caso del Master en Abogacía (LLM), la cursada es de un año, iniciándose; en el caso de los Proyectos de Investigación está prevista una duración de entre tres y nueve meses.; y en el caso de los programas intensivos tienen una duración de entre cinco a siete semanas.



Firma del Convenio en la Embajada de Estados Unidos en el año 2012.

Posteriormente, en junio de 2016, se incorporó otra modalidad a partir de la celebración de un nuevo convenio de cooperación, en esta oportunidad son becas para estancias cortas para estudiantes de grado, denominadas "Friends of Fulbright" (FoF).



Reunión con becarios en la sede de la Comisión Fulbright en 2018..

En 2018, la inscripción para las becas de Máster en Abogacía y proyectos fue entre el 2 de julio hasta el 23 de agosto. Mientras que la inscripción a las becas para cursos

de grado en universidades de los Estados Unidos “FRIENDS OF FULBRIGHT” se realizó entre el 27 de agosto y el 28 de septiembre del mismo año.



Flyer de difusión en los distintos edificios del poder judicial porteño

Por otro lado, en 2019 la inscripción para las becas de Máster en Abogacía y proyectos fue entre el primero de abril hasta el 27 de mayo. Mientras que la inscripción a las becas para cursos de grado en universidades de los Estados Unidos “FRIENDS OF FULBRIGHT” se realizó entre 5 de agosto hasta el 5 de de septiembre del mismo año.

Las becas cubren pasaje de ida y vuelta, costo total del programa, gastos de mantenimiento y seguro de salud.

**Mediciones:**

**En 2018 viajaron:**

- ❖ 3 becarios de Master en Abogacía a las Universidades de Yale y Nueva York (NYU)

- ❖ 2 becarios del Programa Friends of Fulbright a las Universidades de Texas y St. John’s.

**En 2019 viajaron:**

- ❖ 2 becarios de Master en Abogacía a las Universidades de San Diego y Fordham.
- ❖ 3 becarios de investigación a las Universidades de Yale, Georgetown y CUNY.
- ❖ 2 becarios del Programa Friends of Fulbright a las Universidades de Indiana y Texas.

En total, entre 2012 y 2019 viajaron a los Estados Unidos 22 becarios de Master en Abogacía, 16 becarios de investigación y 4 becarios del programa Friends of Fulbright.

Las Universidades norteamericanas que participaron del programa alcanzaron el número de veinte, y el Consejo de la Magistratura invirtió un monto superior al millón de dólares.

**Vínculo con ODS:**

**4 EDUCACIÓN DE CALIDAD** 

**8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO** 

Área: **Secretaría de planificación**  
 Funcionario: **Dr. Mariano E. Heller**

La Secretaría de Planificación tiene como función el desarrollo de tareas de cooperación, vinculación y planificación estratégica, tendientes a mejorar los vínculos institucionales del Consejo de la Magistratura con otros poderes, organismos descentralizados locales, nacionales, del exterior, organismos de la sociedad civil y la ciudadanía.

Asimismo, promueve la participación ciudadana, el acceso a la información y la publicidad de los datos que surgen del organismo.

## ACCIONES

- **Programa de capacitación / Responsabilidad Social "LAZOS"**

Desde el año 2014 (Resolución CM 7/2014) esta Secretaría impulsa el acuerdo "Compromiso para Actividad Reconstruyendo Lazos" con la Subsecretaría de Promoción Social del entonces Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, coordinando y realizando las actividades necesarias para la implementación del Convenio.

Reconstruyendo Lazos es una actividad propuesta y desarrollada por la Dirección General de Niñez y Adolescencia del citado ministerio, actualmente Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat del Gobierno de la Ciudad, que busca promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social de adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, a través

de prácticas de formación socio-educativas-laborales en espacios de inclusión ofrecidos por organizaciones de la sociedad civil, privadas, públicas y empresas, en un verdadero y profundo trabajo de gestión asociada.

Los destinatarios de "reconstruyendo lazos" son adolescentes y jóvenes entre 16 y 21 años de edad que integran hogares en situaciones de vulnerabilidad social, con domicilio real en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En el desarrollo del programa, los destinatarios reciben, en una primera etapa, una capacitación teórica, a través de talleres y del dictado de cursos, y en una etapa posterior se los incluye en espacios en los cuales puedan poner en práctica esos conocimientos adquiridos y obtener otros nuevos vinculados a las misiones específicas de cada empresa u organismo.

Conforme a lo establecido en el convenio, las dependencias del Poder Judicial de la CABA se erigen como espacios para prácticas socio educativo laborales para quienes participan de este dispositivo y, es en este sentido, que durante el año 2019 participaron diez jóvenes pasantes en ocho oficinas del Poder Judicial.

A continuación se detallan los espacios del Poder Judicial donde se llevaron a cabo las pasantías:

- Juzgado en lo CAyT N° 10, Secretaría 20
- Juzgado en lo CAyT N° 18

- Programa La Justicia y la Escuela
- Juzgado en lo CAyT N° 10, Secretaría 19
- Observatorio de Género
- Vocalía N° 10, Cámara de Apelaciones en lo PCyF
- Defensoría N° 2 ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT
- Área de Mantenimiento- Consejo de la Magistratura
- Dirección de Cooperación y Gestión

#### Vínculo con ODS:



#### • **Juego Didáctico “Tenés Derechos”**

Con el objetivo de lograr, a través de un hecho lúdico, la difusión de los valores de la Constitución local y la concientización sobre el acceso a la justicia, hemos diseñado un prototipo de juego de mesa, pensado para lograr dicho objetivo de manera amena y entretenida.

Impulsado el proyecto en el seno de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, ésta elevó a consideración del Plenario de Consejeros dictamen favorable para la realización del Juego y la suscripción de un Convenio Específico con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires para la realización conjunta del programa.

Aprobada dicha suscripción por Resolución 51/2014, nos abocamos a la labor conjunta con los profesionales y asistentes técnicos especializados de la Facultad de Derecho, desarrollando las tareas vinculadas al diseño de contenidos, estético y de lógica de juego, basándonos en las definiciones funcionales y operativas establecidas por el Consejo.

Actualmente y gracias a la difusión lograda, se encuentra en distribución la segunda edición del juego, haciendo entrega en las escuelas públicas y privadas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde la Secretaría se continuará con la labor de acercar la justicia a la sociedad y transmitir los valores y derechos constitucionales. Teniendo en cuenta el alcance masivo que logran las nuevas tecnologías, la Secretaría está trabajando en la adaptación del juego en versión digital para sus diferentes formatos, tablet, celular, pc.

#### Vínculo con ODS:



- **Programa de Acceso comunitario a la Justicia (PacJu)**

**Responsable del Programa: Lic. Jessica Malegarie.**

A partir de la Resolución del Plenario del Consejo de la Magistratura 162/14 se crea el Programa de Acceso Comunitario a la Justicia a través del

cual se desarrollan ciclos de charlas sobre derechos en barrios en condiciones de vulnerabilidad a cargo de voluntarios del Poder Judicial.

Los objetivos de este programa refieren a acercar la Justicia a la gente, difundir circuitos de derivación para la garantía de derechos y transformar la cultura jurídica al interior del Poder Judicial en una dinámica de Justicia Abierta.

Esta iniciativa se ha extendido a través del proyecto Formando en Derechos desarrollando una plataforma virtual -dispositivo Facebook- sobre educación en derechos para la prevención y detección temprana de problemáticas y para la difusión de circuitos de garantía de derechos. En este caso sus objetivos han sido acercar la Justicia a la gente en el período inter charlas y promover la participación activa. Este grupo cerrado cuenta con 160 miembros entre personas que viven en los barrios en condiciones de vulnerabilidad y miembros del equipo de voluntariado de PACJu, con un 50% de vistas a las publicaciones realizadas.

Una tercera línea de trabajo dentro del programa refiere al proyecto Derechos en Red a través del cual se fortalece a referentes sociales de los barrios en condiciones de vulnerabilidad, a través de capacitaciones y espacios de participación con el fin de conformar

Protagonistas de Justicia en cada barrio. Promoviendo la educación en derechos y extendiendo la capacidad de brindar información por parte del Poder Judicial a través de redes con la sociedad civil, se estimula el pilar de participación del Estado Abierto y se ejecutan líneas de co creación que apuntan al acceso a la justicia. Durante el 2019 se trabajó con 15 Mujeres promotoras de derechos de 5 barrios diferentes a través de capacitaciones con especialistas y acciones en terreno.

#### **Mediciones:**

- ❖ Desde su creación se ha constituido un equipo de 100 voluntarios (80% mujeres, 30% cargos jerárquicos- fiscales, asesores tutelares, jueces, secretarios).
- ❖ Se brindan 120 charlas por año sobre ciudadanía, derechos de género, infancia, personas con discapacidad, riesgos en la red y derechos de personas migrantes.

#### **En 2019:**

- ❖ Se trabajó en 35 organizaciones (comedores, centros de salud, CPIs, escuelas, asociaciones civiles, etc) de 25 barrios (Barrio 31, Villa 21.24, V 20, V 15, V 1.11.14, Piletones, Carrillo, Cildañez,

INTA, Rivadavia, Mataderos, etc.)

- ❖ 1750 participaciones de vecinxs de los barrios (80% mujeres).

**Vínculo con ODS:**



Área: **Dirección de Factor humano**  
 Funcionario: **Lic. Ariel Romero**

**ACCIONES**

- **Curso básico de RCP y capacitación en el uso de cardiodesfibriladores**

Con el fin de capacitar a los empleados del Consejo de la Magistratura en la teoría y práctica de la resucitación cardio Pulmonar y los cardiodesfibriladores, se brindan con periodicidad cursos desde la Dirección General de Factor Humano y con la ayuda de la Editorial Jusbairees destinados a personas que presten servicios en juzgados o en oficinas dependientes del Consejo de la Magistratura de la CABA.



Flyer enviado por email para comunicar el curso.

Los mismos se difunden vía mailing interno a los colaboradores del consejo.

**Vínculo con ODS:**



Área: **Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación**  
 Presidenta Comisión de Disciplina y Acusación: **Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo** (2018)  
 Secretario: **Dr. Francisco José Hernández.**

- **19 de junio de 2018: Charla a la secretaría de CDyA "Sobre primeros auxilios y RCP".**

**Vínculo con ODS:**



- **Licencia por Violencia de Género en el Convenio Colectivo del Consejo**



En la reunión de la Comisión de Interpretación del Convenio Colectivo de Trabajo del 8 de marzo de 2018 se firmó el Acuerdo que incorporó la licencia por violencia de género y/o familiar al Reglamento Interno del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. De este modo, las víctimas podrán solicitar hasta 60 días anuales con goce de sueldo e, incluso, solicitar el cambio de lugar de trabajo.

Estuvieron presentes durante la firma del Acta la Presidenta del Consejo de la Magistratura, Marcela Basterra, el Vicepresidente Alejandro Fernández y los consejeros Lidia Lago, Vanesa Ferrazzuolo, Silvia Bianco, Javier Roncero, Juan Pablo Godoy Velez y Darío Reynoso. También, en representación de los gremios, firmaron el documento Maximiliano García y Corina Gambini, de la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA), Vanesa Siley y Juan Manuel Rotta del Sindicato de Trabajadores Judiciales (SITRAJU).

Esta acción también se relaciona con el eje de estándares laborales de estos 10 Principios, pero se incluyen en este Principio 1 ya que apoya el derechos transversales.

Área: **Secretaría de coordinación de políticas judiciales.**

Funcionaria: **Dra. Gisela Candarle**

La Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales está a cargo de un (1) Secretario,

quien depende del Plenario de Consejeros; tiene una estructura compuesta por dos (2) Unidades de Implementación, cada una a cargo de un (1) Coordinador, estas son la Unidad de Implementación de Justicia Vecinal y la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados, el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos y la Oficina de Acceso a la Justicia.

En el mismo sentido, el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos, está conformado por cuatro (4) Oficinas. Estas son la Oficina de Asistencia Técnica, la Oficina de Gestión Judicial, la Oficina de Estadística y la Oficina de Proyección Institucional.

## ACCIONES

- **Unidad de Implementación de Justicia Vecinal**
  - ***Reuniones con vecinos de diversas comunas***

En función de los proyectos elaborados por esta Unidad se continúan realizando reuniones con vecinos de distintos barrios de la Ciudad. El objetivo de estas reuniones es difundir los proyectos de Justicia Vecinal y acercar a la comunidad los conocimientos básicos sobre el funcionamiento de los Tribunales, teniendo en cuenta el alcance y las implicancias que puede generar la creación de la Justicia Vecinal en la Ciudad.

En las reuniones, los vecinos presentan inquietudes y/o dudas referidas a diferentes temas

**En 2018:**

Se llevaron a cabo reuniones con Vecinos de la Comuna 12 y la Comuna 6, los días 10 de abril, 8 de mayo y 30 de agosto. En estas reuniones se trató el tema de la sanción del nuevo Código de Edificación de la Ciudad. Se planteó la falta de participación de las Comunas en la elaboración del mismo, el temor a un colapso de los servicios públicos en sus barrios y la posible construcción de grandes edificios en terrenos chicos. Frente a estas inquietudes, la Unidad les informó que pueden concurrir a la Legislatura de la Ciudad, a la Comisión de Planeamiento, para que se les informe los días de reunión y así poder asistir, escuchar el debate y poder plantear sus dudas. Se los invitó a concurrir a esta Unidad todas las veces que lo creyesen oportuno, pero se indicó que la Legislatura de la Ciudad es el ámbito natural para este tipo de debate.

**En 2019**

Vecinos de Caballito (Comuna 6): en general presentan preocupaciones referidas a nuevas construcciones que se realizan en el barrio y sus posibles implicancias; por ejemplo el impacto que pueden generar sobre el sistema cloacal del barrio o manifestaciones acerca de que la Ciudad esté utilizando al barrio de Caballito a modo de prueba piloto para dilucidar hasta donde los barrios resisten modificaciones. En el mismo sentido, plantearon consideraciones respecto al

nuevo Código de edificación, que al momento de las reuniones ya había entrado en vigencia. Plantearon una falta de comunicación respecto del Gobierno de la Ciudad hacia la ciudadanía en lo concerniente al nuevo Código, así como sobre las condiciones de sustentabilidad y seguridad del mismo.

- Vecinos de Villa Urquiza (Comuna 12): en términos generales, los vecinos abordaron las mismas dudas e inquietudes que los vecinos de Caballito en relación al nuevo Código

- Vecinos de Almagro (Comuna 5): según nos hicieron saber los vecinos de Almagro, ven con preocupación la generación de nuevas obras en el barrio; según nos explicaron se observan demoliciones de viejas viviendas y la conformación de estructuras, tipo edificio y, al igual que los vecinos del barrio de Caballito, plantearon que el barrio no está preparado para seguir ampliando la recepción de más gente.

- Vecinos de Belgrano (Comuna 13): los vecinos del barrio de Belgrano plantearon varias situaciones: 1) que se sigan construyendo edificios con una determinada cantidad de unidades funcionales y con pocas cocheras, está produciendo un aumento exponencial de los vecinos que dejan sus coches en la calle. En este sentido, el estacionamiento comenzó a ser a doble mano, lo que sumado a la cantidad de escuelas y comercios está produciendo que los

traslados cercanos se conviertan en largos viajes; 2) por otro, consideran que es necesario mayor presencia policial en las calles, especialmente por la noche; 3) por último, se presentaron planteos referidos a ruidos molestos y a servicios de telefonía.

#### Vínculo con ODS:



- **Secretaría de coordinación de políticas judiciales**

#### En 2018:

- **Panel “El Derecho a Comprender y la justicia de la CABA”.**

El 8 de mayo se realizó una actividad en el stand institucional de la Feria Internacional del Libro de la Ciudad de Buenos Aires. Los disertantes invitados fueron la lingüista Claudia Poblete Olmedo, los jueces del fuero Penal, Contravencional y de Faltas, Pablo Casas y Lorena Tula del Moral y el juez del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario, Marcelo López Alfonsín. Se puso de manifiesto la importancia del lenguaje claro como política pública relacionada con el derecho a comprender que tiene la ciudadanía

#### Vínculo con ODS:



#### En 2019:

- **Concurso Collage por los “30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño – Arte y Justicia”.**

El 20 de noviembre fue la premiación del concurso de collage realizado en ocasión de cumplirse los “30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño”, organizado en forma conjunta con el Ministerio Público Tutelar. Participaron del mismo 26 escuelas primarias de la CABA y fueron premiadas 9 obras. Los tres primeros premios consistieron en equipamiento informático provisto por la Dirección General de Informática y Tecnología y las restantes consistieron en una mención acompañada de un diploma. Participaron de la ceremonia de entrega de premios, funcionarios de esta Secretaría y la Asesora General Tutelar del Gobierno de la Ciudad, Dra. Yael Bendel.



Flyer de difusión

**Vínculo con ODS:**

- **Oficina de proyección institucional**

**En 2018:**

- **Taller de Acceso a la Justicia y Equidad Territorial**

El día 11 de mayo en el stand del Consejo de la Feria Internacional del Libro se llevó a cabo una actividad con niños y adolescentes de un club barrial de la Ciudad para conocer sus derechos y deberes de manera lúdica. El taller fue presentado por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y la actividad estuvo coordinada por la responsable de la Oficina de Proyección Institucional, María Victoria Prícolo y por Eugenia Redondo. También participó de la misma la consejera y Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica del Consejo, Silvia Bianco.

**Vínculo con ODS:****En 2019:**

- **Formación de Promotores de Salud Consejo de la Magistratura de la Ciudad**

En virtud del Proyecto “Formaciones de Promotores de Salud” (Res. CM N 179/16) cuyo objetivo es el de formar promotores de salud que actúen como multiplicadores en los espacios de trabajo, fomentando el concepto de salud integral y los estilos de vida saludable, miembros de esta secretaría continuaron a lo largo del año 2019 participando de diversas acciones destinadas a la salud y bienestar de los trabajadores de la justicia, promoviendo mensajes saludables sobre alimentación, modos de hidratación y actividades físicas. Como promotores se mantienen actualizados en todo aquello concerniente a la prevención de la salud construyendo en red el objetivo de tener y mantener salud y calidad de vida.

**Vínculo con ODS:**

Área: **Secretaría de asuntos institucionales.**

Funcionaria: **Lic. Ana Casal**

La Secretaría de Asuntos Institucionales tiene como función afianzar el rol institucional del Consejo de la Magistratura y el fortalecimiento de los vínculos

institucionales con los Poderes Legislativo y Ejecutivo nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Poderes Judiciales a nivel nacional o provincial y Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, tiene a su cargo contribuir al desarrollo de planes, programas y proyectos destinados a fortalecer el acceso a la justicia y las relaciones del Consejo con la comunidad, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sociales y de derechos humano

Tiene una estructura compuesta por dos (2) Direcciones, la Dirección de Relaciones con la Comunidad y la Dirección de Coordinación Institucional.

## ACCIONES

- ***Participación del Consejo de la Magistratura en la 44° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires -entre el 26 de abril y el 14 de mayo de 2018-:***

Se llevaron adelante tareas de difusión de las actividades del Consejo así como de las los servicios y funciones del Poder Judicial. Como resultado de ello se entregaron al público más de 6000 piezas de difusión entre anotadores de servicios; imanes; volantes y folletos.

Se realizó el Ciclo de conversatorios sobre la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el Stand institucional del Consejo de la Magistratura.

El objetivo de esta actividad consistió en acercar la justicia de la ciudad a la comunidad. Cada conversatorio tuvo una duración estimada de 40 minutos y consistió en informar en un lenguaje sencillo y un tono coloquial sobre los aspectos más relevantes del funcionamiento de la justicia de la Ciudad. El público participó realizando preguntas a los magistrados participantes sobre el rol de los jueces, de los defensores y los fiscales, sobre las competencias de la justicia de la ciudad y sobre la organización de la justicia.

Los paneles fueron conformados de la siguiente manera:

Con fecha 27 de Abril participaron de este conversatorio el Dr. Rodolfo Ariza Clerici, el Dr. Sergio Delgado, con la coordinación de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Ana Casal.

Con fecha 2 de mayo participaron de este conversatorio el Dr. Marcelo López Alfonsín, el Dr. Pablo Casas, con la coordinación de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Ana Casal.

Con fecha 4 de mayo participaron de este conversatorio la Dra. María Julia Correa y el Dr. Martin Converset, con la coordinación de la Secretaría de Asuntos Institucionales, Ana Casal.

Con fecha 10 de mayo participaron de este conversatorio la Dra. Silvia Manes y el Dr. Damián Corti, con la coordinación de la

Secretaría de Asuntos Institucionales, Ana Casal.

Con fecha 8 de mayo se realizó una charla acceso a la justicia para mujeres en situación de violencia "El amor te hace bien, sino es otra cosa" de la que participaron la Dra. Genoveva Cardinali, la Lic. Liliana Temer y la Secretaria de Asuntos Institucionales, Ana Casal."

#### Vínculo con ODS:



- **"Programa La Justicia con Vos.**

Por Resolución CM 25/2016 se aprobó la implementación del Programa La Justicia con Vos.

El objetivo general consiste en acercar el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires a la comunidad, mientras que entre sus objetivos específicos se encuentran los de promover la utilización de los servicios de todas las instituciones que integran el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires y mejorar el conocimiento de la comunidad sobre sus derechos y sobre los medios disponibles para la resolución de sus problemas jurídicos en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El programa contempla la realización de diferentes actividades por fuera de los estrados judiciales y de sus días y horarios de atención habitual, en lugares en donde se desarrolla la vida cotidiana de los

vecinos de los distintos barrios de la Ciudad, como ser plazas, vía pública, clubes, escuelas, a fin que todos los servicios que brinda el Poder Judicial al público en general se concentre en un determinado punto de la Ciudad, brindando asesoramiento, orientación y potenciando las herramientas que ofrece el sistema judicial para la solución de conflictos.

La coordinación y organización del Programa está a cargo de esta Secretaría y participaron todas las instituciones que conforman el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Durante el 2019 el Programa estuvo abocado principalmente a la atención de los y las vecinas que se comunicaron a través del correo electrónico [lajusticiaconvos@jusbaire.gov.ar](mailto:lajusticiaconvos@jusbaire.gov.ar) -como también a través de la red social Facebook- y se han evacuado consultas vinculadas a los servicios que pone el Poder Judicial de la ciudad a disposición de los ciudadanos.

A través del programa se ha brindado asistencia no sólo a vecinos sino también a organismos de gobiernos, como a la Dirección General de Relaciones con las Provincias y Municipios del Ministerio de Gobierno de la CABA, quien derivó consultas de habitantes del interior del país respecto de servicios y procedimientos de la justicia de la Ciudad.

Actividades desarrolladas por el programa:

➤ **Actividades de promoción y divulgación.**

En el transcurso del 2018 se desarrollaron actividades de promoción de los servicios que brinda a la comunidad la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires en los distintos barrios, concurrendo a las sedes Comunales y Centros de Salud y Acción Comunitaria, a saber:

Comuna 1: Retiro, San Nicolás, Puerto Madero; Santelmo, Montserrat y Constitución.

Comuna 2: Recoleta

Comuna 3: San Cristóbal; Balvanera

Comuna 4: La Boca; Barracas; Parque Patricios, Nueva Pompeya.

Comuna 5: Almagro, Boedo.

Comuna 6: Caballito.

Comuna 7: Flores y Parque Chacabuco.

Comuna 8 :Villa Soldati, Villa Riachuelo, Villa Lugano.

Comuna 9: Parque Avellaneda; Liniers; Mataderos

Comuna 10: Villa Real; Monte Caseros, Versalles; Floresta, Vélez Sarsfield; Villa Luro

Comuna 11: Villa Gral. Mitre; Villa Devoto, Villa del Parque, Villa Santa Rita

Comuna 12: Coghlan, Saavedra; Villa Urquiza; Villa Pueyrredón

Comuna 13: Belgrano; Núñez; Colegiales.

Comuna 14: Palermo.

Comuna 15: Chacharita; Villa Crespo; Paternal; Villa Ortúzar; Agronomía CENTROS DE SALUD Y ACCIÓN COMUNITARIA (CESAC):

CESAC 38Almagro.

CESAC 11.Balvanera.

CESAC 8, 16, 30, 32, 35.Barracas.

CESAC 19, 20, 31, 40.Flores.

CESAC 36.Floresta.

CESAC 9,41.La Boca.

CESAC 3, 5, 7, 14, 18, 28, 29, 43 44.Lugano:  
CESAC 4, 37.Mataderos.

CESAC 17, 26, 33.Palermo

CESAC 13. Parque Avellaneda.

CESAC 10, 39.Parque Patricios

CESAC 21, 25, 47.Retiro

CESAC 27.Saavedra

CESAC 45.San Cristobal

CESAC 15.San Telmo

CESAC 6.Villa Soldati

CESAC 12. Villa Urquiza.

Se continuó con esta acción durante el transcurso de 2019

➤ **Asistencia a la comunidad**

En fecha 2 de junio de 2018, en Piedra Buena y Saraza, Comuna 08, se brindó asesoramiento jurídico vinculado a las distintas problemáticas de la comunidad. Se realizaron trámites para obtener el Documento Nacional de Identidad, el Pasaporte mediante un Convenio suscripto oportunamente con el RENAPER. Además de brindar información del Ministerio Público de la Defensa, el Ministerio Público Fiscal y la Asesoría Tutela, contando con la presencia del Ministerio de Justicia de la Nación a través de la Dirección Nacional de Reincidencia.

Se continuó con estas acciones durante el transcurso de 2019.

➤ **Boletín informativo a la comunidad (BIC).**

"El Boletín Informativo a la comunidad, es un proyecto del Programa La Justicia con Vos en conjunto con el Departamento de Coordinación de Comunicación Judicial, con el objetivo de comunicar los servicios de la justicia de la Ciudad a un público segmentado conformado por organismos sociales.

Se brinda información clara, sencilla y periódica sobre servicios que brinda el Poder Judicial de la Ciudad, así como también derechos y deberes de la ciudadanía.

Sus características son de un newsletter mensual, con contenido generado por el Departamento de Coordinación de Comunicación Judicial y difundido por la Secretaría de Asuntos Institucionales, dentro del Programa La Justicia con Vos.

Cada newsletter contiene una nota principal y tres notas destacadas, un enlace a un contenido audiovisual producido por el Departamento de Prensa y Difusión o el Departamento de Información Judicial, una agenda con tres eventos públicos y gratuitos, vías de contacto con todos los servicios del Poder Judicial de la Ciudad para el acceso a la Justicia y la presencia del Programa Anual Calendario Institucional - Calendario Un Año Sin Violencia durante el año 2018.

El Programa Anual Calendario Institucional – “Calendario Un Año Sin Violencia” se aprobó en fecha 11 de diciembre de 2017 por resolución Se continuó con esta acción durante el transcurso de 2019/2017 para su implementación en el año calendario 2018.

Se continuó con esta acción durante el transcurso de 2019.

**Vínculo con ODS:**





**Departamento De Asistencia Jurídica a la Comunidad (A.J.U.C)**

➤ ***Orientación Jurídica en Feria del Libro 2018.***

Entre el 26 de abril y el 14 de mayo el Departamento De Asistencia Jurídica a la Comunidad (A.J.U.C) dependiente de esta Secretaría participó de la 44° edición de la Feria del Libro de Buenos Aires, brindando orientación jurídica e información general sobre el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Vínculo con ODS:**



## Principio N°2:

***No ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos***

Área: **Comisión de transferencia del poder judicial de la nación y del ministerio público de la nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

Funcionario: **Presidente Coordinador, Consejero Dr. Darío Reynoso.**

A partir del objetivo esencial de impulsar diversas actividades para continuar y concretar efectivamente la transferencia de competencias y fueros de la Justicia Nacional Ordinaria a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el año 2016, mediante el artículo 4° de la Ley CABA N° 5.569, se incorporó el artículo 51 bis al Capítulo V de la Ley CABA N° 31, creando como Comisión permanente del Consejo de la Magistratura a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Allí se establecieron como competencias:

- ❖ Diseñar proyectos vinculados con la transferencia de competencias
- ❖ Ejecutar las resoluciones del Plenario,
- ❖ Proponer criterios generales para la efectiva transferencia de

competencias de la Nación a la Ciudad.

- ❖ Supervisar la estructura de medios materiales e inmateriales y bienes muebles o inmuebles que sean transferidos de la Nación a la Ciudad.
- ❖ Proponer reformas normativas que resulten necesarias para la transferencia de competencias.
- ❖ Elaborar y establecer los mecanismos idóneos para garantizar la transferencia de competencias.
- ❖ Convocar a las asociaciones de magistrados y funcionarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las asociaciones gremiales signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo, a participar de las reuniones de la Comisión, con voz pero sin voto, en los asuntos que afecten sus intereses.

**ACCIONES**

- **Jornadas de consumo:**

En 2018 se realizaron dos jornadas vinculadas al consumo:

- **I Jornada institucional de la justicia en las relaciones de consumo.**

El Dr. Darío Reynoso en su carácter de Presidente de la Comisión propuso que se generen espacios de debate y análisis respecto de la justicia de consumo en la

órbita de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Como consecuencia de ello, el 15 de marzo de 2018, se realizó la I Jornada institucional denominada “la creación del fuero en las relaciones de consumo”, cuya apertura estuvo a cargo de la Presidenta de este Consejo, Dra Marcela I. Basterra. El primer panel denominado la protección jurídica del consumidor, estuvo a cargo de los Dres. Carlos Tambussi, Antonio Serra Cambaceres, Leonardo Lepíscopo, Osvaldo Riopedre, en tanto que el segundo panel se orientó hacia la implementación de la Justicia en las Relaciones de consumo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyos ponentes fueron el Diputado Nacional, Jorge Enríquez, el Presidente de la Comisión de Justicia de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Dr. Daniel Presti, y el Presidente de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del Consejo de la Magistratura de la CABA, Dr. Darío Reynoso.

- **II Jornada institucional: la creación del fuero en las relaciones de consumo.**

Dado la repercusión obtenida en la Jornada anteriormente descrita, y a fin de profundizar y dar continuidad a la temática abordada en la I Jornada Institucional, es que el Dr. Darío Reynoso, en la reunión de Comisión que se llevó a

cabo el día 13 de diciembre del corriente, propuso la realización de la II Jornada Institucional sobre las relaciones de consumo, a fin de analizar y debatir, desde diferentes perspectivas, las problemáticas actuales en materia de derechos de usuarios y consumidores y las herramientas con las que cuentan para canalizar sus reclamos. Además se abordó la situación institucional actual vinculada a la puesta en marcha de la justicia en la órbita de la CABA.

Consecuentemente, mediante Res. CM N° 205/2018, se aprobó y declaró de interés institucional la realización de la II Jornada institucional: la creación del fuero en las relaciones de consumo.

La misma se llevó a cabo el día 6 de diciembre del corriente año, en el salón verde de la facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires, y contó con la presencia de Fernando Blanco Muiño, Javier H. Wajntraub, Carlos Eduardo Tambussi, Walter F. Krieger, Paula Castro.

#### Vínculo con ODS:



Área: **Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales**

Funcionaria: **Dra. Gisela Candarle**

## ACCIONES

- **Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales**

### En 2018:

- **Video institucional por el día de la mujer:** el 2 de marzo la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales participó de un video dirigido a reivindicar el rol de la mujer en la justicia pronunciando unas palabras sobre dicha temática.

### Vínculo con ODS:



- **Taller “Justicia para el Desarrollo Sostenible: Paz, Justicia e instituciones sólidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”:** el 15 de marzo se asistió al taller que contó con la presencia de miembros del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Argentina en donde se trabajó sobre el Objetivo 16 de la agenda 2030 que trata de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y, en particular, aquellos aspectos vinculados a la transparencia y fortalecimiento de las instituciones.

### Vínculo con ODS:

**16** PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



- **Jornada: “El Lenguaje Claro y la Justicia de la CABA”:** el 11 de abril se realizó un encuentro en el Auditorio de la Editorial Jusbaire. La consejera Silvia Bianco encabezó la actividad que fue realizada en el marco de las Jornadas ADUNPAZ. La actividad estuvo coordinada por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, Gisela Candarle y contó con la participación del legislador porteño Ariel Álvarez Palma quien disertó junto a los jueces porteños, Lorena Tula del Moral y Pablo Casas. También participaron integrantes de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Jose C. Paz y de la Federación de Docentes de las Universidades.

### Vínculo con ODS:

**16** PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



- **Jornada Preparatoria del XIV Congreso Mundial de Mediación y Cultura de Paz:** el 26 de abril en el auditorio de la Editorial Jusbaire se participó del encuentro que tuvo como eje principal plantear el aporte de la mediación al

fortalecimiento del derecho colaborativo.

**Vínculo con ODS:**



- Encuentro “Acceso a la Justicia y uso de nuevas tecnologías”: el 27 de julio se participó en el encuentro realizado en forma conjunta con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). El eje principal abordado fue el rol de la digitalización y la adaptación de los gobiernos al servicio de los ciudadanos.

**Vínculo con ODS:**



- - “Primer Encuentro de Buenas Prácticas en Lectura Fácil y Lenguaje Claro”: el 28 de septiembre se presentó en la Universidad Tecnológica Nacional Regional Buenos Aires el panel sobre “Buenas prácticas en lenguaje claro en la administración pública” conformado por la Dra. Silvia Bianco, la Mg. Mariana Bozetti y la Dra. Gisela Candarle.

**Vínculo con ODS:**



- Encuentro “La importancia de las abogadas en el acceso a la justicia”: el 3 de diciembre se participó del encuentro que tuvo el objetivo de reflexionar sobre el rol de las abogadas en el acceso a la justicia.

**Vínculo con ODS:**



- Comité Técnico de Lenguaje Claro: durante todo el 2018 se participó de forma activa en los encuentros realizados en el Honorable Senado de la Nación donde se presentaron experiencias de Lenguaje Claro en los tres poderes del Estado, tanto nacionales como provinciales. Además participaron abogados, docentes, capacitadores que destacaron algunas iniciativas en el ámbito privado y académico.

**Vínculo con ODS:**



**En 2019:**

- Programa de capacitación continua para los operadores del 0800-122- JUSBAIRES



Reunión de la capacitación. Fuente Memoria del Consejo del 2019



Reunión del comité técnico. Fuente Memoria del Consejo del 2019

En el marco de este programa, se realizaron durante el mes de junio dos capacitaciones sobre el Centro de Justicia de la Mujer, interiorizando a los operadores acerca del funcionamiento del mismo y de cómo operar en casos vinculados a esta materia.

#### Vínculo con ODS:



- **Comité Técnico de Lenguaje Claro:** participó de forma activa en los encuentros realizados en el Honorable Senado de la Nación donde se presentaron experiencias de Lenguaje Claro en los tres poderes del Estado, tanto nacionales como provinciales. Participaron de los mismos, abogados, docentes y capacitadores que destacaron algunas iniciativas en el ámbito público, privado y académico.

- **Jornada “El Lenguaje Claro en el ámbito local e internacional”:** el 19 de septiembre se organizó desde la Secretaría -y en forma conjunta con la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y la Red de Lenguaje Claro de la CABA- una Jornada de Lenguaje Claro, en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La misma incluyó en su programa los paneles titulados: 1) El lenguaje claro como política pública en el ámbito de la CABA; 2) El lenguaje claro y el acceso a la información en el marco del plan de Justicia Abierta; 3) El derecho a comprender en América Latina. Contó con la participación de diversos expositores especialistas en la materia y fue declarada de interés institucional mediante la Res. CM N° 847/2019 de este Consejo.

**Vínculo con ODS:**



Fotografía de la jornada.. Fuente Memoria del Consejo del 2019

- **Buenas prácticas en Lenguaje Claro en el Consejo de la Magistratura CABA**”: como miembros activos de la Red Argentina de Lenguaje Claro, durante el mes de septiembre esta Secretaría presentó ante el Comité Técnico de la Red, el proyecto “Aplicación del uso de las técnicas de lenguaje claro en las audiencias de mediación del Cuerpo de Mediadores del Poder Judicial de la CABA”. El objetivo de la presentación del proyecto fue mostrar un caso de buenas prácticas en nuestro organismo

**Vínculo con ODS:**



- **Unidad de Implementación de Justicia por Jurados**

**En 2018:**

- **Ensayo de Juicio por Jurados en la Comuna 1:**

En el mes de marzo se realizó el primer Ensayo de Juicio por Jurados del año, organizado conjuntamente con la Comuna 1. La actividad tuvo lugar en la sede de la Asociación del Personal Superior de Empresas de Energía, ubicada en la calle San José N° 225. Participaron la Jueza en lo Penal Contravencional y de Faltas Dra. Susana Parada, la Fiscal Verónica Andrade y el Defensor Miguel Talento Bianchi, quienes representaron un caso de daño simple. El Jurado fue compuesto por vecinos de la Comuna, quienes deliberaron y rindieron un veredicto de no culpabilidad.

- **Presentación del libro "Juicio por Jurados y Procedimiento penal":**

El día 3 de mayo se presentó el tercer libro “Juicio por Jurados y Procedimiento Penal” en el stand del Consejo de la Magistratura en la "44ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires". Lo presentó la Dra. Ángela Ledesma, el Dr. Nicolás Schiavo, la entonces Presidenta de este Consejo de la Magistratura Dra. Marcela Basterra, la Dra. Vanina Almeida y la Titular de la Unidad, Dra. Luciana Piñeyro.

➤ **Charla Debate "Aspectos Fundamentales del Juicio por Jurados: Experiencia Comparada":**

El 11 de mayo, en la "44ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires", se ofreció una charla en el stand del Consejo de la Magistratura en la que participaron los Dres. Daniel Carral, Andrés Harfuch, Gustavo Letner y Luciana Piñeyro. Al cierre se acercó a saludar el recientemente designado Embajador de Estados Unidos en Argentina, Edward Prado, colaborador en varias de nuestras capacitaciones internacionales.

➤ **Ensayo de Juicio por Jurados en la Comuna 6:**

A fines de mayo se realizó un Ensayo de Juicio por Jurados en la sede de la Comuna 6. Participaron el Juez en lo Penal Contravencional y de Faltas Dr. Rodolfo Ariza Clerici, el Fiscal Paulo Gaspani y el Defensor Juan Ignacio Cafiero, quienes representaron un caso de robo. El público puede emitir su veredicto y luego compararlo con el del Jurado. En este caso por primera vez no coincidieron; los primeros lo hallaron no culpable y los segundos, culpable.

➤ **"El Juicio por Jurados y el Proceso Penal de la C.A.B.A.":**

Todos los miércoles de agosto en las aulas del Centro de Formación Judicial, se dictó el curso "El Juicio por Jurados y el Proceso Penal de la C.A.B.A.". Se trataron las etapas de un juicio por jurados, su inserción en el

código procesal de la CABA y la preparación de un caso penal. También se trabajaron aspectos de litigación desde una mirada multidisciplinaria. Los docentes fueron los Dres. Andrés Harfuch, Christian Penna, Alejandro Cascio, Carolina Carballido Calatayud, Victoria Santamaría y los coachs Andrea Lopez Pisani y Sergio Misuraca. A través del programa "REFLEJAR", el curso fue transmitido a las provincias de Río Negro, Chaco y Neuquén.

➤ **Ensayo de Juicio por Jurados en la Universidad del Salvador:**

A partir del Proyecto "Justicia y Universidad", realizamos un Ensayo de Juicio por Jurados en el Salón Borda de la Universidad del Salvador con alumnos de la cátedra de "Derecho Procesal I" y de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, quienes participaron como jurados. Participaron los Dres. Susana Parada, Roberto Maragliano y Diego Calo Maiza en calidad de Jueza, Fiscal y Defensor y representaron un caso de homicidio en riña.

➤ **Ensayo de Juicio por Jurados en la Legislatura:**

El día 5 de septiembre se realizó un Ensayo de Juicio por Jurados en el Salón Dorado de la Legislatura Porteña, en el que participaron la Universidad de Lomas de Zamora, la Universidad Abierta Interamericana y la Universidad Católica Argentina en calidad de Fiscalía, Defensa y Jurados. El rol de Juez estuvo a cargo del Titular del Juzgado Penal, Contravencional



y de Faltas N° 10, Dr. Pablo Casas. La apertura estuvo a cargo del Vicepresidente Primero de la Legislatura, Dr. Francisco Quintana y la Consejera y Presidente de la Comisión de Fortalecimiento, Dra. Silvia Bianco. Durante el mes de agosto, alumnos y profesores de las universidades trabajaron el caso en forma conjunta. El veredicto del Jurado fue de no culpabilidad.

➤ **Ensayo de Juicio por Jurados en la Comuna 7:**

El día 4 de octubre se realizó un Ensayo en la Comuna N° 7 con la participación de vecinos de la zona en carácter de jurados y Funcionarios del Poder Judicial Porteño. Participaron en calidad de Jueza, Fiscal y Defensor la Dra. Susana Parada y los Dres. Gonzalo Viña y Diego Calo Maiza; pertenecientes al fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad. El panel de apertura estuvo a cargo de la Consejera y Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica Dra. Silvia Bianco y el presidente de la Comuna N° 7 Dr. Guillermo Peña.

➤ **Ensayo de Juicio por Jurados en la Legislatura:**

El 6 de Noviembre se realizó un Ensayo de Juicio por Jurados en el salón Presidente Perón de la Legislatura Porteña. En la Apertura participó el presidente de la Comisión de Justicia de la Legislatura Dr. Daniel Presti, y la Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y Consejera Dra.

Silvia Bianco. Participaron como Fiscales y Defensores alumnos de grado y de posgrado de la Universidad de Morón y José C. Paz. La Dra. Carla Cavaliere, titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 3 participó impartiendo las instrucciones al jurado y dirigiendo el debate. El panel de jurados fue integrado por vecinos de la Ciudad que se inscribieron voluntariamente y fueron sorteados y tuvieron a su cargo el deber de determinar si un médico fue culpable o no de haberle cometido un aborto a una mujer en contra de su voluntad.

**Vínculo con ODS:**



**En 2019:**

➤ **Ensayo de Juicio por Jurados en la Comuna 11:**

El día 14 de marzo se llevó a cabo el primer Ensayo de Juicio por Jurados del año, en el Colegio "Antonio Devoto" perteneciente a la Comuna N° 11. Participaron vecinos de la zona en calidad de jurados y funcionarios del Poder Judicial Porteño. El caso representado trató sobre un robo simple y los jurados debieron decidir, en base a las pruebas presentadas por las partes, si el delito había sido cometido o no por la persona imputada. El resultado fue la no culpabilidad del acusado. Fueron invitados la Dra. Susana Parada y los Dres. Norberto Brotto y Christian

Brandoni-pertenecientes al fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad-, a participar en calidad de Jueza, Fiscal y Defensor. El panel de apertura estuvo a cargo de la ex Consejera Vanesa Ferrazzuolo, la Subgerente de la Comuna N° 11 María del Carmen Nápoli y el Director del Colegio "Antonio Devoto", Marcelo Mazzeo.

➤ **Capacitación Integral en Juicios por Jurados:** Módulo 1 "Lineamientos del Juicio por Jurados":

En el marco de la capacitación integral anual sobre el Juicio por Jurados, se llevó a cabo el primer módulo a cargo de las Dras. Paula Andrea Leiva, María Fernanda Billone y Verónica Andrea Perez, Fiscales de la Provincia de Buenos Aires. Los encuentros se realizaron los días 15, 22 y 29 de abril en la Sala de Audiencias de Beruti 3345. Esta capacitación fue coordinada junto al Centro de Formación Judicial y se enmarca dentro de un ciclo de tres capacitaciones que tuvieron lugar en los meses de abril, agosto y octubre del año 2019.

➤ **Conversatorio de Juicio por Jurados en la Feria del Libro:**

En el marco de la 45° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, se realizó una charla en el stand de la Editorial Jusbairens con expertos en juicios por jurados. Participaron los Dres. Mario Juliano, Alejandra Alliaud, Guillermo Nicora, Patricia Lopez y la titular de esta Unidad, la

Dra. Luciana Piñeyro, quienes compartieron sus experiencias y nociones básicas del Juicio por Jurados y su implementación en las provincias que ya utilizan este sistema de enjuiciamiento. Se conversó sobre los casos de juicios por jurados que tuvieron mayor repercusión mediática y los oradores cerraron la actividad comentando el trabajo que se ha estado realizando desde la Unidad de Implementación de Justicia por Jurados de cara a su pronta implementación en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

➤ **Ensayo de Juicio por Jurados en la Universidad de Buenos Aires:**

El 22 de mayo del año 2019, tuvo lugar otra edición del programa "Ensayos de Juicio por Jurados" en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. La actividad se realizó en el Auditorio de la Facultad y fue representada íntegramente por alumnos del Patrocinio Jurídico Gratuito de la UBA, Comisión N° 1151 a cargo del Dr. Hernán Diez. Los alumnos recibieron un caso de homicidio y se dividieron los roles en Juez, Fiscalía, Defensa y Jurado. Previo a la actividad, se realizó una clase especial preparatoria a cargo del Juez Penal, Contravencional y de Faltas Dr. Gonzalo Rúa, la ex Consejera Vanesa Ferrazzuolo y la titular de esta Unidad. El panel de apertura estuvo a cargo del Consejero Dr. Raúl Alfonsín, el titular de cátedra Dr. Hernán Diez y la titular de esta oficina.

- **Capacitación Integral en Juicios por Jurados:** Módulo 2 "Litigación y Juicios por Jurados": en el marco de la capacitación integral 2019 sobre el Juicio por Jurados realizada en forma conjunta con el Centro de Formación Judicial, durante el mes de agosto se llevó a cabo el segundo módulo de capacitación a cargo de los especialistas Gustavo Letner, Cristian Penna, Carolina Martínez, Alejandro Cascio, Matías Deane y la titular de la Unidad. Los encuentros tuvieron lugar los días 7, 14, 21 y 28 de agosto en la Sala de Audiencias de Beruti 3345.
- **Ensayo de Juicio por Jurados en la Universidad del Salvador:** en virtud del Programa "Ensayo de Juicio por Jurados" aprobado por Res. CM N° 105/17, el 23 de agosto se repitió la experiencia del año 2018 y se realizó nuevamente un Ensayo de Juicio por Jurados en el Salón Borda de la Universidad del Salvador con alumnos de la cátedra de "Derecho Procesal I" y de la Carrera de Especialización en Derecho Procesal, quienes participaron en calidad de jurados. En dicha oportunidad, se representó un caso por el delito de Daños, en la que participaron los Dres. María Lorena Tula del Moral, Andrea Scanga y Diego Calo Maiza en calidad de Jueza, Fiscal y Defensor, respectivamente. El jurado, compuesto íntegramente por alumnos, rindió un veredicto de no culpabilidad.
- **Ensayo de Juicio por Jurados en la Universidad del Salvador - Sede Pilar:** en el marco del Programa "Ensayo de Juicio por Jurados" aprobado por Res. CM N° 105/17, el 20 de septiembre se realizó un Ensayo de Juicio por Jurados en la Universidad del Salvador, en la sede ubicada en el Campus Nuestra Señora del Pilar. Participaron alumnos de grado de la Universidad en carácter de participantes y espectadores. Se representó un caso por el delito de Daños, el cual fue un hecho verídico adaptado por esta Unidad y la Fiscal a cargo. Participaron los Dres. Carla Cavaliere, Andrea Scanga y Diego Calo Maiza en calidad de Jueza, Fiscal y Defensor, respectivamente. El Jurado y los testigos fueron interpretados por alumnos de grado. Al finalizar la deliberación, el jurado rindió un veredicto de no culpabilidad.
- **Ensayo de Juicio por Jurados en el Barrio Padre Rodolfo Ricciardelli - Villa 1- 11-14:** por primera vez, se realizó un Ensayo de Juicio por Jurados en la Villa 1-11- 14 con la presencia de 12 vecinos del barrio en calidad de jurados. El ensayo se llevó a cabo en la "Cancha de los Paraguayos" y contó con la

participación de la Jueza Dra. Susana Parada, la Fiscal especializada en género Dra. Genoveva Cardinali y el Defensor Dr. Matías Becerra, pertenecientes al fuero Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad. A su vez, participaron actrices y actores ad Honorem que trabajaron en conjunto con los funcionarios para la puesta en escena de la actividad. Se destaca la participación de Mercedes Moreno Carde, Roberto Raimo, Alicia Cabchian, Jorge Aguilar y Patricio Geraghty. El caso tratado fue por el delito de femicidio y el veredicto de los jurados resultó de culpabilidad. El público también pudo rendir su veredicto que coincidió con el del jurado. Participaron representantes de la Oficina de la Mujer, la Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo, la titular de la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil Dra. Alejandra Quinteiro, la Comunera de la Comuna 7 Prof. Cristina Gorchs, representantes del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la titular de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y de esta Unidad de Implementación de Justicia por Jurados además de referentes barriales y vecinos de la zona. Se repartieron folletos informativos sobre el Juicio por Jurados, Glosarios Jurídicos en Lenguaje

Claro elaborados por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y folletos de la Oficina de la Mujer con información sobre violencia de género.

- **Capacitación Integral en Juicio por Jurados: Módulo 3 "Taller de Entrenamiento Comunicacional para Juicio por Jurados"**: dentro de la capacitación integral 2019 sobre el Juicio por Jurados coordinada junto al Centro de Formación Judicial, se llevó a cabo durante el mes de Octubre y Noviembre el tercer y último módulo de capacitación "Taller de Entrenamiento Comunicacional para Juicio por Jurados - Técnicas de neurociencias y oratoria" a cargo de los especialistas en coaching ontológico Andrea Lopez Pisani y Sergio Misuraca. El objetivo de este módulo fue impulsar a los participantes a diseñar una estrategia comunicacional que les permita generar el impacto deseado frente a un público determinado: el Jurado. Este taller les brindó herramientas para que puedan revisar su teoría del caso en base a elementos comunicacionales, reconstruir los alegatos a partir de la simplificación del lenguaje y los efectos deseados en el jurado, despertar conciencia en relación a su perfil como orador y al perfil de

los jurados y trabajar con metodología los interrogatorios de la audiencia Voire Dire y su recuento de datos. Los encuentros tuvieron lugar los días miércoles 21 y 28 de octubre y 4 y 11 de noviembre en las aulas del Centro de Formación Judicial.

### Vínculo con ODS:



- Libros de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales

### Glosario jurídico en lenguaje claro infanto juvenil - gps de palabras



Teniendo en cuenta la importancia del lenguaje claro en el servicio público que presta el Poder Judicial de la CABA, este glosario es vital para niñas, niños y adolescentes. Los más pequeños, desde temprana edad, deben comprender de forma clara el lenguaje utilizado por los operadores del sistema judicial.

### Glosario jurídico en lenguaje claro

El Glosario Jurídico en Lenguaje Claro es el resultado del trabajo realizado por

integrantes de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que fueron capacitados en el marco del convenio firmado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Programa “Justo Vos”. Los conceptos jurídicos se seleccionaron según la frecuencia de uso en los fallos judiciales y su dificultad de interpretación. El ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes se encuentran limitados sin la comprensión del lenguaje utilizado en el ámbito judicial (Gisela Candarle, Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales). Esta valiosa obra constituye una herramienta fundamental para el acceso a la justicia y la democratización del lenguaje jurídico.



### Vínculo con ODS:



- Oficina de Proyección Institucional

**“La Justicia con Vos en Villa Lugano”:**

el 2 de junio en la intersección de las calles Av. Piedrabuena y Saraza la Oficina de Proyección Institucional participó con su stand de “Equidad Territorial” (Res 123/CMCABA/2017) en el marco de actividades relacionadas con el acceso a la justicia. El objetivo fue brindar información a la ciudadanía sobre las funciones y los servicios del Poder Judicial de la Ciudad.

**Desarrollo de la APP JUSBAIRES:** se trabajó en el desarrollo de una aplicación móvil dirigida a brindar un servicio integral a la ciudadanía. Entre otras funcionalidades, posibilita la consulta sobre los diferentes espacios de denuncia, asesoramiento e información y sobre expedientes judiciales. Asimismo, proporciona notificaciones específicas sobre capacitaciones, jornadas y eventos de interés e incorpora la guía judicial, el glosario jurídico en lenguaje claro y un buscador para acceder a leyes y normas vigentes.

**Vínculo con ODS:**



Área: **Unidad de Implementación de Programas especiales**  
 Director: **Lic. Julián D’Angelo**

**ACCIONES**

- **Actividades de comunicación por el 8 de marzo - Día de la mujer.**

El Programa de Responsabilidad Social en la Justicia, cada 8 de marzo envía una comunicación masiva a todas las cuentas de correo electrónico de los trabajadores, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, también a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil con las que trabaja, Instituciones Académicas y ejecutivos del área de RSE y Voluntariado de las Empresas, Asociaciones y Cámaras Empresarias, para concientizar sobre la necesidad de igualdad de género en nuestra sociedad.

\*la imagen pertenece al Ayuntamiento de Truñea, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

[@voluntariadoenlajusticia](#)
[@RSenlajusticia](#)
[responsabilidadsocial@jusbaires.gov.ar](mailto:responsabilidadsocial@jusbaires.gov.ar)



Flyers de 2018 y 2019 por el día internacional de la mujer

### Vínculo con ODS:



Área: **Secretaría de asuntos institucionales.**

Funcionaria: **Lic. Ana Casal**

### ACCIONES

- **Plan Senda de justicia y mujeres en situación de violencia**

Con fecha 25 de septiembre de 2017 se aprobó por Resolución CM N° 153/2017 el Plan SENDA de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia.

El objetivo general del Plan consiste en promover iniciativas y medidas que contribuyan a erradicar el problema social de la violencia contra las mujeres, garantizando que sus víctimas tengan un

acceso pleno a una efectiva protección judicial.

Entre sus objetivos específicos se encuentran los de facilitar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia; contribuir a la prevención de la violencia hacia las mujeres; aumentar la confianza en la administración de justicia por parte de las mujeres en situación de violencia; articular los esfuerzos desarrollados por distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales destinados a la atención a las mujeres en situación de violencia y mejorar la respuesta judicial frente a casos de violencia de género.

Productos específicos desarrollados dentro del plan:

- **Apoyos institucionales al protocolo de intervención para el acceso a justicia de mujeres en situación de violencia de género en relaciones de pareja, denominado primera línea de apoyo.**

Este documento surge de la Mesa de Trabajo Interinstitucional Justicia y Mujeres en Situación de Violencia que se viene desarrollando desde el año 2017 y cuyo primer encuentro dio origen al Protocolo. El mismo cuenta con los aportes de los siguientes organismos: Centro de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID) y del Programa Las Víctimas contra las Violencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Instituto Nacional de las Mujeres (INAM); Unidad Fiscal Especializada en Violencia

contra las Mujeres (UFEM) del Ministerio Público Fiscal de la Nación; Dirección General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Superintendencia de Violencia Familiar y de Género de la Policía de la Ciudad; Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires; Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Asociación Civil La Casa del Encuentro. También han colaborado las magistradas de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Natalia Molina, Jueza del Fuero Penal, Contravencional y de Faltas; Genoveva Cardinali, Fiscal Especializada en Violencia de Género de la Unidad Fiscal Este y Alejandra Lorena Lampolio, Defensora del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario.

El referido protocolo es un documento desarrollado para la intervención en situaciones de violencia de género contra las mujeres en el ámbito de la pareja o expareja, ya sean relaciones vigentes o finalizadas, incluyendo al matrimonio, las uniones de hecho y noviazgos, no siendo requisito la convivencia, e independientemente del espacio físico donde ocurra. Está focalizado en pautas de actuación para las/os operadoras/es no especializadas/os a fin de poder realizar una primera orientación destinada a facilitar el acceso a justicia. Con ese objeto, provee información y recomendaciones sobre diferentes temáticas: derechos de la

mujer, distintos aspectos de la denuncia por violencia de género, descripción del recorrido judicial posterior y numerosos recursos legales, sociales y psicológicos disponibles en la Ciudad de Buenos Aires.

La Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI) de la Organización de Estados Americanos (OEA), por nota del 6 de marzo de 2019 – MESECVI 03-001-19- ha saludado con beneplácito este documento por cuanto considera que contribuye a fortalecer las capacidades estatales en materia de atención y respuesta de los casos de violencia contra las mujeres. En el mismo sentido, ONU Mujeres, la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, se encuentra brindando no solo el apoyo hacia el Protocolo sino hacia las actividades que el mismo propende. Asimismo, por Resolución AGT N° 107/2019, el Ministerio Público Tutelar en fecha 4 de abril de 2019 ha declarado de interés institucional el documento al considerar al mismo como “(...) una herramienta que será de utilidad entre los operadores y operadoras no especializados, en tanto está destinado a toda persona que, por su trabajo, pueda estar en contacto con a una mujer en situación de violencia”. También fue declarado de interés institucional por este Consejo de la Magistratura en el año 2019.



➤ **Plataforma educativa protocolo primera línea de apoyo**

En 2019, se comenzó a desarrollar la propuesta para la puesta en funcionamiento de una plataforma educativa y de información para operadoras, operadores y mujeres en situación de violencia en el marco del Plan SENDA de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia.

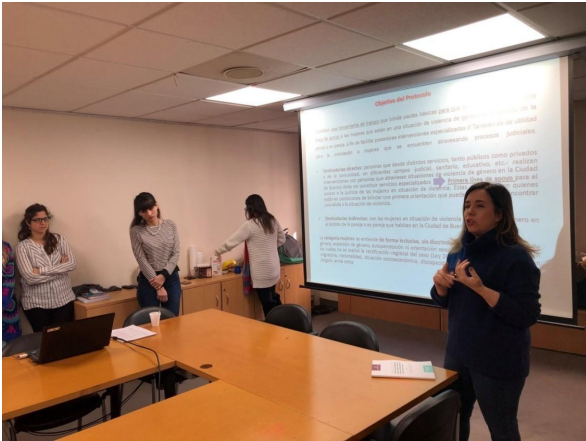
Evaluando el éxito obtenido luego del lanzamiento de la primera línea de apoyo para el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia en el ámbito de la pareja o expareja, se presenta ahora un nuevo desafío comunicacional, destinado tanto a operadores y operadoras no especializados en violencia de género; como a la información para mujeres en situación de violencia. En virtud de esto se comenzó a crear e implementar una plataforma virtual de capacitación continua a distancia, que a su vez se conjugue como un centro de información para mujeres en situación de violencia, proponiendo en consecuencia la implementación de este nuevo mecanismo, que reportará una mejora sustancial en el ejercicio del derecho a la justicia.

Para el desarrollo de la plataforma se han analizado distintas propuestas, creyendo que la más conveniente resulta la de reunir una serie de especialistas en: Publicidad; Contenidos; Producción Audiovisual;

Plataformas web, Diseño online – Multimedia; Generación de contenidos educativos y Diagramación de estructuras de Contenido entre otras especialidades, que coordinados por la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme un plan de trabajo previamente establecido, den efectiva cuenta de productos de excelencia. En atención a ello se propuso a la Presidencia del Consejo de la Magistratura la contratación de los profesionales necesarios para el desarrollo de la plataforma y se dio comienzo al trabajo con su aprobación.

➤ **Capacitaciones desarrolladas en el marco del plan:**

Con fecha 25 de junio SENDA coordinó junto con el Ministerio de Justicia de la Nación y el apoyo de ONU Mujeres, la primera capacitación sobre “Primera Línea de Apoyo: Protocolo de Intervención para el Acceso a Justicia de Mujeres en Situación de Violencia de Género en las relaciones de pareja o expareja”. La misma fue realizada por la Lic. Mariela Vintiss, integrante del equipo del Centro Nacional de Asistencia a las Víctimas de Delitos CENAVID, a cargo de la Dra. Natalia Figueroa. Fue destinada a 30 personas integrantes de los equipos de Asistencia Socioeducativa en el Ministerio de Educación e Innovación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sito en Av. Paseo Colón 255 piso 9.



Segunda jornada de capacitación.  
Fuente:memoria del Consejo 2019

Con fecha 27 de junio se realizó la segunda capacitación sobre “Primera Línea de apoyo...” SENDA, juntamente con el Ministerio de Justicia de Nación, CENAVID, y el apoyo de ONU Mujeres, contó con la presencia de la Consejera Dra. Silvia Bianco e integrantes de la Dirección General de la Mujer. En esta oportunidad fue destinada a 40 operadoras/res de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal de la Dra. Laura Alfonso y se realizó en el Ministerio de Justicia de la Ciudad, sito en Av. Regimiento de Patricios 1142.

Con fecha 20 de agosto se realizó la tercera Capacitación conjunta con el Ministerio de Justicia de la Nación, CENAVID, y el apoyo de ONU Mujeres, fue realizada por la Lic. Mariela Vintiss, y organizada por GOEA, Gerencia Operativa de Equipos de Apoyo del Ministerio de Educación e Innovación de la CABA destinada a 20 directivos/as de los CENS (Centros Educativos de Nivel Secundario). El encuentro de capacitación se realizó en el CENS N° 49, ubicado en el Pje. Spegazzini 450 del barrio de Almagro.



Tercera jornada de capacitación.  
Fuente:memoria del Consejo 2019.

Con fecha 23 de agosto se realizó la cuarta capacitación fue realizada y organizada por los mismos organismos responsables de la tercera capacitación; en esta oportunidad destinada a 70 directivos de los Centros Educativos de Nivel Secundario. Se realizó en el CENS N° 3, ubicado en Talcahuano 680, barrio San Nicolás.

Con fecha 30 de agosto se realizó la quinta capacitación realizada por la Secretaría de Asuntos Institucionales del CM y el Ministerio de Justicia de la Nación, se llevó a cabo en el Juzgado N° 21 del Fuero Penal, Contravencional de Faltas a cargo de la Dra. Cristina Beatriz Lara, destinada a sus integrantes.

Con fecha 27 de septiembre se realizó la sexta capacitación, en la Sede de la Superintendencia de Violencia familiar y de Género de la Policía de la Ciudad, sito en Charcas 2850. La capacitación “Primera línea de apoyo” estuvo a cargo de las Lic. Ana Casal y Mariela Vintiss destinada a jefes y jefas de dicha sede.

Con fecha 5 de noviembre se realizó la séptima capacitación sobre la primera Línea de Apoyo: Protocolo de Intervención, se realizó en la Sala de Audiencias del Tribunal de Trabajo N° 1 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 piso 7°; organizado por el Plan SENDA Justicia y Mujeres en Situación de Violencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el apoyo de ONU Mujeres, la Red Mujeres para la Justicia y el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro. Las expositoras fueron la Lic. Ana Casal, la Lic. Mariela Vintiss.

#### Vínculo con ODS:



- **Vinculación estratégica con el centro de asistencia a las víctimas de delito (cenavid) del ministerio de justicia y derechos humanos de la nación**

Se mantuvieron reuniones con la titular del CENAVID de las que se proyectó la suscripción de un Convenio Específico que tendrá por objeto la cooperación y asistencia entre los firmantes a los efectos de implementar políticas para visibilizar, concientizar, prevenir y abordar el problema de la violencia contra las mujeres; generar actividades de investigación, formación e intercambio y

facilitar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia.

Cada una de las partes se comprometió a desarrollar de común acuerdo y de forma coordinada, las siguientes tareas: el Consejo tendrá a su cargo el diseño, ejecución y difusión de proyectos, programas y/o intervenciones conjuntas referidas a la visibilización, prevención y desarrollo de recursos para la atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; el diseño, desarrollo y promoción de proyectos y/o programas de investigación, e implementación de propuestas de capacitación sobre la temática de la violencia contra las mujeres, que contribuyan al desarrollo institucional y a la formación de los recursos humanos; el desarrollo y la realización de cursos, talleres y capacitaciones en la temática de género destinados a operadoras y operadores de servicios no especializados en violencia de género; el desarrollo de herramientas y protocolos de actuación destinado a operadoras y operadores de servicios no especializados en violencia de género; el desarrollo de manera conjunta de módulos de formación y capacitación on line, así como el desarrollo de herramientas informáticas para facilitar el acceso a la información de manera inmediata e interactiva.

Por su parte, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, tendrá a su cargo, por intermedio del Centro de Asistencia a las Víctimas de Delito

(CENAVID), poner a disposición del Consejo los capacitadores que brindarán los cursos, talleres y capacitaciones en la temática de género y violencia contra las mujeres; capacitar al personal del Consejo y a sus formadores para conocer y actuar en hechos que involucren violencia hacia las mujeres, teniendo en cuenta los protocolos a seguir según la naturaleza de cada caso; capacitar a los equipos multidisciplinarios del Consejo para mejorar la respuesta judicial ante la demanda de justicia de las mujeres en situación de violencia; difundir los protocolos que existen para el abordaje de violencia contra las mujeres y adquirir competencia para aplicarlo.

#### Vínculo con ODS:



- **Campaña #QuéOnda**

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad se sumó a la campaña #QuéOnda a inicios del 2017, está dirigida a jóvenes y adolescentes –impulsada por las Naciones Unidas Argentina, la Fundación Avon y la Asociación Civil Trama– que busca concientizar sobre las distintas formas de violencia en los noviazgos a través de las

redes sociales con el lema “El amor te hace bien, sino es otra cosa”.

Además de la adhesión a la Campaña, el Consejo se comprometió a realizar actividades y proyectos destinados a adolescentes y jóvenes con el fin de generar conciencia y prevenir situaciones de maltrato en noviazgos.

Así, durante 2019, la Secretaría continuó desarrollando material gráfico para los adolescentes y jóvenes, así como material digital para la difusión en las redes sociales.

Desde la Secretaría de Asuntos Institucionales, a través del programa SENDA-Justicia y Mujeres en Situación de Violencia, se brindaron charlas y talleres para la prevención de noviazgos violentos en la línea con la campaña #QUÉONDA diseñada por Naciones Unidas, manteniendo una fluida comunicación en las redes sociales especialmente concebidas “twitter @SENDA\_VdG y en Facebook SENDA-Justicia y Mujeres en Situación de Violencia”.

También se continuó con la distribución de material gráfico en cada uno de los encuentros, actividades o capacitaciones de las que participó la Secretaría, ya sea en el marco del plan SENDA de Justicia y Mujeres en Situación de Violencia, el programa La Justicia con Vos o bien en los simulacros de juicios del programa La justicia y la escuela.

Vínculo con ODS:



- **Mesa de Seguridad y Género.**

Se realizaron encuentros periódicos en la Defensoría del Pueblo de la Ciudad para obtener Ciudades Seguras. Los encuentros contaron con la participación de Gabriel Fuks, la Secretaria General de la Defensoría, la Dirección de la Mujer y la Coordinadora del Centro de Monitoreo y alarmas fijas y móviles del Ministerio de Seguridad de la Ciudad. Se trabajó en la planificación estratégica de políticas de seguridad, la encuesta de percepción de seguridad en el espacio público y en las mujeres con discapacidad. Se procuró definir herramientas y contenidos referidos al estudio preliminar acerca del uso del Botón antipánico para mujeres que transitan situaciones de violencia.

Vínculo con ODS:



- **Dirección General de Descentralización y Desconcentración Comunal – Jefatura de Ministros de la CABA**

Se mantuvieron reuniones con la Dirección General de Descentralización y

Desconcentración Comunal de la Secretaría de Descentralización de la Jefatura de Ministros de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de difundir en las pantallas informativas de los Centros de Gestión y Participación (CGP) de la Ciudad, mensajes para concientizar, prevenir y abordar el problema de la violencia contra las mujeres y facilitar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia.

Vínculo con ODS:



- **Jornadas**

La secretaria participó de las siguientes:

- ❖ Encuentro Federal de la Red de Mujeres para la Justicia.
- ❖ Jornada Perspectivas Feministas del derecho
- ❖ V Jornadas Internacionales de Género, Emergencias y Derechos Humanos

Participación en las V Jornadas Internacionales de Género, Emergencias y Derechos Humanos, que se realizaron del 20 al 22 de septiembre. Fueron organizadas por La Fundación Bomberos de Argentina y tuvieron lugar en la

ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.

- ❖ XVI Jornadas provinciales de la Magistratura y la Función Judicial Participación en las XVI Jornadas provinciales de la Magistratura y la Función Judicial, que se realizaron los días 14 y 15 de noviembre. Fueron organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Chubut.

- ❖ Diálogos por la igualdad

Con fecha 23 de abril el Presidente Alberto Maques presidió el encuentro “Diálogos por la igualdad” organizado por la coordinadora del programa Senda (Justicia y Mujeres en situación de violencia) y la secretaria de Asuntos Institucionales, Ana Casal. De la reunión participaron el Mecanismo de Seguimiento de la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Región #BelémDoPará #MESECVI @CIMOE A y la representante @ONUMujeres, @FlorenceRaes.

Con fecha 28 de noviembre se realizó "Diálogos por la igualdad" en el Café Tortoni organizado por la coordinadora del programa Senda (Justicia y Mujeres en situación de violencia) y la secretaria de Asuntos Institucionales, Ana Casal. Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la consejera a cargo del Centro de Justicia de la Mujer y la Oficina de la Mujer y Violencia Doméstica, Ana Salvatelli, y la presidenta de la Corte Suprema de Justicia

de la provincia de Santa Fe y de la Red de Mujeres para la Justicia, Angelica Gastaldi. El panel estuvo integrado por la directora ejecutiva del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, Natalia Gherardi, la abogada, docente y militante de causas de los Derechos Humanos y feminismo, Nelly Minyersky, la psicóloga y referente nacional en temática de adopciones, Federica Otero, y la asesora General Tutelar Adjunta de Menores del Ministerio Público Tutelar e integrante de la Red, Ángeles Baliero.

El encuentro se realizó en el marco del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, participaron miembros de la Red Mujeres para la Justicia, integrantes del Poder Judicial de la Ciudad y de Nación entre otras invitadas.

- ❖ Muestra Internacional de Arte Correo contra la Violencia hacia Mujeres y Niñas.

Durante el año 2019 la muestra internacional de Arte Correo contra la Violencia hacia Mujeres y Niñas, exhibida de manera inaugural en el edificio del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, inició su recorrido, exponiéndose en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en el marco de la “Jornada de Violencia de Género - Justicia sin Violencia” Organizadas por AMJA, con fecha 25 de noviembre en la que participaron Alberto Maques e Inés Weinberg de Roca.

Asimismo, y de manera simultánea se expusieron en la sede de los Tribunales de Comodoro Py 2002.

La muestra cuenta con más de cuatrocientas (400) postales exhibidas, provenientes de diferentes ciudades de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Estados Unidos, México, El Salvador, Uruguay, Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Portugal, Inglaterra, Italia, México, Turquía y Japón, que son el resultado de una convocatoria coordinada por la Presidencia del Consejo junto a la Secretaría de Asuntos Institucionales. La heterogeneidad de trabajos evoca la diversidad de experiencias de mujeres y niñas, con el objetivo de profundizar sobre las múltiples formas de subordinación social, cultural, económica y política, entre otros factores, que se entrecruzan con la discriminación y violencias sistémicas ejercidas contra ellas, colocando a algunos grupos en situaciones de mayor vulnerabilidad aún.

#### Vínculo con ODS:



Área: **Secretaría de apoyo administrativo jurisdiccional**

Funcionario: **Dr. Sergio Gargiulo**

La Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional supervisa las áreas que brindan servicios de apoyo a la Jurisdicción, al Consejo de la Magistratura, a otros organismos y al público en general. A través de las dependencias a su cargo coordina tareas para el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas y el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario; elabora y ejecuta todas las medidas necesarias tendientes a la mejora de la prestación de servicios a la jurisdicción.

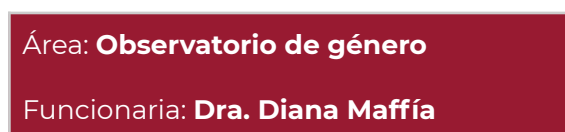
La Secretaria tiene a cargo la Dirección de Apoyo Operativo, la Dirección de Auxiliares de Justicia, la Dirección de Archivo General y Depósito Judicial, la Dirección de Medicina Forense, la Dirección de Patronato de Liberados y la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil.

#### ACCIONES

- **Departamento de gestión y apoyo a los centros comunitarios de justicia y asistencia a la tercera edad 2018**
  - Jornadas de Capacitación sobre la discriminación

Se trabajó mancomunadamente con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y referentes del Centro de Jubilados "9 de Julio" a fin de organizar Jornadas de Capacitación sobre la discriminación que sufre permanentemente el adulto mayor, donde se propuso que se sumen adolescentes del barrio, petitorio que fue aceptada con gran expectativa."

#### Vínculo con ODS:



El Observatorio de Género en la Justicia de la Ciudad de Buenos Aires fue creado por Resolución CM N° 39/2012 y sus misiones y funciones establecidas por Resolución CPE N° 1/2012. Tiene como misión contribuir a la visibilización, prevención, abordaje y erradicación de la discriminación basada en género en el Poder Judicial de la Ciudad. El Observatorio de Género cuenta con un equipo interdisciplinario permanente, dirigido por la Dra. Diana Maffía

#### ACCIONES

- **Comunicación**

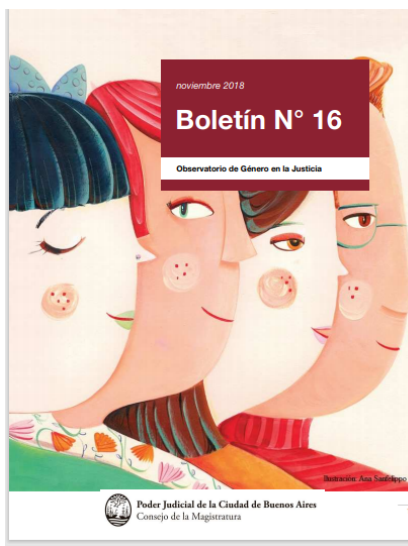
Desde esta área se confeccionan diferentes materiales para la difusión de las problemáticas de género. Todos ellos - folletos, postales, spots radiales y otros materiales - están a disposición del público en general y buscan contribuir también a la alfabetización jurídica de diversos grupos desaventajados en el acceso a la justicia.

De esta manera, se puede comprobar que la dimensión comunicacional tiene un rol muy importante para el acceso a información pública y el control ciudadano de los poderes de un Estado democrático. También, la transversalización de la perspectiva de género en la justicia y en los ministerios públicos locales requiere del desarrollo de materiales que pongan a disposición de magistrados, fiscales, defensores y operadores herramientas para la aplicación del enfoque de género en diversas manifestaciones de la práctica del derecho y de la administración de justicia. Por otro lado, en un nivel básico el acceso a la justicia requiere que los justiciables identifiquen una obstrucción o violación de sus derechos y de las responsabilidades públicas para su solución y, posteriormente, logren la traducción de ese problema a términos jurídicos para poder hacer un planteo a la administración o al sistema de justicia.



➤ **Boletines**

El Boletín del Observatorio de Género en la Justicia es una publicación cuatrimestral que busca visibilizar lo trabajado en el área, difundir temas relevantes y debates actuales referidos al género en el derecho. También acerca herramientas conceptuales y jurídicas a operadores de la justicia y del derecho y al público interesado. En cada número hay un artículo de un autor invitado; la definición de un término significativo para los estudios de género que permite la construcción de un glosario de género, una tira de humor feminista o de género o artistas que inspiran, recomendaciones de lecturas y herramientas, y avances de las actividades realizadas.



Boletín de noviembre de 2018

HUMOR



Imagen de la sección humor del Boletín N°14 de marzo de 2018

Desde 2018 a 2019 el Observatorio ha publicado 6 boletines.

Boletines	Fecha
N°14	Marzo 2018
N°15	Julio 2018
N°16	Noviembre 2018
N°17	Marzo 2019
N°18	Julio 2019
N°19	Noviembre 2019

- **Informes de actividades**

Desde el año 2012 el Observatorio publica Informes de gestión anuales. Allí se detallan las actividades alcanzadas en el año, se muestran métricas y profundiza en líneas futuras de acción.



Portada del informe de 2019

Al igual que los boletines son de acceso público y se los puede leer en el siguiente enlace.

<https://consejo.jusbaires.gob.ar/acceso/genero/introduccion>

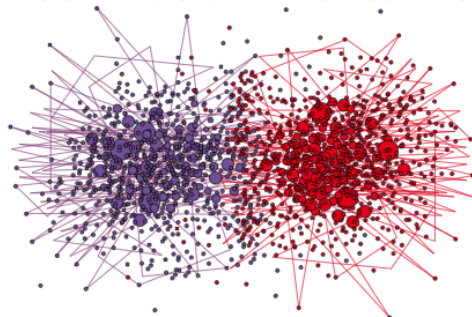
- **Libros**

En 2018 se publicó un nuevo: "Travestis, mujeres transexuales y tribunales: hacer justicia en la CABA"

Esto se confeccionó a partir de las entrevistas que realizó Lohana Berkins junto a Yasmín Merehikian con travestis y mujeres transexuales y con abogados/as que las representaron, Blas Radi y Mario Pecheny.

EDICIÓN INSTITUCIONAL OBSERVATORIO DE GÉNERO EN LA JUSTICIA

## TRAVESTIS, MUJERES TRANSEXUALES Y TRIBUNALES: HACER JUSTICIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Coordinadores: Blas Radi y Mario Pecheny

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

JUS  
BAIRES  
BOLETINES

*"El análisis, que también se nutre de una conversación con comentaristas muy diversos/as, ofrece una variedad de perspectivas sobre las trayectorias de travestis y mujeres transexuales, no sólo como justiciables sino también como trabajadoras del ámbito de la justicia; los cambios legales y su impacto social, las representaciones del pasado, la persistencia de la discriminación y el protagonismo de la muerte en sus narrativas y agendas políticas."* Indican desde el observatorio sobre el libro.

Por otro lado, se puede acceder al libro gratuitamente ya que es de acceso público.

Se puede leer desde aquí:

<http://editorial.jusbaires.gob.ar/libros/223/online>

En 2019 se publicaron 2 libros:

“Miradas feministas sobre los derechos”. Compilado por Diana Maffía, Patricia Laura Gómez y Aluminé Moreno

*“Los trabajos reunidos en este libro participan de discusiones jurídicas ligadas a la vitalidad de las movilizaciones feministas actuales. Muestran usos de las categorías críticas en el campo del derecho. Al hacerlo, cuestionan las instituciones tradicionales, señalan sus sesgos y denuncian sus mecanismos de exclusión, al tiempo que proponen nuevas formas de construir justicia. Si bien hay acuerdos en la denuncia de la desigualdad, los textos indagan distintas formas de la subordinación de género. Las miradas son plurales, creativas y diversas, como los feminismos y las respuestas que se reclaman a la justicia.”* Indican en el Informe anual del Observatorio

Para este libro escribieron: María Marta Herrera; Malena Costa Wegsmann; Claudia Korol; Nelly Minyersky; Marisa Herrera; María Victoria Ricciardi; Laura Saldivia Menajovsky; Diana Maffía y Alba Rueda; Luciana Sánchez; Patricia Digilio; Lucía Ariza; Mirna Lucaccini, Luca Zaidan y Mario Pecheny; Sofía Minieri; Felicitas Rossi; María Victoria Schiro; Cecilia Canevari; Sandra Verónica Guagnino; Natalia Gherardi y Lucía Martelotte; Laurana Malacalza;

Marcela V. Rodríguez y Soledad de León

El otro libro se trata de “Intervenciones feministas para la igualdad y la justicia”. Coordinado por Patricia Gómez, Diana Maffía, Aluminé Moreno y Celeste Moretti.

- **Capacitaciones dictadas:**

- Capacitaciones para el sistema de justicia y otros poderes del Estado

Las clases son diseñadas por el observatorio en función de las necesidades de diversas áreas del sistema de justicia y de otras instituciones públicas.

Durante 2018 se realizaron las siguientes:

- 7mo Encuentro Anual de las Oficinas de la Mujer, realizado en la Pcia. de Neuquén
- Curso en línea sobre identidad de género para la Oficina Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
- Congreso Futuro
- Organizado por el Senado de Chile, reúne a especialistas en filosofía, ciencias y humanidades de todo el mundo. Diana Maffía expuso en dos paneles: “Cómo discriminamos” y “El Género en la

- VIII Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima
- Diana Maffía brindó en Santa Fe una conferencia titulada: “Género, vulnerabilidad y derechos” en las VIII Jornadas Nacionales de Asistencia a la Víctima, organizadas por el Consejo Federal de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito y la Defensoría del Pueblo de Santa Fe
- Presentación del “Programa Estratégico de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación” Invitada por la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación de la provincia de Santa Fe, Dra. Érica Hynes, Diana Maffía participó de la presentación del “Programa Estratégico de Género en Ciencia, Tecnología e Innovación”, en la ciudad de Rosario y brindó una conferencia sobre la situación de las mujeres en el sector científico – tecnológico.
- Capacitación para el Poder Judicial de Río Negro
- Invitadas por la Oficina de Género de esa provincia, dictamos la capacitación “La trama de género de las políticas públicas”, dirigida a magistrados/as, funcionarios/as y trabajadores/as de la justicia, y también de otros poderes del Estado provincial.
- Capacitación en Tierra del Fuego Invitada por la ex gobernadora de la provincia Fabiana Ríos, la Dra.

Maffía abordó en el marco de la charla: “Agenda Feminista: aborto y paridad. De la agenda pública a las políticas públicas.

- Programa de Actualización en Género y Derecho (UBA)
- Se desarrollaron los módulos presenciales correspondientes a la quinta cohorte del Programa de Actualización, a los que en 2018 se sumaron dos cursos presenciales independientes y un curso en línea. También tres paneles temáticos de los que participaron reconocidas especialistas.

Durante 2019 se realizaron las siguientes:

- Capacitaciones para el sistema de justicia de la CABA Programa de Actualización en Género y Derecho 2019. VI Cohorte.

Módulos: Feminismos y Teoría del derecho; Género, Androcentrismo y Lenguaje jurídico; Violencias; Crímenes de Género y Derecho Penal; Género y Derecho Constitucional; Género y Derecho Internacional de los Derechos Humanos; El trabajo de las mujeres y el cuidado. Normas, regulaciones y políticas públicas; Derecho y acceso a la salud desde una perspectiva de género.

- Violencia de Género en las relaciones interpersonales en el derecho penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Observatorio de Género en la Justicia - CFJ. Violencia en el empleo público local
- La Ley de Identidad de Género. Desafíos jurídicos pendientes.
- Desigualdad estructural, familias y violencia contra las mujeres y niñas.
- Curso en oficina para integrantes del Centro de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Solución de Conflictos.
- Taller “Género y Acceso a la Justicia”.
- Lenguaje inclusivo en los instrumentos legales.

#### ● Investigaciones

La investigación es uno de los ejes que ordenan el trabajo del Observatorio de Género en la Justicia. Se desarrollan estudios socio-jurídicos sobre dimensiones de género de asuntos que procesa habitualmente la justicia local, en busca de generar información que sirva para brindar un mejor servicio de justicia.

- **Tratamiento judicial de los casos de violencia de género**

Esta investigación es actualizada cada año a partir de la identificación de nuevos

desafíos y obstáculos en el trámite de las causas de violencia de género en la Ciudad de Buenos Aires.

Este año reuniones de trabajo se realizaron con titulares de fiscalías especializadas en violencia de género; con las integrantes de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires (en el marco del Convenio de Cooperación Técnica y Asistencia Recíproca) y con integrantes de cuerpos de mediación que intervienen en causas de la ciudad, entre otros organismos que trabajan en esta materia.

Se elaboraron insumos para promover intervenciones judiciales con perspectiva de género.

- **Acceso a la justicia de personas trans y travestis**

Otra línea de investigación se centra en la identificación y el análisis de las formas más recurrentes

de violencia que sufren las personas trans y travestis a lo largo de sus vidas. Esta investigación aborda los obstáculos que deben enfrentar estos colectivos para acceder a la justicia ante la violación de sus derechos.

- **Prevención y tratamiento de la violencia laboral con perspectiva de género**

En el marco de esta línea de investigación se relevaron políticas internas adoptadas por organismos públicos. La exploración abarcó protocolos, códigos de conducta y

regulaciones formales aplicables a instancias nacionales, provinciales y locales, conformándose una muestra que incluye instituciones educativas/científicas, organismos de control estatal, y dependencias que prestan servicios en diversas áreas de gobierno.

Por otra parte, con motivo de la aprobación del Convenio 190 y la Recomendación 206 de la Organización Internacional del Trabajo se elaboraron materiales específicos destinados a operadores/as del derecho.

#### ➤ **Institucionalidades de género en la justicia**

Como continuidad de la investigación publicada en Hacia políticas judiciales de género, trabajamos en la sistematización y el análisis de la información sobre capacitaciones y materiales especializados desarrollados por cinco institucionalidades de género del sistema de justicia nacional, recopilada por Cora Ruiz Tena en el marco de una pasantía. Con estos insumos se elaborará un artículo que será incluido en una publicación proyectada para 2020.

### **Mediciones**

#### **En 2018:**

- ❖ **3 líneas de investigación jurídicas y sociales, 2 de ellas en convenio con otras instituciones.**
- ❖ **101 cursos, paneles y talleres de capacitación dictados: 11 cursos en**

**el marco del Programa de actualización de Género y derecho, 56 conferencias y paneles y 34 talleres de capacitación**

- ❖ **15 actividades de comunicación y difusión: 3 boletines, 1 libro, 10 presentaciones públicas y 1 actividad en la Feria del libro internacional.**
- ❖ **61 actividades de articulación con otras instituciones.**
- ❖ **10 consultorías técnicas con organismos del Estado sobre distintas temáticas entre ellas indicadores de género, acceso a la justicia de personas travestis y trans, relaciones laborales, etc.**

#### **En 2019:**

- ❖ **4 líneas de investigación jurídicas y sociales**
- ❖ **89 cursos, paneles y talleres de capacitación dictados: 11 cursos en el marco del Programa de actualización de Género y derecho, 7 en articulación con el Centro de formación judicial, 37 conferencias y paneles y 34 talleres de capacitación**
- ❖ **18 actividades de comunicación y difusión: 3 boletines, 1 libro, 10 presentaciones públicas y 1 actividad en la Feria del libro internacional y 13 presentaciones públicas de libros, revistas y conversatorios.**
- ❖ **44 actividades de articulación con otras instituciones.**

- ❖ 5 consultorías técnicas con organismos públicos.
- ❖ 214 apariciones en medios.
- ❖ 37 clases y presentaciones en instituciones académicas.

**Vínculo con ODS:**



Área: **Centro de Justicia de la Mujer**  
 Funcionaria: Dra. Vanesa Ferrazzuolo

El Centro de Justicia de la Mujer fue inaugurado en noviembre de 2018 y es un lugar donde se puede recibir información, consultar o denunciar sobre situaciones de violencia por motivos de género. Se trabaja con un modelo institucional de gestión centralizada, interdisciplinaria e integral para erradicar las violencias, cuyo objetivo es el de evitar que las personas sean derivadas una o más veces dentro del sistema judicial de la Ciudad.



Fuente: web de Centro de Justicia de la Mujer

El CJM se diseñó acorde al funcionamiento de la Oficina de Violencia Doméstica y la Oficina de la

Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y tiene competencias para intervenir en todas las modalidades de violencias como prevé la Ley 26.485: violencia doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica, mediática, urbana y pública-política, entre otras.

Uno de los objetivos principales es el de consolidar al CJM como una herramienta institucional para desplegar las políticas de acceso a la Justicia para prevenir, combatir y erradicar la violencia de género y adecuar la organización interna de modo flexible.



Fuente: web de Centro de Justicia de la Mujer

La sede principal se ubica en el barrio de La Boca en Pedro de Mendoza 2689, donde se puede recibir asesoramiento, información o realizar una denuncia sobre casos de violencia de género. En este edificio, se puede realizar un circuito completo para los casos en los que quieran realizar una denuncia.

En la sede ubicada en el Microcentro de la Ciudad de Buenos Aires trabaja el Departamento de Prevención, Apoyo y Asesoramiento en Violencias quienes son la primera línea de asistencia del Centro. En esta oficina podés realizar consultas y recibir asesoramiento jurídico.



Fuente: web de Centro de Justicia de la Mujer

El Centro cuenta con un servicio de traslado para facilitar el acceso a la Justicia de todas las personas que estén viviendo una situación de violencia. El vehículo institucional realiza recorridos entre las sedes y entre el domicilio particular del consultante y cualquiera de los edificios.

También realiza asesoramiento jurídico. Profesionales reciben, escuchan y orientan a mujeres y personas LGTBQI+ de acuerdo a la situación de violencia basada en el género que estén atravesando; da patrocinio jurídico gratuito a todas las personas que realizan una denuncia en el Centro pueden acceder al asesoramiento letrado. El trabajo de un abogado es necesario para continuar el caso en sede judicial y es el resultado de un convenio

con la Facultad de Derecho de la UBA; entrega de botón antipánico:

una de las medidas de protección inmediatas para la persona que realiza la denuncia es el botón antipánico. Lo determina la fiscalía según el informe que evalúa el riesgo y lo entrega la Policía de la Ciudad en el Centro; Constatación de lesiones: cuando la persona que denuncia informa sobre lesiones, una profesional de la salud realiza un examen médico para constatarlas y realizar un informe que se agrega a la denuncia; e informes de evaluación de riesgo: una vez realizada la denuncia, el equipo interdisciplinario del CJM conformado por un abogado, un psicólogo y un trabajador social elaboran un informe, que es clave para que la Fiscalía otorgue las medidas de protección necesarias.



Fuente: web de Centro de Justicia de la Mujer

**Vínculo con ODS:**





## 4.2 Eje: ESTANDARES LABORALES

### Principio N°3:

### ***Apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva***

- **Convenio Colectivo General de Trabajo para el Poder Judicial de la Ciudad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

En noviembre del año 2015, la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires aprobó, a través de la Resolución CM 1259/2015, el Convenio Colectivo General de Trabajo para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta es una acción que determina altos estándares laborales y la regulación de los mismos, como así también establece el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva de los trabajadores.

El Convenio Colectivo de Trabajo contempla todo lo relativo a las condiciones de trabajo, remuneraciones, ingreso al Poder Judicial, carrera judicial y administrativa, licencias, jornada de trabajo, capacitación laboral, régimen disciplinario, la integración de comisiones mixtas de Salud Laboral, etcétera.

Previamente la Corte Suprema de Justicia determinaba aumentos y demás aspectos laborales a través de Reglamentos y Resoluciones Internas. Actualmente, los

trabajadores judiciales poseen un Convenio Colectivo de Trabajo que tiene fuerza de Ley, lo cual lo ubica, legalmente hablando, por encima de cualquier reglamento interno o resolución. Pero además, no puede ser modificado ni suspendido unilateralmente por el empleador, en este caso, el Poder Judicial. Sólo puede ser modificado en un acuerdo entre las partes en una negociación colectiva paritaria, en la que tanto la patronal como los trabajadores son partes iguales.

#### **Vínculo con ODS:**

**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



- **Sindicatos de los trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires: SiTraJuCABA y AEJBA**

El consejo cuenta con dos sindicatos que son los más representativos: el Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad de Buenos Aires (SiTraJu-CABA) y la Asociación de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (AEJBA). La libre asociación sindical se ve reflejada en la existente participación activa de ambos representantes de los empleados en las

mesas salariales, demandas concretas de trabajadores, etcétera.



Página web de SitraJu

Ambos sindicatos estuvieron presentes y fueron firmantes como representantes sindicales de los trabajadores judiciales en el Convenio Colectivo General de Trabajo para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La otra parte firmante fue el Consejo de la Magistratura por ser la parte empleadora.



Página web de AEJBA

### Vínculo con ODS:



- **Organizaciones gremiales de Magistrados y Funcionarios de la Ciudad de Buenos Aires.**

Existen también las agrupaciones de los jueces y demás funcionarios tanto de la Ciudad de Buenos Aires como del Poder Judicial de la Ciudad en sí.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Ciudad de Buenos Aires (MAFUCABA) es una de las dos organizaciones gremiales de Magistrados y Funcionarios de la Ciudad de Buenos Aires.

Sus propósitos son:

- ❖ Promover el desarrollo de actividades tendientes a coadyuvar en la prestación del servicio de administración de justicia.
- ❖ Velar por el mantenimiento del orden, el respeto y la dignidad propias de la función judicial, a fin de que la labor que ella implica traduzca un constante sentido de superación científica y cultural.
- ❖ Así como también fomentar una permanente vinculación entre los miembros del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante conferencias, investigaciones y actos que faciliten y desarrollen la confraternidad y unión en torno sus ideales.

La otra organización gremial que representa a Funcionarios y Magistrados de la Justicia porteña es el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires. Su objeto social se orienta hacia la defensa y salvaguarda de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires y de la independencia del Poder Judicial y del Ministerio Público de la misma.

Entre sus propósitos se encuentran:

- ❖ Propiciar o cooperar con cualquier iniciativa tendiente a obtener el constante mejoramiento de la administración de Justicia y de las condiciones en que desempeña su actividad su personal, como voz de sus asociados frente a la comunidad y las instituciones.
- ❖ Gestionar ante el Consejo de la Magistratura de la Ciudad y los demás poderes públicos y asesorar en la implementación de todas las reformas legales o reglamentarias que interesen al Poder Judicial, que debe estar al servicio de la comunidad y garantizar el acceso de todos a la justicia.
- ❖ Y propugnar la sanción de normas que importen mejoras en el escalafón y la carrera judicial.

La existencia de estas agrupaciones refleja una vez más libre asociación sindical en el Consejo de la Magistratura de CABA.

#### Vínculo con ODS:



Principio N°4:

## Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Área: **Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación**

Presidenta Comisión de Disciplina y Acusación: **Consejera Dra. Vanesa Ferrazzuolo** (2018)

Secretario: **Dr. Francisco José Hernández.**

Área: **Observatorio de género**

Funcionaria: **Dra. Diana Maffía**

### ACCIONES

2018

- **27 de abril de 2018: Feria del Libro. Charla sobre “Coordinación para la defensa en el trabajo digno sin violencia laboral”. Disertante Dra. Vanesa Ferrazzuolo.**
- **4 de mayo de 2018: Charla sobre el nuevo Reglamento Disciplinario con la Sra. Presidente de la Comisión de Disciplina y Acusación. Dra. Vanesa Ferrazzuolo.**
- **20 de noviembre de 2018: Encuentro en Editorial Jusbaire “Sobre Prevención de la Violencia Laboral”**

Vínculo con ODS:

**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



### ACCIONES

- **En el marco del convenio de colaboración con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires:**
  - "Prácticas innovadoras para la prevención de la violencia en el ámbito laboral"

Capacitación para integrantes de la Asesoría General Tutelar en conjunto con el Área de Género del Ministerio Público sobre prevención de la violencia de género en el trabajo. Como conclusión de esta experiencia innovadora en el ámbito judicial, la dependencia promovió la suscripción de un compromiso de trabajo libre de violencia.

- **Actividades colaborativas con instancias públicas:**

Con el Consejo Económico y Social ante la formulación de un proyecto de normativa aplicable al tratamiento de la violencia de género en los entornos de trabajo públicos; y con la empresa AUSA en la elaboración de un código de ética aplicable al personal.

- **Asesoramiento técnico y transferencia de orientaciones para la atención de casos de violencia laboral con perspectiva de género.**

Aplicación de criterios que garantizan la recepción de la perspectiva de género al seleccionar las posibles respuestas institucionales para enfrentar situaciones de violencia o acoso laboral"

**Vínculo con ODS:**



- **En el marco del convenio de colaboración con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI):**
  - "Grupo de trabajo "Explotación sexual y trata de personas con fines de explotación sexual" (Conformado por integrantes del Observatorio y del INADI)

En abril de 2018: conversatorio entre la antropóloga y activista muxe Amaranta Gómez Regalado y Diana Maffía en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Mayo 2018: mesa de difusión de materiales de las dos instituciones en el I Congreso Abolicionista Internacional.

Junio: la Presidenta del Consejo de la Magistratura, Dra. Marcela Basterra y el

Interventor del INADI, Dr. Claudio Presman presentaron el cuadernillo Prostitución y racismo. Los cruces de la discriminación publicado por INADI en sala de Editorial Jusbaire.

**Vínculo con ODS:**



Área: **Dirección de Factor humano**  
 Funcionario: **Lic. Ariel Romero**

**ACCIONES**

- **Taller sobre Burn-out, Violencia Laboral y Clima Laboral**

El Departamento de Desarrollo Humano dependiente de la Dirección de Factor Humano el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conjuntamente con la 1º Cátedra de Psicología del Trabajo, Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, realizó el "Taller sobre Burn-out, Violencia Laboral y Clima Laboral".

La actividad tuvo lugar los días martes 8, 15 y 22 de octubre de 2019 en la Editorial Jusbaire – Pte. Julio A. Roca 534 – CABA

**Vínculo con ODS:**



## Principio N°5:

***Apoyar la erradicación del trabajo infantil***

Área: **Secretaría de apoyo administrativo jurisdiccional**

Funcionario: **Dr. Sergio Gargiulo**

La Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional supervisa las áreas que brindan servicios de apoyo a la Jurisdicción, al Consejo de la Magistratura, a otros organismos y al público en general. A través de las dependencias a su cargo coordina tareas para el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas y el Fuero Contencioso Administrativo y Tributario; elabora y ejecuta todas las medidas necesarias tendientes a la mejora de la prestación de servicios a la jurisdicción.

## Funciones:

- ❖ Supervisar y coordinar las acciones de las áreas a su cargo.
- ❖ Solicitar todo informe que crea conveniente a las áreas a su cargo a efectos de evaluar la gestión de las mismas.
- ❖ Planificar, elaborar y ejecutar todas las medidas necesarias tendientes a la mejora de la prestación de servicios a la jurisdicción.
- ❖ Realizar y coordinar periódicamente reuniones para definir cuestiones estratégicas relacionadas con el

funcionamiento del área bajo su responsabilidad.

- ❖ Asistir a las reuniones de Plenario y/o Comisiones cuando su presencia sea requerida.
- ❖ Elevar todo informe que le sea solicitado por el Plenario de Consejeros.
- ❖ Realizar un seguimiento de la gestión de las áreas a su cargo a efectos de controlar el cumplimiento de los objetivos planeados.
- ❖ Realizar toda tarea que sea necesaria para cumplir con las funciones que le competen.

**ACCIONES**

- **Programa de Atención Integral de Niños y Niñas.**

El Programa de Atención Integral de Niños y Niñas fue creado por Resolución de Presidencia Nro. 1087/17 y depende orgánicamente de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional del Consejo de la Magistratura.

En la misma resolución se afectó a la Dra. Paula Vaca como Coordinadora del Programa, encomendándole el seguimiento y análisis de la justicia local y sus prácticas relativas al tratamiento y abordaje de la problemática de abusos

sexual infantil, así como de todo otro delito donde los niños sean víctimas, brindando informes estadísticos, propuestas de convenios con otras jurisdicciones, herramientas para la elaboración y mejora de protocolos, y toda otra medida que pueda ayudar en la prevención y erradicación de los delitos contra las personas menores de 18 años así como para mejorar su atención y protección en el caso de la investigación que los tengan como víctimas.

➤ **Capacitación:**

-En junio y julio de 2018, junto con la Oficina de Gestión de Audiencias y Atención al ciudadano (OGACC) se coordinó la realización de un taller para diseñar un protocolo de entrevistas especializadas acorde a los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (disp. SAAJ 4/2018)

- En septiembre se asistió al II Congreso Internacional de Victimología, organizado por la Universidad Nacional de la Plata

- Se realizaron dos propuestas de cursos de capacitación para funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad, en relación a Niños Víctimas y Testigos de Delitos ante el Centro de Formación Judicial.

➤ **Convenios**

-Se presentó el proyecto de Convenio Marco con la Asociación Civil Lekotek, que se aprobó mediante Res. CM 115/18, siendo designada la Coordinadora del Programa

el enlace oficial de dicho Convenio por parte del Consejo de la Magistratura. Por Res. OAyF 202 /2018, dicha Asociación fue la encargada del diseño y armado físico de la Juegoteca del Centro de Justicia de la Mujer

-Mediante Res. CM 202/18 se aprobó el Convenio Marco de Cooperación con el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad, siendo designada la Coordinadora del Programa como enlace de dicho Convenio por parte del Consejo de la Magistratura

➤ **Proyectos e informes**

- Se presentó un proyecto de resolución sobre Salas de entrevistas especializadas (protocolo de actuación para entrevistas con NNyA víctimas o testigos de delitos), resultado del trabajo conjunto entre el Programa, la OGACC y la Dirección de Medicina Forense, las capacitaciones llevadas a cabo durante 2017 y 2018 y las numerosas reuniones de trabajo entre las dependencias mencionadas

- Se presentó un informe sobre el inmueble alquilado durante 2018 por decisión de la Comisión de Administración y Modernización Judicial destinado a salas de entrevistas especializadas para NNyA, junto con una propuesta para el uso de dicha sala y la actual "cámara gesell" de la calle Tacuarí, así como la creación de un equipo infanto juvenil de atención especializada para niños víctimas o testigos.

**Vínculo con ODS:**

## 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Área: **Unidad de Implementación de Programas especiales**

Director: **Lic. Julián D'Angelo**

### ACCIONES

- **Comunicaciones los días 12 de junio por el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.**

El Programa de Responsabilidad Social en la Justicia, cada 12 de junio envía una comunicación masiva a todas las cuentas de correo electrónico de los trabajadores, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, también a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil con las que trabaja, Instituciones Académicas y ejecutivos del área de RSE y Voluntariado de las Empresas, Asociaciones y Cámaras Empresarias.

En 2002, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) este día con el propósito de dar a conocer el alcance del problema y promover iniciativas para resolverlo, con la participación de los Estados, las empresas, la sociedad civil y la ciudadanía (web de Naciones Unidas).



Flyer de difusión de 2019

**Vínculo con ODS:**

## 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Área: **Secretaría de coordinación de políticas judiciales.**

Funcionaria: **Dra. Gisela Candarle**

### ACCIONES

**En 2019:**

- **Concurso Collage por los "30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño - Arte y Justicia".**

El 20 de noviembre fue la premiación del concurso de collage realizado en ocasión de cumplirse los "30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño", organizado en forma conjunta con el Ministerio Público Tutelar. Participaron del mismo 26 escuelas primarias de la CABA y fueron



premiadas 9 obras. Los tres primeros premios consistieron en equipamiento informático provisto por la Dirección General de Informática y Tecnología y las restantes consistieron en una mención acompañada de un diploma. Participaron de la ceremonia de entrega de premios, funcionarios de esta Secretaría y la Asesora General Tutelar del Gobierno de la Ciudad, Dra. Yael Bendel.



Concurso de collage

**Vínculo con ODS:**



- **Glosario jurídico en lenguaje claro infanto juvenil - gps de palabras**

Teniendo en cuenta la importancia del lenguaje claro en el servicio público que presta el Poder Judicial de la CABA, este glosario es vital para niñas, niños y adolescentes. Los más pequeños, desde

temprana edad, deben comprender de forma clara el lenguaje utilizado por los operadores del sistema judicial.



**Vínculo con ODS:**



Principio N°6:

## Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación

Área: **Observatorio de género**

Funcionaria: **Dra. Diana Maffía**

### ACCIONES

- **En el marco del convenio de colaboración con el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI):**

- **Colaboración con la Dirección de Políticas contra la Discriminación**

En octubre de 2018 se incorporó a la Oficina de Identidad de Género la activista Alba Rueda, quien trabaja en la Dirección mencionada y tiene una reconocida trayectoria en temáticas clave para la promoción del acceso a la justicia de las comunidades trans y la capacitación de operadores/as de justicia sobre identidad de género.

presentaron el cuadernillo Prostitución y racismo. Los cruces de la discriminación publicado por INADI en sala de Editorial Jusbaire.

**Vínculo con ODS:**



**8** TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Área: **Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales**

Funcionaria: **Dra. Gisela Candarle**

### ACCIONES

**2018**

- **Video institucional por el día de la mujer:**

El 2 de marzo la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales participó de un video dirigido a reivindicar el rol de la mujer en la justicia pronunciando unas palabras sobre dicha temática.

**Vínculo con ODS:**

**5** IGUALDAD DE GÉNERO



**8** TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Área: **Vicepresidencia**

Vicepresidente: **Consejero Dr. Alejandro G. Fernández**

### ACCIONES

**2018**

- **Concurso de cortos “Promover la Capacidad” destinado a personas con discapacidad**

Iniciada por el Sr. Vicepresidente de este Consejo, Consejero Dr. Alejandro G. Fernández, adjuntando un nuevo proyecto de concurso de cortos “Promover la Capacidad” destinado a personas con discapacidad que contiene las sugerencias y observaciones realizadas por los Consejeros integrantes de la Comisión en la reunión del pasado 7 de septiembre de 2018. Dictamen CFIPE N° 44/19.

**Vínculo con ODS:**

Área: **Departamento general de factor humano**

Funcionario: **Lic. Ariel Romero**

**ACCIONES****2019**

- **Convenio Marco de Cooperación con la Asociación Civil sin fines de lucro REDI (Red por los derechos de las personas con discapacidad)**

Iniciada por el Sr. Director General de Factor Humano, Lic. Ariel Romero, adjuntando un proyecto de Convenio Marco a firmarse entre este Consejo y la asociación civil sin fines de lucro REDI “Red por los derechos de las personas con discapacidad”, cuyo objetivo principal

será el de establecer un marco de relación de asistencia y cooperación, tendiente a optimizar los recursos de las partes, dado que dentro de las competencias existen actividades de interés común, como así también campos de investigación y desarrollo complementarios y/o

recurrentes. Dictamen N° 6/2019.

**Vínculo con ODS:**

- **Oficina de Atención e Integración a personas con Discapacidad .**

La Oficina de Atención a Personas con Discapacidad está a cargo de la Lic. Lucía Burundarena y depende del Departamento de Relaciones Laborales, la misma tiene por objetivos, no solo dar cumplimiento a lo que dispone la Ley N° 1.502/04 (esta regula la incorporación en una proporción no inferior al cinco por

ciento de personas con discapacidad al sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) sino; optimizar la distribución de recursos, oportunidades y herramientas tanto para aquellas personas que ya forman parte, así como también las que se van incorporando al Poder Judicial local.

**Vínculo con ODS:**

**10** REDUCCIÓN DE LAS  
DESIGUALDADES



**8** TRABAJO DECENTE  
Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



Área: **Comisión de fortalecimiento Institucional y Planificación estratégica**

Funcionaria: **Dra. Silvia L. Bianco,**

**ACCIONES**

**2019**

- **Convenio Marco entre este Consejo de la Magistratura y la “Asociación Civil Foro de Mujeres del Mercosur”.**

Iniciada por la la Sra. Presidenta de esta Comisión, Consejera Dra. Silvia L. Bianco, adjuntando un proyecto de Convenio Marco a firmarse entre este Consejo y la Asociación Civil Foro de Mujeres del Mercosur, con el objeto de procurar una real y clara capacitación al momento de

## 4.3 Eje: MEDIOAMBIENTE

Principio N°7:

***Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente***

Área: **Secretaría de asuntos institucionales.**

Funcionaria: **Lic. Ana Casal**

- **Manual de Prácticas y Procedimientos para el Uso Racional de la Energía Eléctrica.**

### ACCIONES

- **Departamento de Promoción de Políticas de Reciclaje:**

El Departamento durante 2018 y 2019 continuó con sus tareas de relevamiento y realización de propuestas para con los bienes muebles y materiales de computación en desuso del Consejo de la Magistratura.

### Vínculo con ODS:

**11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



**13** ACCIÓN POR EL CLIMA



Área: **Dirección general de infraestructura y obras**

Funcionario: **Dr. Juan José Milone**

La Dirección efectuó el análisis de los consumos de energía eléctrica de los inmuebles del Consejo de la Magistratura y la jurisdicción, procediendo a la elaboración de un Instructivo de Prácticas y Procedimientos para el Uso Racional de la Energía Eléctrica y entre cuyos objetivos se cuenta la capacitación para el seguimiento y ejecución de todas las medidas destinadas al uso eficiente de la energía. Dicho instructivo sirvió de base para el análisis de factibilidad para la instalación de paneles solares, relevamiento y realización de propuestas para con los bienes muebles, y materiales de computación en desuso del Consejo de la Magistratura.

### Vínculo con ODS:

**7** ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



**11** CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



### ACCIONES

2018

**9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN  
E INFRAESTRUCTURAS



Área: **Unidad del Consejero Raúl Alfósín**

Funcionario: **Consejero Dr. Raúl Alfósín**

## ACCIONES

2019

- **Proyecto Compra Pública Sustentable.** Iniciada por el Consejero Raúl Alfósín impulsando una propuesta de adhesión al Proyecto Compra Pública Sustentable, mediante el envío de una carta de adhesión al Programa PNUMA de la ONU.

Este programa está enmarcado dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el objetivo del proyecto es proveer apoyo para el desarrollo de capacidades por

medio de la asistencia técnica al Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, siendo parte del sector público de la Ciudad de Buenos Aires, en el desarrollo e

implementación de políticas de compras públicas sostenibles, planteándose, para ello, trabajar con el fin de mejorar las capacidades para la implementación de las compras públicas sostenibles dentro del ámbito judicial. Dictamen CFIFE N° 94/19."

### Vínculo con ODS:

**11** CIUDADES Y COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



**13** ACCIÓN  
POR EL CLIMA



**16** PAZ, JUSTICIA E  
INSTITUCIONES SÓLIDAS



## Principio N°8

**Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental**

Área: **Unidad de Implementación de Programas especiales**

Director: **Lic. Julián D'Angelo**

- **Conferencia de Bernardo Kliksberg: La revolución tecnológica, los ODS y el cambio climático: perspectivas e interrogantes. Los desafíos para la justicia**



En agosto de 2019, el Dr. Bernardo Kliksberg de amplia trayectoria en temas vinculados a economía, RSE y ética, dictó una conferencia en el marco del vigésimo aniversario del Pacto Global de Naciones Unidas.

La actividad fue organizada por la Unidad de Implementación de Programas Especiales y contó con la presencia de su director, Lic. Julián D'Angelo, a del Presidente del Consejo, Alberto Maques y la ex Presidenta del organismo, Marcela Basterra y estuvo

organizada por el Programa de Responsabilidad Social del Consejo Bernardo Kliksberg comenzó su conferencia "La revolución tecnológica, las ODS y el cambio climático: perspectivas e interrogantes" profundizando sobre la actual situación que se vive en el Amazonas. En ese sentido, Kliksberg remarcó que "el cambio climático afecta a los más pobres, dado que evidencia la vulnerabilidad en los sectores más frágiles de la sociedad que no tienen defensas y recursos para hacerle frente a esta situación".



Por otra parte, el doctor en Ciencias Económicas criticó los defectos que tiene la revolución tecnológica en materia pedagógica con fines negativos. "Alguien tiene que parar a los grupos racistas que aprenden en Internet como matar gente" sostuvo. Y agregó: "Se aprende como utilizar un arma pero también se educa de un modo erróneo sobre lo que dicen los supremacistas blancos y los grupos terroristas, entre

otros". Sobre ello, Kliksberg manifestó su preocupación sobre los últimos atentados, "en donde los asesinos se autofilmaron y vendieron sus filmaciones en Facebook y Twitter para que otros se inspiraran en que esas operaciones son posibles".

Asimismo, Kliksberg recalcó la importancia de que los jóvenes del mundo sean más propensos al cuidado del medio ambiente y su protección. "Hoy los jóvenes son verdes, en su mayoría están preocupados por el medio ambiente y eso es muy positivo" dijo. Por último, manifestó su esperanza en el comportamiento de algunos empresarios en Estados Unidos que hicieron un llamado a la clase política de dicho país, exigiendo que les suban los impuestos, amparándose en que no puede haber tanta pobreza y destrucción sin una injerencia de políticas públicas en dicha materia.

Al cierre de la conferencia en la Editorial, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, Alberto Maques agradeció la visita del disertante. "Es un lujo contar con personas con la capacidad y la claridad que tiene Bernardo Kliksberg de transmitirnos toda su sabiduría de una manera tan directa" recalcó el titular del Consejo.

**Vínculo con ODS:**



- **Actividades de comunicación vinculadas a fechas mundiales y nacionales referidas al ambiente**

➤ **5 de junio por el Día Mundial del Ambiente.**

El día mundial del ambiente se celebra cada 05 de junio en el mundo, desde 1974, aunque fue establecido en 1977 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su resolución del 15 de diciembre de ese año.

El Programa de Responsabilidad Social en la Justicia, cada 05 de junio, envía una comunicación masiva a todas las cuentas de correo electrónico de los trabajadores, Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, también a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil con las que trabaja, Instituciones Académicas y ejecutivos del área de RSE y Voluntariado de las Empresas, Asociaciones y Cámaras Empresarias, con una reflexión y actividades realizadas en el marco de la celebración del Día Mundial del ambiente.





Flyer de 2019 por el día mundial del ambiente.

➤ **27 de septiembre por el Día Mundial del Ambiente.**



Flyers de 2018 y 2019 por el día nacional de la conciencia ambiental.

El 27 de septiembre de 1993, en la ciudad de Avellaneda (provincia de Buenos Aires), un escape de gas cianhídrico ocasionó una tragedia. A raíz de este incidente se sancionó en 1995 la Ley 24.605, que declara el 27 de septiembre como “Día Nacional de la Conciencia Ambiental”.

**Vínculo con ODS:**

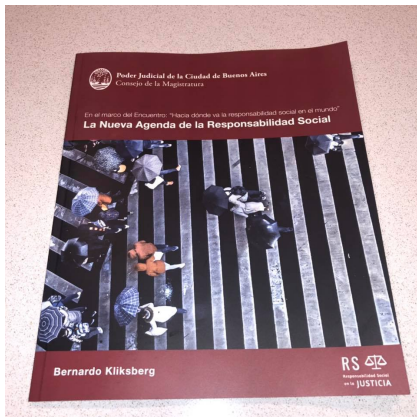


- **Publicación de " La nueva agenda de Responsabilidad Social" de Bernardo Kliskberg**

En agosto de 2019 se publicó “ La nueva agenda de responsabilidad social del Dr. Bernardo Kliksberg. Allí el aclamado economista y referente de RSE reúne las principales problemáticas de los últimos años y deja en evidencia la necesidad de articulación de gobiernos y la sociedad civil para dar respuesta.

Esta publicación fue prologada por el Presidente del Consejo, el Dr. Alberto Maques. La introducción fue realizada por el Lic. Juliàn D´Angelo, director de la Unidad de Implementación de Programas especiales. La misma fue impresa y dispuesta para poder

compartirla con la comunidad del Consejo.



**Vínculo con ODS:**



- **Actividades en colaboración con la Fundación Garrahan de Buenos Aires.**

El programa de reciclado, creado en 1999, tiene como principales objetivos la protección del medio ambiente y la obtención de recursos económicos para apoyar el desarrollo integral del Hospital Garrahan, a través de la participación activa de la sociedad civil, instituciones y empresas.

Actualmente, participamos de la iniciativa de la siguiente manera:

- Contando con puntos de recolección de papeles, tapitas y

llaves en todos nuestros edificios. Durante el 2019 se incorporaron otros materiales como las placas radiográficas y cables.

- El grupo de voluntarios contribuye con esta actividad organizando los puntos de recolección y participando de las jornadas de clasificación en la Fundación.



En 2019 participamos de dos jornadas de clasificación. La primera se realizó el 18 de julio y la segunda el 4 de septiembre. En total 18 voluntarios pudieron recorrer la planta de la fundación y colaborar en la clasificación de las miles de tapitas que se reciben.



Voluntarios en la Jornada de Julio de 2018

**MEDICIONES****Donaciones**

Mes	KG de papel	KG de plásticos	KG de llaves	KG de otros
2/2018	518	0	0	0
3/2018	1613	2.5	0	0
4/2018	1549.3	16.2	0	0
5/2018	1040.2	3.5	0	0
6/2018	54.30	19.3	0	0
7/2018	614.5	0	0	0
8/2018	716	0	0	0
9/2018	694.3	2	0	0
10/2018	632.5	12.5	0	0
11/2018	266	0	0	0
12/2018	140	114	4	2
1/2019	453.2	0	0	0
2/2019	659.4	5	0	0
3/2019	501.5	0	0	0
4/2019	593.8	20.1	0	0
5/2019	440.7	1.2	0	0
6/2019	77.5	0	0	0
7/2019	321.2	2	0.2	0
8/2019	774.7	1	0	0
9/2019	155.8	0	0	0
10/2019	684.5	2	0	0
11/2019	1329	7.6	0	0
12/2019	1011.4	90.5	2.5	0

Datos suministrados por la Fundación Garrahan conforme las donaciones recibidas por parte del Consejo.

Haciendo un total en estos dos años de:

- ❖ **14844.8 KG de papel**

- ❖ **299.4 kg de plástico**
- ❖ **6.7 kg de llaves**
- ❖ **2 kg de otros materiales**

Algo para resaltar de estos datos es que debido a la gran despapelización que viene llevando a cabo el Consejo los kilos donados por año, si son comparados con años anteriores, han disminuido. Desde el Consejo de la magistratura se ha estado trabajado en avanzar con la digitalización de expedientes y demás tareas que antes precisaban ser impresas.

**Vínculo con ODS:**

**12** PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



**13** ACCIÓN POR EL CLIMA



Área: **Unidad del Consejero Raúl Alfosín**

Funcionario: **Consejero Dr. Raúl Alfosín**

**ACCIONES****2019**

- **Adhesión al Programa Sello de Gestión Integral de Residuos de**

**Oficina (GIRO), mediante la firma de un Acta Compromiso con la Subsecretaría de Higiene Urbana del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAyEP) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Res 56/2020 Iniciada por el Consejero Raúl Alfonsín impulsando una propuesta de adhesión al Programa Sello de Gestión Integral de Residuos de Oficina (GIRO), mediante la firma de un Acta Compromiso con la Subsecretaría de Higiene Urbana del Ministerio de Ambiente y Espacio Público

(MAyEP) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por la Resolución N° 63-MAyEPGC/17 con el fin de aumentar los estándares de eficiencia de recursos haciendo un uso del edificio de manera ambiental, social y económicamente adecuada.

**Vínculo con ODS:**



## Principio N°9

***Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.***

Área: **Unidad de Implementación de Programas especiales**

Director: **Lic. Julián D'Angelo**

**ACCIONES**

- **Actividades en colaboración con Fundación Chacras de Buenos Aires.**

La Fundación Chacras de Buenos Aires, ubicada en el barrio porteño de San Telmo, centra su accionar a favor del ambiente y el desarrollo humano sustentable, y sostiene líneas de acción como:

- Construcción natural
- Agricultura orgánica
- Gestión y desarrollo intercultural
- Comercio y turismo justo para todos

Algunos de sus proyectos en el sur de la Ciudad de Buenos Aires son "Sembrando vida", "Eco huerta y Bosque Comestible", "Alma de Barrio", "Eco Chacras", talleres de buenas prácticas ambientales, separación de residuos domiciliarios y elaboración de ecoladrillos. Talleres de técnicas japonesas de cultivo sustentable: ecopots, nendo dango, esferas de

musgo y otras técnicas japonesas como origami, furoshiki, ikebana.

Durante el verano de 2018 y 2019, el Programa de Voluntariado del Consejo colaboró con la Fundación en la Construcción sustentable en lo siguiente:

➤ **Construcción sustentable**

En febrero de 2018, voluntarios construyeron una "guarda bicicletas" para aprox. 300 bicis, con eco ladrillos en un complejo de edificios ubicado en el barrio de Agronomía, en la Ciudad de Bs As.

La construcción de ecoladrillos ayuda, no solo a construir de manera sustentable, sino que permite apartar de la basura una cantidad de plástico, de bolsas de polietileno y papeles no reciclables que de otra manera terminan incrementando los residuos y contaminando la tierra por siglos.

También se realizó otra construcción durante septiembre junto a los nuevos

voluntarios del Programa de Voluntariado de la Justicia.



Voluntarios del programa junto a integrantes de la Fundación.

➤ **Campaña de recolección de ecoladrillos.**

Durante 2018 y 2019 se organizaron varias jornadas para concientizar sobre la importancia de la reutilización y eliminación del plástico en nuestro planeta. Allí Andre Vega, representante de la fundación mostró el paso a paso para la construcción de ladrillos, los requerimientos para su correcta compactación y demás cuidados para poder crear los ladrillos con botellas de plásticos.

En esos años, diferentes colaboradores del Consejo de la Magistratura y voluntarios del programa, realizaron varios ecoladrillos que eran recibidos en la oficina de la Unidad de implementación de Programas Especiales. Luego se procedió hacer entrega de los mismos para las

construcciones sustentables de la fundación.

**MEDICIONES**

- ❖ 150 ladrillos fueron entregados en 2018
- ❖ 200 ladrillos fueron entregados en 2019



Fotografía de encuentro realizado para capacitar sobre la construcción de ladrillos.

**Vínculo con ODS:**



Área: **Dirección general de informática y tecnología en conjunto con la Secretaría de Innovación**

**ACCIONES**

- **Implementación del SISTEA -Sistema de Trámite Electrónico Administrativo**

A partir del mes de julio de 2018 se comenzó la implementación del SISTEA -Sistema de Trámite Electrónico Administrativo- con el objetivo de

avanzar con el proceso de despapelización y agilización de los trámites administrativos, mediante la digitalización. La puesta en funcionamiento del sistema permite, entre otras cosas, la identificación única de los trámites administrativos, ya sean actuaciones o expedientes, su seguimiento en tiempo real, la implementación de la firma digital en todo el proceso del trámite y la integración con el resto de los sistemas del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

#### Vínculo con ODS:

**9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN  
E INFRAESTRUCTURAS



**11** CIUDADES Y COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



- **Expediente Judicial Electrónico -EJE-**

Si bien es un proyecto que comenzó hace algunos años, en el último trimestre de 2019 se han llevado a cabo múltiples jornadas de capacitación intensiva para integrantes de la Jurisdicción de ambos fueros y de mandatarios y abogados vinculados a la gestión de procesos de Ejecución Fiscal.

Así, se brindaron dieciséis (16) capacitaciones a Litigantes en la sede del Centro de Formación Judicial, acompañadas por la Oficina de Defensa del Litigante que asistió en el proceso de activación de los usuarios en el Portal

del Litigante. Así mismo, se brindaron quince (15) capacitaciones a Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las sedes de Tacuarí, Beruti, Libertad y Bolívar.

El objetivo de las capacitaciones fue el de dar a conocer las nuevas funcionalidades que EJE proporciona a partir de la incorporación de usuarios externos (abogados/as, peritos, etc.).

Al mismo tiempo se buscó difundir el marco normativo y las funcionalidades del Portal del Litigante a profesionales que litigan en CABA y mandatarios AGIP para operar electrónicamente ante los Tribunales del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.



Capacitaciones sobre EJE

A modo de resumen se detallan brevemente los principales logros alcanzados en este período y los pasos a seguir en el proyecto:

El proceso de digitalización inició con las ejecuciones fiscales. Progresivamente se irán incorporando el resto de los

procesos judiciales de ambos fueros, para poder implementar finalmente el inicio de demanda en línea desde el Portal del Litigante por los propios abogados.

En este primer momento, los actores externos, abogados y peritos de ambos fueros, están comenzando a litigar en línea con firma electrónica. El objetivo es implementar en el corto plazo la Firma Digital Remota provista por el Secretaría de Innovación Pública de la Nación. La fecha prevista para la implementación de la firma digital para los actores externos es 6 de Abril 2020.

Una vez alcanzados los objetivos prefijados para la implementación del Portal del Litigante, avanzaremos con los restantes Organismos auxiliares de justicia.

#### Vínculo con ODS:

**9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN  
E INFRAESTRUCTURAS



**11** CIUDADES Y COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



Área: **Secretaría de Innovación**

#### ACCIONES

2018

- **Panel conjunto donde el eje central fue la interconexión de los sistemas informáticos en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

El 14 de mayo en el espacio del Consejo de la Magistratura en la Feria Internacional del Libro 2018, en el marco de la Comisión de Interoperabilidad Informática conformada por este Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público y el Tribunal Superior de Justicia, se llevó a cabo el panel conjunto donde el eje central fue la interconexión de los sistemas informáticos en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Los puntos centrales fueron:

Plataforma de Servicios Judiciales y Servicios Informáticos Judiciales

Proyecto Expediente Judicial Electrónico (EJE) Portal JUSCABA.gov.ar

- **Reuniones con diversos organismos y representantes del Sector Judicial Nacional y de Uruguay para intercambiar experiencias sobre la despapelización del Poder Judicial, Firma Electrónica y Digital, normalización de procesos, entre otros asuntos de interés.**

Entre ellas se encuentran:

- ❖ Visita del Administrador General del Poder Judicial República Oriental del Uruguay. Nos visitó el Ing. Marcel Pesce, Administrador General del Poder Judicial de la República Oriental del Uruguay.
- ❖ Reuniones CSJN-  
Se llevaron a cabo reuniones con el titular de la Comisión Nacional



de Gestión Judicial, Dr. Eduardo Parody. Reuniones SCPBA.

- ❖ Encuentro en la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires con el titular de la Subsecretaría de Tecnología Informática, Lic. Alberto Oreste Spezzi.

**Vínculo con ODS:**

**9** INDUSTRIA, INNOVACIÓN  
E INFRAESTRUCTURAS



**11** CIUDADES Y COMUNIDADES  
SOSTENIBLES



## 4.4 Eje: ANTICORRUPCIÓN

Principio 10:

***Trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas la extorsión y el soborno.***

Área: **Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público**

### • Selección de magistrados e integrantes del Ministerio Público

De acuerdo con la Ley N° 31, art. 42, le compete a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público:

- ❖ Realizar el sorteo de los miembros del jurado, parano de los concursos que se realicen;
- ❖ Proponer al Plenario el reglamento para los concursos;
- ❖ Llamar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir las vacantes de integrantes de la magistratura y del Ministerio Público que no tengan otra forma de designación prevista en la Constitución;
- ❖ Examinar las pruebas y antecedentes de los concursantes y confeccionar el orden de mérito correspondiente, el que debe publicarse en el Boletín Oficial;

- ❖ Elevar al Plenario el proyecto de propuestas de nombramientos a ser presentado ante la Legislatura;
- ❖ Toda otra función que le encomiende el Plenario o se le atribuya por ley o reglamento.

Esta Comisión se relaciona directamente con este último principio ya que garantiza la transparencia del proceso de selección de magistrados e integrantes del Ministerio Público. Legislatura.

Área: **Secretaría de planificación**

Funcionario: **Dr. Mariano E. Heller**

### • Plan de Gobierno de Gobierno Abierto

Durante el año 2018 y 2019 esta Secretaría continuó con el Plan de Gobierno de Gobierno Abierto del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CM N° 219/13), actualizando su portal web "JusBaires Abierto", <http://jusbaresabierto.gob.ar/>, el sitio que difunde la política pública de gobierno abierto en el ámbito del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

En dicho plan se establecen los mecanismos necesarios para garantizar la mayor transparencia de gestión, permitir el acceso total a la información, fortaleciendo los canales de participación ciudadana y con el único propósito de consolidar una Administración de Justicia aún más transparente, accesible y receptiva.

Desde este sitio y a través de su formulario online, la Secretaría responde las inquietudes, requerimientos y sugerencias que formula la ciudadanía. Asimismo, cumple con los pedidos que efectúa la sociedad en el marco del Protocolo de Acceso a la Información y Datos Abiertos, que fue aprobado por el Plenario en diciembre del 2016. Actualmente se encuentra en la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica para su adecuación a la nueva Ley de Acceso a la Información.

Ambas tareas son permanentes y constantes dado que se retroalimentan de los sucesos cotidianos del Consejo y la ciudadanía.

#### ➤ “Colección Justicia Abierta” Editorial

En el 2018 se inició un proceso de recopilación de artículos con el fin de lanzar durante el transcurso de este año “Colección Justicia Abierta” Editorial Jusbaire. Los artículos fueron elaborados por diferentes especialistas en materia de Gobierno Abierto. Asimismo, la Secretaría

de Planificación continúa en contacto permanente con los otros poderes del Estado, fortaleciendo el concepto de “Estado Abierto” y co-creando nuevas iniciativas en la materia.

#### ➤ Libro Justicia Abierta

Luego de un proceso de recopilación de artículos que comenzará en el año 2018, finalmente para fines del 2019 se realizó la publicación del primer libro de la Colección “Justicia Abierta” de la Editorial Jusbaire.

#### ➤ Lo que la sentencia nos dejó

Este proyecto consiste en un ciclo de breves videos orientados al ciudadano en los que los jueces y las juezas del Poder Judicial de la Ciudad explican, con un lenguaje llano y comprensible, los puntos centrales de una de sus sentencias. Cada uno de los videos muestra información sobre la causa, una breve descripción de los hechos, los derechos que estaban en juego, la normativa aplicada, la resolución del magistrado y los argumentos.

Los videos elaborados están alojados en el canal de YouTube de iJudicial y en el portal de Gobierno Abierto: <https://jusbaireabierto.gob.ar/acceso/lo-que-la-sentencia-nos-dejo/>

Los videos tienen una duración de 3-5 minutos y son coproducidos por esta Secretaría y el Departamento de Información Judicial. Las responsabilidades de la Secretaría son: selección de casos, contacto con

magistrados y elaboración del guión. El Departamento se ocupa de la filmación y edición.

Durante el año 2019 se publicarán videos que ya fueron filmados y se encuentran en la etapa de edición, así como también se trabajará para que otros jueces adhieran a la iniciativa.

#### ➤ **Juzgados Abiertos**

A partir del trabajo desarrollado en estos años para consolidar las acciones de Gobierno Abierto en el Consejo de la Magistratura, resultó oportuno iniciar una etapa que incluya a los Tribunales de la Ciudad. Cabe destacar que, a raíz del impulso personal de magistrados de la ciudad, existen antecedentes de blogs y cuentas de twitter de juzgados, con diferentes grados de desarrollo y actualización.

En el año 2018 esta Secretaría trabajó conjuntamente con los Juzgados 10 y 13 en lo PCyF con el fin de seguir fortaleciendo el acceso a la justicia, logrando la publicación en datos abiertos de la información que los juzgados producen y publican en sus cuentas de twitter. Gracias a este trabajo en conjunto y sumando a la Procuración Penitenciaria de la Nación se logró la elaboración de una visualización del proceso penal, donde los participantes de la “Conferencia Anual de Justicia Abierta” pudieron aportar sus ideas, sugerencias y cambios; resultando un ejemplo de participación activa.

En 2019 se comenzó a trabajar con el Juzgado Contencioso, Administrativo y Tributario N° 5 para co-crear la Visualización del Proceso de Amparo. Durante el 2020, la Secretaría continuará con la coordinación para finalizar la co creación de ambos procesos que luego deberá publicar y difundir a través del portal web de Jusbares Abierto y redes sociales.

#### ➤ **#JusLab**

En 2019 se crea este espacio destinado a optimizar la comunicación del Poder Judicial, de forma tal de facilitar el acceso a la información jurídica a los ciudadanos y establecer prácticas de apertura sobre los procesos, a través de metodologías abiertas, transparentes y participativas, logrando así recursos concretos a las problemáticas que se presentan en el Poder Judicial debido a sus tecnicismos jurídicos y a la escasa apertura de información sobre el accionar de la justicia.

En este contexto, en concordancia con los objetivos del Open Government Partnership, fueron establecidos los ejes iniciales del Laboratorio de Justicia Abierta e Innovación:

- ❖ Difusión y comunicación.
- ❖ Datos abiertos y transparencia.
- ❖ Tecnología e innovación.
- ❖ Capacitación.
- ❖ Colaboración.
- ❖ Participación.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

# JusLab

- ✓ COMUNICACIÓN
- COLABORACIÓN
- CAPACITACIÓN
- PARTICIPACIÓN
- TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
- DATOS Y TRANSPARENCIA

Los invitamos a participar de la Tercera Reunión Ordinaria del Laboratorio de Justicia Abierta e Innovación, a realizarse el día jueves 18 de julio a las 15 hs. en la Sala de Audiencias de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En esta oportunidad contaremos con la presencia de los siguientes invitados:

- Rodrigo Andrade (*Judicial - Consejo de la Magistratura CABA*)
- Daniela Dupuy (*Fiscal en lo PCyF*)
- Andrés Fianza (*CNN radio - Perfil*)
- Omar Lavieri (*Infobae*)
- Marcelo López Alfonsín (*Juez CAyT N° 18*)
- Sergio Mohadeb (*Derecho en Zapatillas*)
- María Lorena Tula del Moral (*Jueza PCyF N° 13*)
- Matías Werner (*Diario Judicial*)

Secretaría de Planificación consejo.jusbaires.gob.ar

Las reuniones ordinarias comenzaron en el mes de mayo, la primera:

#### **S01 E01 - Capacitación:** Justicia Abierta

Fue el día 23 de mayo en la sede del Consejo de la Magistratura CABA.

#### **S01 E02 - Capacitación:** Datos Abiertos

El 27 de junio, en esa segunda oportunidad, nos reunimos en la sede del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. El tema elegido fue Datos Abiertos en el Poder Judicial.

#### **S01 E03 - Comunicación:** comunicación tradicional

El tercer encuentro fue el jueves 18 de julio en la Sala de Audiencias de la Facultad de Derecho de la UBA.

#### **S01 E04 - Comunicación:** comunicación alternativa

Fue nuevamente en la sede del Consejo donde nos juntamos a discutir sobre los medios alternativos de comunicación. Ignacio Nicolás Guerrero, Prosecretario Coadyuvante del Juzgado PCyF N° 13 y el diseñador gráfico Andrés Snitcofsky encabezaron el encuentro.

#### **S01 E05 - Capacitación y tecnología e Innovación**

El jueves 26 de septiembre nos reunimos en la sede del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad para intercambiar ideas sobre los límites y alcances entre el derecho a la información vs. la protección de datos personales.

Como cierre del año los días 12 y 13 de diciembre se llevaron a cabo dos ediciones especiales en el Salón Rojo de la Facultad de Derecho UBA.

#### ➤ Hackaton 2019

Como uno de los instrumentos más populares para estimular la innovación en un sistema u organización, y luego de la experiencia efectuada en la Conferencia de Justicia Abierta 2018 en donde dimos nuestros primeros pasos en este tipo de metodología, decidimos llevar a cabo una jornada completa dedicada a esta labor. Los objetivos perseguidos:

- ❖ Estimular la demanda de información y datos sobre el sistema judicial de la ciudad.
- ❖ Generar stakeholders locales con intereses en torno al sistema judicial.

- ❖ Fomentar la creación de un ecosistema de usuarios intensivos de información judicial.



Flyer de difusión de hackatón

### ➤ Conferencia Justicia Abierta 2019

La idea principal fue debatir, intercambiar, colaborar y pensar sobre lo que se viene en materia de justicia abierta, tanto a nivel nacional como internacional para el año 2020. En ese marco expusieron académicos, funcionarios y magistrados de los distintos poderes judiciales del país, incluyendo al TSJ, miembros de la Sociedad Civil e independientes interesados en la materia. Asimismo y para darle el marco que correspondía, se hizo entrega formal de los premios a los ganadores del Hackaton 2019, donde expusieron en forma sucinta la labor desarrollada, planteando los desafíos futuros en la materia.

Área: **Centro de planificación estratégica**  
 Director: **Dr. Juan Pi de la Serra**

El Centro de Planificación Estratégica tiene una estructura compuesta por la Secretaría de Planificación, la Unidad de

Implementación de Programas Especiales, la Dirección General de Relaciones Institucionales, Administrativas y de Investigación y el Departamento de Asesoramiento Jurídico y Dictámenes

La Presidencia del Centro de Planificación Estratégica será designada por el Plenario de este Consejo de la Magistratura.

La planificación estratégica sólo es posible cuando las instituciones piensan más allá de una conformación determinada y apuntan hacia un tiempo más ambicioso. Por ello, el Centro de Planificación Estratégica trabaja en la discusión de problemáticas a fin de generar principios y políticas de mediano y largo plazo para el desarrollo del Poder Judicial.

El Centro de Planificación Estratégica realiza su labor en la jurisdicción del Poder Judicial de la Ciudad como en los poderes judiciales de diversas provincias por medio de la suscripción de Convenios Marcos de Cooperación y Asistencia para el diseño de políticas de planificación y lineamientos de políticas públicas de carácter permanente, con la participación del Tribunal Superior de Justicia de CABA en todas las actividades y en Convenios Marco celebrados.

### **ACCIONES**

#### **2018**

- **Jornadas de Capacitación de la Red Federal de Planificadores.**

El Centro brinda asistencia técnica y metodológica de forma continua a todos los equipos provinciales de planificación y se organizan tareas de intercambio y capacitación con los distintos integrantes de la Red Federal de Planificadores.

Las jornadas se realizaron del 21 al 23 de agosto y participaron representantes de distintas provincias, como el señor Alfredo Bozzetti del Centro de Planificación Estratégica de la provincia de Río Negro, la señora Vanesa Cocumeri Cagliero del Centro de Planificación Estratégica de Tierra del Fuego, Paola Santin del Centro de Planificación Estratégica de la provincia de Tucumán, Carolina Granja del Centro de Planificación Estratégica de la provincia de Córdoba y del señor Guillermo Cosentino del Centro de Planificación Estratégica de la provincia de Chubut, entre otros.

#### Vínculo con ODS:



#### • **Encuentro de Planificadores Federales.**

El Centro de Planificación Estratégica organizó el encuentro de Planificadores Federales en el marco de las actividades realizadas por el Poder Judicial de la Ciudad, en la 44ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, donde se invitó a participar a los distintos representantes de los Poderes Judiciales Provinciales. Asimismo, asistieron a exponer sus

experiencias en la planificación el Dr. Pablo Casas, en representación de la Justicia de la CABA, la Dra. Jessica Name, Secretaria de Superintendencia y Administración del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el Dr. Carlos Mas Velez, por el Centro de Planificación y el Dr. Luis Francisco Lozano, en calidad de presidente de la Comisión de Planificación de la Junta Federal de Cortes (Ju.Fe.Jus).

#### Vínculo con ODS:



#### 2019

#### • **“IV Jornadas de Planificadores de la Red Federal”**

Se llevaron a cabo los días 17, 18 y 19 de septiembre de 2019 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fueron realizadas en forma conjunta con la Junta Federal de Cortes, Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se llevaron a cabo en la sede de Jufejus (Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales) los días 17 y 18, continuando y finalizando las Jornadas el día 19 en la Facultad de Derecho de la U.B.A.

Puede mencionarse algunos de los módulos pertenecientes al programa de

este encuentro federal sobre diversas temáticas:

- ❖ Comenzando con la Introducción a Planificación Estratégica y a las cuestiones Institucionales;
- ❖ Implementación, Seguimiento e Impacto de los Planes Estratégicos;
- ❖ Justicia Abierta, Genealogía del Proceso de Planificación, Criterios de Certeza Experimental, Inteligencia Artificial.
- ❖ Justicia y Medios, Planificación Estratégica de la Comunicación Judicial, Lenguaje Claro, Experiencias Provinciales, Experiencias de Gestión,

Entre otros, realizando asimismo un Caso Práctico, cerrando así las Jornadas mencionadas.

**Vínculo con ODS:**



Área: **Presidencia**  
 Autoridad: **Dr. Alberto Maques**

**ACCIONES**

- **Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública.**

Vela por los deberes y pautas de comportamiento, las situaciones de incompatibilidad y conflicto de intereses, el régimen de obsequios, y en las

consecuencias frente a los incumplimientos de sus disposiciones.

La Ley N° 4895 de Ética en el Ejercicio de la Función Pública (B.O.CABA-, se enmarca en las pautas y principios consagrados en las Convenciones Americana y de las Naciones Unidas contra la Corrupción y en el artículo 56 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se encuentra dividida en diez (10) capítulos que describen las obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades de aquellos comprendidos en la norma.

Cabe mencionar, que los artículos 2 y 3 reflejan un criterio amplio para definir a la función pública y al funcionario público, siguiendo las directivas de dichos Instrumentos Internacionales.

La importancia de la ley, también radica en que configura un régimen uniforme en la descripción de los deberes y pautas de comportamiento, las situaciones de incompatibilidad y conflicto de intereses, el régimen de obsequios, y en las consecuencias frente a los incumplimientos de sus disposiciones.



Sitio web de Ley de ética pública



En ese contexto, incorpora las bases del sistema de presentación de declaraciones juradas patrimoniales, los plazos de presentación y las modalidades -declaraciones de alta, de cese y anual- (Capítulos V, VI, VII).

#### Funciones:

- ❖ Recibir las denuncias por violaciones a la Ley 4895 y realizar los procedimientos correspondientes, emitir dictamen y remitir a la autoridad con competencia para aplicar sanciones, o actuar de oficio ante el presunto incumplimiento de cualquiera de sus disposiciones.
- ❖ Impulsar, ante la existencia de sospecha fundada de la existencia de hechos ilícitos o irregularidades, la realización de sumarios administrativos y/o acciones judiciales que pudiese corresponder.
- ❖ Registrar las Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- ❖ Intimar fehacientemente a los sujetos comprendidos por la Ley 4895 que no hayan presentado sus Declaraciones Juradas Patrimoniales en tiempo y forma.
- ❖ Publicar en página web oficial la nómina de funcionarios que presentaron su declaración jurada patrimonial, mencionando aquellas que se encontraren pendientes de presentación.
- ❖ Efectuar las denuncias ante la justicia penal en caso de advertir la posible comisión de un delito.
- ❖ Asesorar, a solicitud y sin efecto vinculante, en la interpretación de situaciones comprendidas en la Ley 4895.
- ❖ Registrar con carácter público, las sanciones derivadas de la Ley 4895 una vez comunicadas por autoridad competente.
- ❖ Diseñar y promover programas de capacitación y divulgación del contenido de la Ley 4895.
- ❖ Requerir colaboración de los distintos organismos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro de su ámbito de competencia conforme artículo 24° ley 4895, a fin de obtener los informes necesarios para el desempeño de sus funciones.
- ❖ Dictar su propio reglamento.
- ❖ Elaborar un informe anual, de carácter público relativo a su desempeño, y elevarlo a la Presidencia del Consejo de la Magistratura, el que será publicado en la página web oficial.

#### Vínculo con ODS:



## 4.5 ACTIVIDADES SUGERIDAS PARA ORGANIZACIONES DEL SECTOR PÚBLICO: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA (CABA)

Acción N°1:

### *Participar en redes locales del pacto mundial*

Área: **Unidad de Implementación de Programas especiales**

Director: **Lic. Julián D'Angelo**

- **Emisión del primer reporte (COE), para el Pacto Global de Naciones Unidas en mayo de 2018.**

Mediante esta primer Comunicación de Involucramiento al Pacto Global (COE), se comunicó, no sólo respecto a las actividades sugeridas para las Organizaciones del Sector Público (Participar en Redes Locales del Pacto Mundial; Unirse y/o proponer proyectos de alianza y colaboración; Interiorizar el Pacto Mundial y comprometer a las empresas; Unirse o apoyar las iniciativas específicas o líneas de trabajo; Participar en los eventos globales, regionales y locales) sino también se documentó para los diversos grupos de interés, los impactos y progresos dirigidos a integrar los principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de

la Agenda 2030, en las prácticas de gestión.

El Informe, subido en tiempo y forma en la web del Pacto Global de Naciones Unidas, se encuentra presente **AQUÍ**

- **Participación en diversos eventos realizados por la Red Argentina del Pacto Global de Naciones Unidas.**

Como se ha señalado en diversos puntos de esta COE, el Consejo ha participado regularmente en todas las Asambleas Nacionales de la Red Argentina celebradas desde el momento de su adhesión en 2015. Asimismo participó en la Cátedra del Pacto Global, diversos talleres de elaboración de COEs, y otros eventos nacionales o internacionales celebrados en el país, como el Making Global Goals, Local Business de abril de 2018.

Acción N°2:

## ***Unirse y/o proponer proyectos de alianza y colaboración***

Área: **Vicepresidencia**

Vicepresidente: **Consejero Dr. Alejandro G. Fernández**

- **Justicia para el Desarrollo Sostenible**

El miércoles 14 de marzo de 2018, en las aulas del Centro de Formación Judicial, se llevó a cabo el Taller “Justicia para el Desarrollo Sostenible: Paz, Justicia e Instituciones sólidas en la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires”, con la presencia de miembros del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Argentina.

La presentación de la actividad estuvo a cargo de la Presidenta del Consejo, Marcela I. Basterra. La titular del Consejo comenzó explicando los alcances de los diferentes programas que el organismo lleva a cabo en materia de acceso a la Justicia. En ese sentido, Basterra declaró: “Desde el Consejo impulsamos diferentes programas como el Programa de Acceso Comunitario a la Justicia, La Justicia con Vos, La Justicia y la Escuela, entre otros, cuyo objetivo es concientizar a la sociedad de los derechos que tienen y de qué manera pueden acceder a los mismos”.

Sobre el cierre, la Presidenta valoró las metas del Objetivo 16 de la Agenda 2030

(Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas), en particular aquellos aspectos vinculados a la transparencia y fortalecimiento de las instituciones.

La actividad estuvo organizada por el

Vicepresidente Alejandro Fernández, quien

encabezó la presentación de la Agenda 2030 junto al Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina y Representante Residente del PNUD, René Mauricio Valdés.

Fernández reconoció que “somos un poder Judicial joven y permeable a los cambios, por lo cual el debate que se llevó a cabo hoy es muy importante para seguir trabajando en alcanzar la Justicia que queremos para el ciudadano

porteño”. Sobre los objetivos de la Agenda 2030 y su aplicación en el ámbito de la justicia porteña, el Vicepresidente del Consejo sostuvo: “Estamos ante un momento en el cual se empiezan a adaptar con mayor énfasis los conceptos de transparencia y rendición de cuentas”. En ese sentido, valoró la labor que llevan a cabo algunos juzgados en materia de acercarse a la ciudadanía, utilizando las redes sociales como medio para llevar a cabo dicha tarea.

Por su parte, el Representante Residente del PNUD Argentina, René Mauricio

Valdés, comenzó su presentación presentando la Agenda 2030 y analizando cada uno de los 17 puntos que la conforman: “La Agenda trabaja en cinco grandes áreas: las personas (aquellos aspectos que están ligados a los derechos), el planeta (aquellos objetivos que están relacionados con las cuestiones ambientales), las alianzas que están detalladas en el punto 17, la paz (señalada en el objetivo 16 de la agenda y que está pregonando el Estado de Derecho como modo de resolver los conflictos) y la prosperidad (vinculado a los temas económicos)”.

#### Vínculo con ODS:



Área: **Unidad de Implementación de Programas especiales**

Director: **Lic. Julián D'Angelo**

#### Acciones

- **Panel en la feria del libro de la Ciudad de Buenos Aires: Agenda 2030 de ODS y Poder Judicial. Presentación de la Primera Comunicación de Involucramiento con el Pacto Global de Naciones Unidas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.**

El miércoles 2 de mayo de 2018, en el stand del Consejo de la Magistratura del Pabellón Ocre, el Lic. Julián D'Angelo, Director de la Unidad de Implementación de Programas Especiales, junto a Héctor Larocca, Director del Cenarsecs (UBA), presentaron la primera comunicación de involucramiento con el Pacto Global de las Naciones Unidas.

Allí se presentaron y difundieron las principales actividades a reportar con referencia al cumplimiento de los principios del Pacto y los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.



La presentación se puede visualizar en el canal de youtube del Consejo o haciendo click **AQUÍ**.

## Acción N°3:

**Interiorizar el pacto mundial y comprometer a las empresas**

Área: **Unidad de Implementación de Programas especiales**

Director: **Lic. Julián D'Angelo**

**Ciclos de conferencias del Dr.bernardo Kliksberg**

A 20 años del lanzamiento del Pacto Global de Naciones Unidas y a 15 años de la creación de la Red Argentina del Pacto Global, en el salón de la Editorial Jusbaire, se llevaron a cabo dos conferencias:

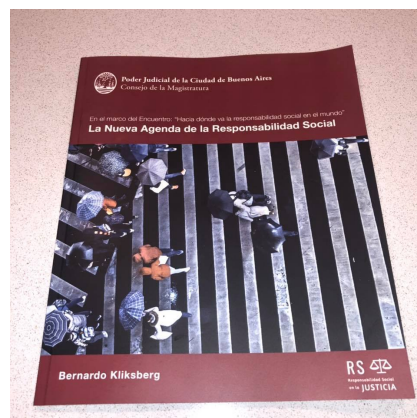
- **Conferencia del 23 de abril de 2019: Hacia dónde va la Responsabilidad social.**
- **Conferencia del 27 de agosto de 2019: La revolución tecnológica , los ODS y el cambio climático: perspectivas e interrogantes. Los desafíos para la justicia.**

- **Publicación de " La nueva agenda de Responsabilidad Social" de Bernardo Kliskberg**

En agosto de 2019 se publicó “ La nueva agenda de responsabilidad social del Dr.

Bernardo Kliksberg. Allí el aclamado economista y referente de RSE reúne las principales problemáticas de los últimos años y deja en evidencia la necesidad de articulación de gobiernos y la sociedad civil para dar respuesta.

Esta publicación fue prologada por el Presidente del Consejo, el Dr. Alberto Maques. La introducción fue realizada por el Lic. Juliàn D´Angelo, director de la Unidad de Implementación de Programas especiales. La misma fue impresa y dispuesta para poder compartirla con la comunidad del Consejo.



**Vínculo con ODS:**



- **Actualización de un Directorio de Empresas Socialmente Responsables.**

El Programa de Responsabilidad Social en la Justicia desde sus comienzos elabora un completo Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Académicas y ejecutivos del área de RSE y Voluntariado de las Empresas, Asociaciones y Cámaras Empresarias, a los efectos de comunicar eficazmente todas sus acciones en materia de RS, Voluntariado y Sustentabilidad.

- **Organización de un nuevo libro del Dr. Bernardo Kliksberg**

Debido al gran recibimiento de *“Responsabilidad social en un mundo turbulento”*, la primera publicación del Dr. Bernardo Kliksberg en nuestro consejo y que fue editada por la editorial jusbaire, durante 2019 se relevaron las conferencias dictadas por el especialista para publicar un nuevo libro.

Área: **Secretaría de asuntos institucionales.**

Funcionaria: **Lic. Ana Casal**

- **Declaraciones de Interés y reconocimientos de la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)**

Reconocimiento de la Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)

firmado por la Secretaria Técnica, Luz Patricia Mejía Guerrero con fecha 6 de marzo quien aprueba la iniciativa del “Protocolo de Intervención para el Acceso a la Justicia de Mujeres en Situación de Violencia de Género en las relaciones de pareja, como una contribución a fortalecer las capacidades estatales en materia de atención y respuesta de los casos de violencia contra las mujeres, destinado a operadoras/es de servicios no especializados en violencia de género”.

- **Declaración de Interés Institucional - Ministerio Público Tutelar**

Declaración de Interés Institucional del documento “Línea de Apoyo: Protocolo de Intervención para el Acceso a Justicia de Mujeres en Situación de Violencia de Género en las relaciones de pareja” por parte de la Asesora General del Ministerio Público Tutelar Dra. Yael Silvana Bendel, mediante Resolución ARG N° 107/2019 de fecha 4 de abril.

- **Declaración de Interés Social y para la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.**

Con fecha 9 de septiembre el Protocolo Primera Línea de Apoyo, elaborado por la

Secretaría de Asuntos Institucionales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, obtuvo la Declaración de Interés Social y para la Promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres.

El proyecto de declaración fue impulsado por la legisladora y Presidenta de la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud de la Legislatura, Andrea Conde, entendiendo que "en un contexto en el cual la violencia hacia mujeres y disidencias se recrudece y teniendo en cuenta que en las carreras de formación profesional y/o laboral no está contemplada la capacitación en violencia de género o con perspectiva de género consideramos fundamental que este material reciba el reconocimiento de esta Legislatura".

La iniciativa fue tratada por el Parlamento porteño en la sesión del 27 de junio pasado, aprobándose el siguiente texto: "La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara de interés social y para la promoción de los derechos humanos de las mujeres la publicación de la guía 'Primera línea de apoyo. Protocolo de intervención para el Acceso a la Justicia de Mujeres en situación de Violencia de Género en las relaciones de pareja, destinada a operadoras y operadores de servicios no especializados en violencia de género y realizada por la Secretaría de Asuntos Institucionales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad".

El acto fue organizado juntamente con el Parlamento de las Mujeres, que funciona en el ámbito de la Legislatura y contó con glosarios Jurídicos en Lenguaje Claro elaborados por la presencia de Florence Raes, Representante de Naciones Unidas Mujeres en Argentina.

El protocolo es un documento desarrollado para la intervención en situaciones de violencia de género contra las mujeres en el ámbito de la pareja o expareja, ya sean relaciones vigentes o finalizadas, incluyendo al matrimonio, las uniones de hecho y noviazgos, no siendo requisito la convivencia, e independientemente del espacio físico donde ocurra. Y se encuentra destinado a las personas que, desde distintos servicios, tanto públicos como privados y de la comunidad, en diferentes campos -judicial, sanitario, educativo, asistencial, comunitario, entre otros- realizan intervenciones con personas que atraviesan situaciones de violencia de género en la Ciudad de Buenos Aires sin constituir servicios especializados.

#### Vínculo con ODS:



## Acción N°4:

**Unirse o apoyar las iniciativas específicas o líneas de trabajo**

Área: **Unidad de Implementación de Programas especiales**

Director: **Lic. Julián D'Angelo**

- **Participación en evento sobre "Sostenibilidad en la Cadena de Valor" organizado por Valor RSE + Competitividad y el Grupo de Trabajo de la Red Argentina del Pacto Global.**

El 24 abril de 2018, el Director de la UIPE, Lic. Julián D'Angelo, participó en el auditorio de AMIA, de la charla organizada por el Grupo de Trabajo de la Red Argentina del Pacto Global, para conversar con Gustavo Pérez Berlanga, director de Responsabilidad Social de Restaurantes Toks, una de las cadenas de restaurantes más grandes de México. El evento se conformó como un espacio para dialogar con el especialista sobre sus estrategias de gestión de la cadena de valor, el estado de la cuestión y los desafíos en la tematic

**Vínculo con ODS:**

**17** ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



Área: **Vicepresidencia**

Vicepresidente: **Consejero Dr. Alejandro G. Fernández**

- **Justicia para el Desarrollo Sostenible**

El miércoles 14 de marzo de 2018, en las aulas del Centro de Formación Judicial, se llevó a cabo el Taller "Justicia para el Desarrollo Sostenible: Paz, Justicia e Instituciones sólidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", con la presencia de miembros del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Argentina.

La actividad estuvo organizada por el Vicepresidente Alejandro Fernández, quien encabezó la presentación de la Agenda 2030 junto al Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Argentina y Representante Residente del PNUD, René Mauricio Valdés. Además contó con la presencia de la Presidenta del Consejo, Marcela Basterra.

**Vínculo con ODS:**

**17** ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS





## Acción N°5:

**Participar en los eventos globales, regionales y locales**

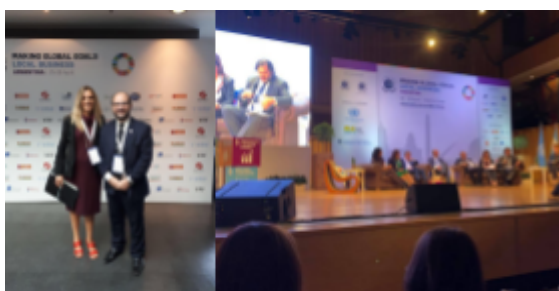
Área: **Unidad de Implementación de Programas especiales**

Director: **Lic. Julián D'Angelo**

**Acciones**

- **Participación en el evento Making Global Goals Local Business – Argentina**

El 25 y 26 de abril de 2018, en La Usina del Arte, se llevó a cabo el encuentro organizado por Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Red del Pacto Mundial en Argentina. En él se reunió a líderes locales y mundiales de empresas, sociedad civil, gobierno, redes locales del Pacto Mundial y las Naciones Unidas para catalizar la acción colectiva y el impacto en los Diez Principios del Pacto mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Como representantes del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires participaron de las dos jornadas el Lic. Julián D'Angelo, director de la Unidad de Implementación de

programas especiales y Elizabeth Martin, coordinadora de Voluntariado.



Julián D'Angelo y Elizabeth Martin junto al Lic. Flavio Fuertes, Director Ejecutivo de la Red.

**Vínculo con ODS:**

**17** ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



- **Participación en la 6° Asamblea Nacional de la Red Argentina del Pacto Global, "Unidos por el mundo que queremos" (13/09/2018)**

El día 13 de septiembre de 2018, el Lic. Julián D'Angelo participó, en representación del Consejo, junto a la Dra. Elizabeth Martin, coordinadora del Programa de Voluntariado, en la 6° Asamblea Nacional de la Red Argentina del Pacto Global, celebrada en el Auditorio OSDE de la Ciudad de Buenos Aires junto a otras 110 empresas y organizaciones no

empresariales de estatus activo en el Pacto Global.

El lema de esta Asamblea fue “Unidos por el mundo que queremos” y en dicho evento fueron elegidos los integrantes de la Mesa Directiva de la Red por el período 2018-2020.



Julián D'Angelo junto a la Lic. Viviana Simone, Directora del Instituto de Responsabilidad Social de La Rioja, e integrante de la Mesa Directiva de la Red, electa en dicha Asamblea para el período 2018-2020.

**Vínculo con ODS:**



## 5. FUENTES

- Boletines, Observatorio de Género en la Justicia, Consejo de la Magistratura CABA disponibles en <https://consejo.jusbaires.gob.ar/acceso/genero/genero>
- Informe de 2018 del programa “ Justicia Abierta”, Secretaría de Planificación Estratégica, Consejo de la Magistratura CABA.
- Informe de Gestión, Observatorio de Género en la Justicia, Consejo de la Magistratura CABA. Disponibles en <http://consejo.jusbaires.gob.ar/acceso/genero/informes>
- Informe final de gestión. Consejo representante de la legislatura de la CABA. Dr. Alejandro Gabriel Fernández. Período noviembre 2015-noviembre 2019
- Informe final de gestión. Consejera representante de la legislatura de la CABA. Dr. Silvia Lorelay Bianco. Período abril 2017 -noviembre 2019
- Memoria 2018, Secretaría de Planificación Estratégica, Consejo de la Magistratura CABA.
- Memoria Anual 2018, Consejo de la Magistratura CABA.
- Memoria Anual 2019, Consejo de la Magistratura CABA.